

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el *quórum* legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún otro diputado o alguna otra diputada por pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputadas y diputados. Hay *quórum*.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se

encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 57 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Seguridad Ciudadana, por lo que solicita prórroga, a un asunto aprobado por el Pleno.
- 5.- Uno de la Comisión de Juventud, mediante el cual solicita ampliación de turno a una iniciativa presentada ante el Pleno.
- 6.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, mediante el cual solicita el retiro de tres iniciativas presentadas ante el Pleno.
- 7.- Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, mediante el cual declina el turno de una iniciativa presentada ante el Pleno.
- 8.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, mediante el cual declina el turno de una iniciativa presentada ante el Pleno.

9.-Veintiséis, de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de los cuales, veintitrés remiten respuestas a asuntos aprobados por el Pleno; y tres, remiten opinión a iniciativas ciudadanas.

10.- Dos, de la Subsecretaria de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remiten respuestas a asuntos aprobados por el Pleno.

Iniciativas

11.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

12.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman adicionan y derogan diversos artículos, así como el título de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con proyecto de decreto, por el cual se modifica la denominación, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.-Con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 56, 61, 85 y 90 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, para implementar el transporte público colectivo de servicio femenino; suscrita por la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.-Con proyecto de decreto, por el que se adiciona el capítulo VII denominado “Lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género”, con los artículos 148 ter y 148 Ter1, al Libro Segundo, Título Primero, del Código Penal para Distrito Federal; suscrita por la

diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccoli, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Con proyecto de decreto, mediante la cual se reforma el segundo párrafo de la fracción XIV del artículo 10, apartado A, de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal; suscrita por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica, así como del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma y adicionan artículos al Código Penal del Distrito Federal, así como su denominación; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con proyecto de decreto, por la que se crea la Ley de Educación, Ciencia, Tecnología e innovación de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con proyecto de decreto, que reforma el inciso D del artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México, respecto a la negativa de los servidores públicos a acatar las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

22.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional.

23.- Con proyecto de decreto, que adiciona la fracción XVI Bis al artículo 4º, el párrafo segundo al artículo 14 y el párrafo segundo al artículo 40 Quáter, y reforma la fracción IV al artículo 12, de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.-Con proyecto de decreto, por el cual se modifican diversos ordenamientos de la Ciudad de México en materia de acceso al deporte; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

25.- Con proyecto de decreto, que modifica el artículo 195 y 492 fracciones XIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Lizette Clavel Sánchez integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Con proyecto de decreto, por el que se deroga el párrafo sexto, y se adiciona un párrafo noveno, al artículo 302, del Código Fiscal de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

27.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 179 Bis del Código Penal para el Distrito Federal; suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA

Dictámenes

28.- Por el que se reforman los artículos Décimo primero, Décimo séptimo y Vigésimo tercero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México; Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y Segundo Transitorio de la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario de MORENA; que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Proposiciones

29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las titulares y los titulares de las 16 alcaldías en la Ciudad de México, con la finalidad de que informen a esta soberanía respecto de las acciones que han implementado para impulsar la transversalidad de género para erradicar la desigualdad, la discriminación y violencia contra las mujeres; suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a Jefa de Gobierno de la Ciudad de México envíe a este Congreso una copia de su informe escrito de los primeros cien días de gobierno; suscrita por las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente a la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, para que intervenga frente a la estrategia en redes sociales que está siendo utilizada para atacar a aquellos usuarios que expresan alguna opinión contraria al gobierno y exhortar a que se haga un llamado a detener este tipo de acciones que polarizan a la población y generan violencia; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual, respetuosamente se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a ponderar, en las opiniones que emite en el ejercicio de sus derechos a la libre expresión, la polarización que puede generar dentro de la sociedad, y el riesgo en el que pueda ponerse a periodistas, derivado de diferencias, personales, políticas, laborales, ideológicas o sociales, quienes también ejercen el derecho humano a la libertad de expresión y a la libertad de prensa; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta de forma respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de revisar que el dictamen de autorización para la constitución del polígono de actuación privado, en los predios ubicados en la Calzada México Tacuba número 94 y Cerrada Tonantzín número 38, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, haya sido emitido conforme a derecho y en su caso, efectuar las acciones legales que sean procedentes; asimismo, se exhorta a la alcaldía Miguel Hidalgo con el objeto de que se lleve a cabo la verificación de los trabajos que se ejecutan en dicho inmueble, con la finalidad que cumplan con la manifestación de construcción respectiva; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) para que realice acciones de supervisión en el plantel Iztacalco 1, sobre las condiciones de

equipamiento, el estado de las instalaciones y el actuar de las autoridades escolares, con el propósito de atender las demandas de los estudiantes y cumplir con los propósitos de la institución; así como al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a que instruya la implementación de acciones de vigilancia en las inmediaciones de ese plantel, así como en los trayectos de los alumnos entre sus domicilios y las instalaciones escolares, en estricto apego a los principios de eficiencia y respeto a los derechos humanos; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la que se exhorta al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México a realizar diversas acciones para fomentar el lenguaje incluyente; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México y al Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México, César Arnulfo Cravioto Romero, para que se reflejen avances de la Reconstrucción de las Viviendas de los damnificados del sismo del 19 de septiembre de 2017; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicitan diversas disposiciones a la titular de la alcaldía la Magdalena Contreras, licenciada Patricia Jimena Ortiz Couturier, en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública en coordinación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a fin de insertar los principios constitucionales en materia de derechos humanos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, en los libros de texto gratuito de nivel secundaria; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la alcaldesa de Iztapalapa Clara Brugada Molina a que en uso de sus facultades instruya la realización de funciones de proximidad vecinal y vigilancia, ante el incremento continuo de los índices delictivos en delitos de alto impacto en su demarcación territorial; suscrita por las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al poder legislativo federal a legislar en materia de interrupción legal del embarazo para proteger y respetar los avances en materia de derechos de la mujer en la Ciudad de México y la constitucionalidad de dichas reformas; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todas del gobierno de la Ciudad de México, para que en coordinación, se diseñe, elabore y ejecute un programa de educación ambiental que concientice a la población sobre el abandono de perros y gatos en las áreas boscosas de la Ciudad de México y sobre los riesgos ambientales que sufre la flora y la fauna nativa del suelo de conservación ante la introducción de especies exóticas; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de la Contraloría Lic. Juan José Serrano Mendoza para que realice las auditorías que considere necesarias en los procesos de admisión de directores responsables de obra y corresponsables, durante el año 2018, por existir irregularidades e informe a este Congreso de los resultados de las mismas; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario del partido MORENA.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Lic. Mario Velázquez Miranda, informe a esta soberanía el estado actual que guardan los lineamientos y convocatoria para la consulta ciudadana del presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2019, la cual se deberá emitir la primera semana del mes de abril; suscrita por los

diputados Héctor Barrera Marmolejo, Pablo Montes de Oca del Olmo y Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a las titulares de las Secretarías de Salud y de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, elaboren un padrón de las mujeres de la misma entidad que carecen de seguridad social; suscrita por la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de las alcaldías de Benito Juárez, Cuajimalpa y Venustiano Carranza, instalen a la brevedad sus respectivos consejos asesores en materia de movilidad y seguridad vial, para dar inicio a las acciones que marquen en los proyectos que se presenten en el tema; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual exhorta a las autoridades del gobierno de la ciudad, así como al Congreso de la Ciudad de México para que publiquen en sus sitios web, la Constitución Política de la Ciudad de México traducida a las principales lenguas indígenas de habla en la ciudad; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al titular del Servicio de Transportes Eléctricos, para que realice las evaluaciones pertinentes para conocer las condiciones en que se encuentra la infraestructura de diversas rutas de trolebuses que han dejado de dar servicio y definir, si técnica y operativamente es posible ponerlas en operación nuevamente; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

48.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que de manera respetuosa se exhorta al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de que, en el ámbito de su competencia, inicie el proceso de certificación ante el Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, de la clínica-hospital Emiliano Zapata; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

49.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, así como a las y los integrantes del congreso de

la Ciudad de México, a alentar y favorecer la legislación sobre la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores; suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

50.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, para que analicen la viabilidad de contemplar en los comedores comunitarios y de asistencia social que operan bajo su administración, la sustitución de carne y huevo por proteína vegetal un día a la semana; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

51.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular del Sistema de Transporte Colectivo, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, facultades y recursos, coloque contenedores especiales para cada tipo de basura (orgánica e inorgánica) dentro de todas las estaciones del Metro de la ciudad; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

52.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las autoridades de la Ciudad de México a reconocer el día 1 de abril, como el Día del barista en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

53.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Lic. Francisco Ricardo Sheffield Padilla para que, en el ámbito de sus atribuciones, atienda de manera pronta y expedita las denuncias presentadas por las y los ciudadanos de la alcaldía Venustiano Carranza ante las presuntas irregularidades en el servicio de distribución de gas natural por la empresa Comer. Metrogas S.A. de C.V. (Naturgy), específicamente por los cobros excesivos correspondientes al bimestre enero-febrero 2019 y, en caso de ser necesario, imponga las medidas de apremio y/o sanciones correspondientes; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario del partido MORENA.

54.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a esta soberanía, a que declare "2019 año del caudillo del sur, Emiliano Zapata" a efecto de que

toda la documentación oficial del H. Congreso de la Ciudad de México, lleve inserto al rubro o al calce la leyenda “2019, año del caudillo del sur, Emiliano Zapata”; suscrita por las diputadas Lilia Eugenia Rossbach Suárez y Donají Ofelia Olivera Reyes, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

55.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este Congreso exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que se realice un diagnóstico, se implementen medidas de mantenimiento y renovación en la infraestructura que integra el C5 en la Ciudad de México, y de lo anterior se informe a este Congreso; suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

56.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las y los servidores públicos de las 16 alcaldías y del Congreso de la Ciudad de México, que se desempeñan en las áreas de comunicación o de diseño y difusión de campañas, para que en atención a la iniciativa del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), participen en el curso taller denominado “Igualdad y no discriminación para la comunicación social”; suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

57.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México y a la alcaldía Gustavo A. Madero, para que lleven a cabo acciones para el retiro de vehículos de carga y remolques que son estacionados en la vía pública, impidiendo el libre tránsito y el derecho de los habitantes de la demarcación al espacio público; suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la diputada Leticia Esther Varela Martínez, Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, una solicitud de prórroga respecto a un punto de acuerdo presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante de grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 30 de enero del presente año. Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria, en votación económica pregunte al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, Presidenta de la Comisión de Juventud, una ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la diputada solicitante, el 7 de febrero del año en curso; dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Así también esta Presidencia, después de revisar las solicitud recibida por la Comisión de Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción I, 86 y 89 último

párrafo del Reglamento del Congreso, se turna a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Juventud para efectos de análisis y dictamen.

Se informa a este Congreso, que se recibió por parte del diputado Fernando José Aboitiz Saro, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, una solicitud de retiro de las siguientes iniciativas: Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 24 Bis de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, el 9 de octubre del 2018; con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de polígonos de actuación y construcción, presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, el 9 de octubre del 2018, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, el 18 de octubre del 2018. Dichas iniciativas fueron turnadas a la Comisión solicitante.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XI, XXXI de la Ley Orgánica, 5 fracción III y 95 penúltimo párrafo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento que quedan retiradas las iniciativas de referencia. Hágase del conocimiento de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, Presidenta de la Comisión de Gestión Integral del Agua, una solicitud de modificación de turno a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de seguridad hídrica, presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, el 27 de septiembre de 2018. Dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa, que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Gestión Integral del Agua, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso, se concede la solicitud planteada para que, con respecto a la iniciativa mencionada, sea la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas la que elabore el dictamen correspondiente.

Se hace del conocimiento del Pleno, que se recibió por parte de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, una solicitud de modificación de turno a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones XVII del artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la solicitante el 14 de febrero del presente año. Dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Esta Presidencia informa, que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso, se concede la solicitud planteada para que, con respecto a la iniciativa mencionada, únicamente conozca del asunto la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibieron 26 comunicados de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo y de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por medio de los cuales, 23 remiten respuestas a asuntos aprobados por el Pleno y 3 remiten opinión a iniciativas ciudadanas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Respecto a las tres opiniones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34-Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y los artículos 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica; 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, tórnese a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Se hace del conocimiento que se recibieron 2 comunicados de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales, remiten respuestas a dos asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Guadalupe Chavira.

Como no se encuentra, pasamos a otro momento la presentación de la iniciativa.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos, así como el Título de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Jorge Triana.

No está. Se pasa también igual que la anterior a otro momento de las iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias.

Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros congresistas, muy buen día.

El día de hoy me permito hacer nuevamente el uso de esta tribuna para presentar ante ustedes y poner a consideración, una iniciativa con proyecto de decreto que busca seguir impulsando la inclusión, la equidad y por supuesto el desarrollo humano de sectores muy importantes de ciudadanos en nuestra demarcación.

Mucho tiene que ver con los avances que se han dado en la capital en materia de educación, en materia de ciencia y tecnología, el garantizar que independientemente de que aún estas funciones prioritariamente las concentraba el Gobierno Federal, la ciudad y el gobierno democrático de izquierda que venía gobernando en los últimos años, no fue omiso en atender estas dos condiciones, y por el contrario, asumió una gran responsabilidad para dotar de elementos suficientes el tema educativo de la ciencia y la tecnología.

Por eso se crea en el 2017 la Secretaría de Educación, atendiendo un aspecto nodal del ejercicio de gobierno y la demanda educativa de más de 2 millones 100 mil alumnos de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior de esta capital.

Mediante programas tan significativos como Va Seguro, Prepa Sí o Bachillerato a Distancia, impartidos por más de 100 mil docentes, se impulsa desde entonces la educación de nuestros jóvenes que son sin lugar a dudas nuestro futuro.

También fueron estos gobiernos quienes institucionalizaron los programas de entrega de útiles escolares, de uniformes, que significan de manera contundente esta inclusión y equidad en la educación que tanto hemos buscado por años en nuestra ciudad, y aún cuando seguimos impedidos en cuanto a la elaboración de programas educativos a nivel local, porque es una actividad de la Secretaría Federal, se ha avanzado de manera significativa.

De igual manera, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, antes Instituto, fue elevada a rango de Secretaría en 2013, derivado de una valoración a futuro de lo más importante que es la ciencia en todos los procesos de la vida cotidiana, no solo en el formativo, sino en el profesional y en el destino de vida de cada quien.

Por su parte, se dio paso a la tecnología, porque esa es la ventana al desarrollo y el portal que impulsa la investigación en cualquier ámbito de la sociedad, al mismo tiempo que en la innovación, que juntos han producido una acelerada y verdadera revolución en los campos de la producción, la prestación de servicios, la educación, las comunicaciones y las relaciones interpersonales, así como también la forma como se organizan y dirigen los gobiernos.

Las tecnologías de la información y la comunicación, las TIC's, dan cuerpo a todos estos avances -literalmente en nuestras manos o puestos en nuestras manos- para consultar nuestros dispositivos electrónicos, celulares o cualquier portátil o cualquiera de estos instrumentos que portamos cotidianamente.

En materia de gobierno, estos tres elementos de la vida cotidiana, la ciencia, la tecnología e innovación, ayudan a delinear los desafíos de los Estados y las ciudades, brindar a los ciudadanos herramientas estadísticas y analíticas que permitan medir los objetivos y exigir mejores resultados a los gobernantes.

El Índice de Competitividad Estatal tiene, entre otros indicadores, el de Innovación, Economía y Gobierno y nuestra ciudad fue, en 2014 a 2016, la número uno de todo el país.

Para los resultados de esta medición en 2018, el IMCO señala, que la ciudad es la única calificada con competitividad alta de todas las entidades, debido a que destaca por ser

una entidad incluyente, con buenos resultados en materia educativa y de salud, así como su desempeño económico financiero y telecomunicaciones y su capacidad para relacionarse con el resto del mundo para generar conocimiento y para innovar, fueron también factores determinantes.

Amigas y amigos diputados: Posicionar a la ciudad en este rango no es trabajo de algunos días o algunos meses. Es un esfuerzo de décadas y congruencia con un proyecto de gobierno, que traza desde sus inicios, llegar a imponer un modelo sin comprobar sus bondades o someterlas al enriquecimiento de ideas, es una acción en detrimento del desarrollo sostenido y demostrado con antelación en esta ciudad.

Podemos estar de acuerdo o no, con la política actual de funcionar en una sola secretaría ambas funciones tan importantes para el Estado, y con tanta trascendencia para la formación y destino de vida de muchas personas. Lo cierto es que se ha decidido que, tanto la política educativa en el ámbito de lo que confiera la Ley General de Educación a la ciudad, como la política de ciencia, tecnología e innovación, se unifiquen en directrices dictadas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la ciudad y las ejecute la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de esta capital.

Es nuestra obligación como diputados, dotar del orden legal que conforme al marco de las funciones y atribuciones que tendrá cada unidad de gasto de la estructura administrativa del Gobierno de la Ciudad de México, en este caso de la nueva Secretaría. Si bien la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública establecen de manera general, las atribuciones en cada materia dentro de la nueva Secretaría habilitada ex profeso; por otro lado, esta dependencia requiere de un marco legal propio, que dé cuerpo y que establezca los alcances de esas atribuciones señalados en los incisos A y B del artículo 32 de la referida ley, donde se establece la existencia de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

La iniciativa con proyecto de Ley de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, que el día de hoy presento ante ustedes, dota de manera específica y articulada, las acciones institucionales que deberán ejecutarse por conducto de esta Secretaría.

En 207 artículos distribuidos en 15 títulos, entre los cuales se integra un capítulo específico de sanciones y recursos, se establece por ejemplo, el marco de convivencia y colaboración entre las autoridades educativas y los padres de familia, así como el

reforzamiento de mecanismos que fortalezcan la investigación y la innovación, involucrando aún más a la comunidad científica de esta ciudad.

En cuanto al ámbito de las tecnologías de la información y la tecnología en general de nuestra ciudad, la propuesta ofrece certeza en el funcionamiento y los procesos que han venido fortaleciendo al sector y que nos tienen en los altos índices de competitividad a nivel nacional.

Compañeras y compañeros, la izquierda de este Congreso muestra que es propositiva y constructiva, ofrece propuestas sólidas que continúen con la construcción de futuro, pero que acerque la consolidación de objetivos como el fortalecimiento de la política pública en materia de educación, de ciencia y de tecnología.

Nuestra fracción parlamentaria accede al intercambio de ideas y a la construcción de mejoras en las condiciones de vida de la ciudad, pero lo más importante, se aporta continua y positivamente mejorar las condiciones educativas de nuestra ciudad, del conocimiento, en beneficio directo de niñas y jóvenes, pero también a favor de la comunidad creativa y científica que sostiene la investigación y la innovación, que es quien construye y mejora cotidianamente esta ciudad.

Estoy seguro y cierto, que el trabajo en comisiones hará que esta propuesta y algunas otras, en el marco legal, se ordenen las políticas públicas que se visualizan en el futuro inmediato, manteniendo siempre la visión que ha impulsado una ciudadanía progresista desde la izquierda, que promueven la equidad social y la inclusión para bien de todas y todos.

Es cuánto. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y la de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual, se modifica la denominación, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se

concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Gracias. Buenos días, compañeras y compañeros.

En la Ciudad de México habitan alrededor de medio millón de personas que cuentan con alguna discapacidad. Expertos consideran que una persona con discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades cotidianas como ir a trabajar, ir a la escuela, comer, caminar, cualquier actividad que implique desenvolverse en un entorno social dentro y fuera del hogar.

Entre los tipos de discapacidad más comunes están los que afectan la capacidad motriz, casi por el 60%.

De acuerdo con datos del INEGI, institución que realizó su último censo hace casi un lustro, en 2014, en este año el INEGI contabilizó 483 mil 045 personas con discapacidad en la Ciudad de México. Es el dato oficial más reciente disponible y sirve como ejemplo de los retos que enfrenta este sector de la población en todos los aspectos, incluso en los estadísticos.

Si no sabemos cuántas personas con discapacidad viven en la Ciudad de México, cómo podemos presupuestar el apoyo social.

A fin de sensibilizarnos sobre la importancia de la equidad y la justicia social en este tema, quiero exponer dos datos del INEGI: 3 de cada 4 personas con discapacidad tienen más de 30 años de edad, y quizá este otro dato explique el por qué: 3 de cada 4 personas con discapacidad fueron resultado de algún accidente o enfermedad por la edad, sólo el 16% de las personas con discapacidad nacieron con ella, y desafortunadamente el único común denominador es el padecer frecuentemente dificultades para ejercer con plenitud el goce de todos sus derechos, dificultades que fueron resultado de factores de discriminación social, cultural, laboral, económica y hasta institucional que el impiden ejercer sus derechos humanos, hasta una mala cultura de inclusión y respeto.

Es por ello, que el Poder Legislativo tiene la tarea de vigilar que todas las legislaciones vigentes sean instrumentos normativos, progresistas, funcionales e incluyentes que erradiquen la discriminación de éste y cualquier otro sector de la población.

La legislación actual es insuficiente al ser enunciativa y no garantiza el pleno acceso a los derechos a personas con discapacidad. El objetivo de la presente iniciativa es justo éste: el garantizar que la construcción de leyes sea armónica, progresista y socialmente responsable, que sean fuertes cimientos para que el diseño del espacio público sea accesible para la totalidad de los ciudadanos y las ciudadanas que residen en la capital del país. El objetivo es asegurarnos que el Estado cumpla con su responsabilidad de hacer posible el libre ejercicio de todos los derechos para todas y todos.

Por ello, también se propone cambiar el nombre de la Ley para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, a la Ley para el Pleno Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. Esta modificación no es superflua, es la adecuación a la visión de la legislación y gobierno actual, una visión con conciencia, discursiva en lo establecido en discursos en diversos instrumentos internacionales de los cuales México es parte.

Las condiciones de discapacidad afectan a personas y a sus familias, aunque la ley no considera medidas efectivas para reconocer su labor, recordemos el informe mundial sobre discapacidad que publicó la Organización Mundial de la Salud en 2011, en el que reconoce la discapacidad como un problema del desarrollo, debido a que tiene vinculación bidireccional con la pobreza, las personas con discapacidad y sus familias tienen más probabilidades de experimentar desventajas económicas y sociales, tienen mayores probabilidades de caer en la pobreza por sus menores oportunidades de empleo, mayor rezago educativo y menor acceso a servicios públicos y mayores gastos para su atención personal y médica.

Es también imperante homologar y armonizar los términos establecidos en las legislaciones hechas en la Ciudad de México, pues con la entrada en vigor de la Constitución Política capitalina, se modifican y actualizan diversos términos que hoy marcan la evolución de un nuevo sistema de responsabilidades, en el que estamos obligados a que prevalezca el espíritu de la ley y se integre de manera transversal la perspectiva de derechos humanos. Adecuar los términos de nuestras leyes, códigos y reglamentos locales, facilitará un sistema de gobierno político-social más certero y viable para su funcionamiento, entendimiento y adaptabilidad para futuras legislaciones.

Por lo anterior expuesto, pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica la denominación, se reforman, adicionan y

derogan diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, para que este Congreso pueda en el futuro inmediato, discutir y aprobar una norma que garantice el pleno desarrollo de las personas con discapacidad de la Ciudad de México, desde una perspectiva garantista de los derechos humanos y que elimine criterios discriminatorios, limitados, restrictivos de los derechos tal y como ocurre con nuestra legislación vigente.

Respetuosamente pido a las Comisiones dictaminadoras de esta iniciativa, que integren estas mismas perspectivas al momento de analizarlas, pues estarían avanzando también en la construcción de un nuevo andamiaje legal en nuestra Ciudad que tanto necesitamos.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muchas gracias.

Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Circe si nos permite suscribir como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta como grupo parlamentario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 56, 61, 85 y 90 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, para implementar el transporte público colectivo de servicio femenino, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTES.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo más relevante de la presente iniciativa. Por tal motivo solicito se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados, de acuerdo con los lineamientos establecidos con la Ley de Movilidad de nuestra ciudad, se debe de asegurar el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad que satisfaga las necesidades de las personas y el desarrollo de la sociedad en conjunto.

La administración pública en materia de movilidad debe de observar diversos principios, entre los cuales está la seguridad, con el fin de privilegiar las acciones de prevención del delito e incidentes de tránsito, durante los desplazamientos de la población para que de esta manera se proteja la integridad física de las personas y evitar la afectación a los bienes públicos y privados.

De acuerdo a la Ley antes mencionada, se define el servicio de transporte público, como la actividad a través de la cual, la administración pública satisface las necesidades de transporte de pasajeros o de carga, por si o a través de entidades, concesionarios o mediante permisos en los casos que establece la ley y que se ofrece en forma continua, uniforme, regular, permanente e ininterrumpida, a personas indeterminadas o al público en general mediante diversos medios.

Datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, revela que el 98 por ciento de los robos ocurre cuando la persona viaja sola. El 58 por ciento de las mujeres, el 40 por ciento son hombres y sólo el 2 por ciento de los casos viajaban más de 2 personas.

Las estadísticas señalan que los atracos son menos violentos, pues las denuncias muestran que sólo el 5 por ciento de los casos hubo agresiones físicas y el 2 por ciento hubo agresión de tipo sexual.

El 58 por ciento de los asaltos participaron dos personas adicionales al chofer, lo que explica que se trata de bandas delictivas, las demarcaciones de la Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero, concentran el 66 por ciento de asaltos abordo de taxis, lo cual se debe a que ahí se encuentra una gran cantidad de población flotante, es decir, por el número de personas y actividades que se llevan a cabo. En contraste, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tláhuac y Milpa Alta, concentran sólo el 2 por ciento de asaltos.

Por ello, se propone reformar el artículo 56, 61, 85 y 90 de la Ley de Movilidad para que se contemple en la clasificación de transporte de pasajeros, al colectivo de servicio femenino, con el fin de que haya transporte exclusivo para mujeres, operado por mujeres y que no sólo sea un programa de transporte, sino que esté debidamente regulado en dicha ley, para que de esta manera tenga acceso a un transporte público, seguro y de calidad.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo VII denominado lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género con los artículos 148 Ter y 148 Ter 1 al libro II título primero del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Todas las formas de violencia dejan cicatrices tanto físicas como psicológicas, sin embargo, hay que diferenciar algunos actos que por su naturaleza atroz y despiadada, lesionen la integridad de una persona al grado de trastornar su vida y de aquellos que la rodean.

Me refiero a los actos violentos y cobardes con tintes de odio hacia las mujeres de México y de todo el mundo, en donde a través del uso de sustancias corrosivas o inflamables, se lesiona a las mujeres, mismas que se convierten en víctimas de una de las expresiones más devastadoras de violencia de género, cuyo fin es causar un enorme sufrimiento físico y psicológico, además de dejar una huella imborrable por el resto de sus vidas.

Estos actos principalmente se realizan motivados por el odio y la venganza, se derivan en su mayoría de emociones de carácter pasional, como los celos, la ira, el desengaño y el sentido de propiedad.

Qué fácil es conseguir sustancias corrosivas, y más fácil aún aventar el ácido sobre el rostro y el cuerpo de una mujer en cuestión de segundos y a la vista de todos, generando lesiones impredecibles, dolorosas y permanentes, deformando el rostro y el cuerpo de la víctima y poniendo en peligro constante su vida.

Hoy nos acompañan en el recinto dos sobrevivientes de estos ataques, están aquí porque quieren transmitir a todas las víctimas que se encuentran en el anonimato, la fuerza para que denuncien a sus agresores, con la esperanza de evitar que más mujeres sean víctimas de estos crueles ataques.

Muchas gracias, Ana; y muchas gracias, Carmen, gracias de corazón por su valentía, por alzar la voz, por no darse por vencidas, porque es muy difícil la lucha que viven todos los días, de verdad las admiro y sin duda son un gran ejemplo para mí y para muchas mujeres mexicanas. Gracias de verdad por estar aquí.

Ana Elena Salazar y María del Carmen Sánchez nos solicitan realizar y aprobar reformas al Código Penal, mismas que hoy presento ante ustedes, diputadas y diputados, ya que en su experiencia, además del dolor inmenso que les fue causado, al realizar la denuncia se enfrentaron con médicos legistas que valoraron las lesiones como simples, entorpeciendo con ello la investigación a tal grado, que en primera instancia se les calificaron como lesiones que tardan en sanar más de 15 días y menos de 60, cuya pena prevista es tan sólo de 2 a 3 años de prisión. Sin embargo, para su vida las secuelas fueron brutales, tanto físicas como psicológicas.

Estos no son casos aislados ni mucho menos ocurrencias, países como Pakistán, Bangladesh, Nepal, Uganda, Camboya, India, Reino Unido y Colombia, han hecho cambios en sus legislaciones para enfrentar, y más importante aún, castigar estos actos violentos contra las mujeres.

En México y en esta ciudad, no debemos de tenernos ni negar la ola de violencia de género que estamos sufriendo las mujeres, pues ello sería dar la espalda a todas las víctimas.

Es necesario seguir trabajando en las normas para que atiendan las realidades del día a día y dar pasos firmes para erradicar todos los actos violentos en contra de mujeres por

más profundas que sean sus raíces, hasta lograr garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Estimadas amigas y amigos, como ya se hizo en el feminicidio al constituirlo como un tipo penal autónomo que visibiliza una expresión de violencia extrema en contra de las mujeres, no sólo por la privación de la vida hacia una mujer, sino por las circunstancias en que se comete el hecho delictivo, que en tipo penal se denominan razones de género, esto es, situaciones que demuestran el desprecio hacia la mujer, lo cual hará acreedor al sujeto activo, a una sanción de 20 a 50 años de prisión.

Debemos tener en cuenta que la violencia extrema de la cual las mujeres son víctimas, no en todos los casos termina en feminicidio. Por ello, debemos distinguir las lesiones de las lesiones cometidas contra mujeres en razón de su género, para visibilizar esta expresión devastadora de violencia de género e imponer un castigo ejemplar.

Muchas gracias por su atención y su apoyo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos...

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe y diputado Tonatiuh.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada si nos permite suscribir su iniciativa.,

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Así como lo dijo bien la diputada Alessandra, felicitar a Ana y a Carmen, decirles que cuentan con el apoyo del grupo parlamentario del PRI y decirle a la diputada si nos permite

suscribir a su iniciativa; y si nos dice que sí, que también cuente con todo nuestro apoyo para encausar esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Igualmente de parte del grupo de Acción Nacional, darles la bienvenida a este Recinto, en su casa y solicitarle a la diputada Alessandra que pudiéramos suscribir su iniciativa como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Preguntar a la diputada Alessandra si nos permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Igual en los mismos términos, diputada, todo el apoyo, todo el grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Del PRD, Evelyn Parra, por favor.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Igual preguntar a la diputada Alessandra si nos permite al grupo parlamentario del PRD suscribir, por favor, muy importante y hacer justicia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el segundo párrafo de la fracción XIV del artículo 10 apartado A de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muy buenos días.

Con su venia, compañero Presidente.

El suscrito diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA en esta I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 apartado A fracción I de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 fracción II de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 y 30 de la Constitución de la Ciudad de México, 12 fracción II y 13 fracción LXXIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 5 fracción I y II, 82 y 83 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, para su análisis y discusión, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el segundo párrafo fracción XIV del artículo 10 apartado A de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La bicicleta es considerada un medio de transporte alternativo que representa múltiples ventajas para las personas que se valen de ella para trasladarse.

Según la fundación española *Aquae*, los beneficios para las personas que utilizan con frecuencia la bicicleta, se resuelve de la siguiente manera:

A) Ventajas para la salud. El uso diario de la bicicleta es una ayuda para mejorar la salud física y emocional, pues reduce los niveles de colesterol de la sangre, minimiza los niveles de estrés y mejora el estado de ánimo. Es una excelente forma de combatir la obesidad, ayuda a mejorar la coordinación motriz, mejora el sistema respiratorio y cardíaco, reduce el riesgo de sufrir infarto o problemas cerebro-cardiovasculares y tonifica los músculos.

Ventajas para el medio ambiente. La bicicleta es un medio de transporte limpio, que no contamina. Esta es una opción de movilidad no contaminante perfecta, ya que no produce gases tóxicos y además ocupa menos espacio. Un equivalente es que 16 bicicletas ocupan lo mismo que un automóvil.

Según datos de la consultora danesa *Copenhagenize*, que publicó un ranking anual con las 20 ciudades más amigables del mundo, para andar en bicicleta, Ámsterdam, capital de Holanda, lidera el ranking, según las últimas estadísticas, un 75 por ciento de sus 750 mil habitantes tiene una bicicleta y un 50 por ciento la usa a diario.

Una investigación del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, llamada *Bicicleta para la ciudad*, una propuesta metodológica para el diagnóstico y la planeación de infraestructura ciclista del 2016, muestra con claridad los múltiples

beneficios personales y colectivos que implica el uso cotidiano de la bicicleta como medio de transporte.

Uno de los ejes del plan integral de movilidad para la Ciudad de México propuesto por la doctora Claudia Sheinbaum, es integrar los distintos sistemas de transporte de la ciudad, promoviendo los viajes a pie, en bicicleta y en transporte público.

Uno de los principales obstáculos para que aumente el uso de la bicicleta como medio de transporte es, la falta de estacionamientos seguros. Las y los ciclistas no sólo necesitan rutas buenas, directas, cómodas, atractivas y seguras, sino también facilidades para estacionar sus bicicletas de manera segura y ordenada en lugares apropiados.

En la práctica, la falta de estacionamiento lleva a un menor uso de la bicicleta. La ubicación de facilidades para estacionar bicicletas en lugares aptos y accesibles, es una buena medida para estimular un mayor uso de la misma como modo de transporte. Las y los ciclistas quieren dejar sus bicicletas lo más cerca posible de su lugar de destino.

Por su parte, la Secretaría de Movilidad establece en su Plan Anual de Trabajo, que se trabajará para concretar la construcción de estacionamientos seguros para bicicleta. Las conclusiones se retoman a continuación.

Es necesario poner en marcha soluciones inteligentes que puedan satisfacer las necesidades actuales de movilidad, así como mejorar la calidad de vida de los habitantes, sin poner en riesgo el medio ambiente. Existen muchas opciones para lograrlo, una de ellas es incentivar el uso de la bicicleta garantizándoles a los usuarios seguridad y eficiencia en su traslado, vías exclusivas y en un buen estado, así como una amplia y bien interconectada red a lo largo de toda la ciudad.

Para una movilidad sustentable es fundamental que la ciudadanía pueda caminar, utilizar la bicicleta, compartir servicios de transporte, para reducir la necesidad de medios particulares e impulsar proyectos de interconectividad, en los que participen de manera directa y activa los propios usuarios.

En este orden de ideas, y considerando que los centros comerciales ponen a disposición del consumidor una enorme variedad de bienes, productos y servicios concentrados en un mismo sitio, y que la afluencia a estos centros es elevada, es que la presente iniciativa plantea la posibilidad que, en el ánimo de incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte, con todos los beneficios resumidos anteriormente, los centros comerciales dispongan obligatoriamente de un espacio suficiente proporcional a las dimensiones del

centro comercial y su aforo, destinado únicamente para el resguardo de bicicletas de las personas consumidoras que asistan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente Decreto:

Artículo Único.- Se reforma el segundo párrafo de la fracción XIV del artículo 10 Apartado A de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para quedar como sigue: *Las personas titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal e impacto zonal tienen las siguientes obligaciones:*

Apartado A. XIV. Las plazas comerciales tendrán la obligación de contar con un espacio destinado para el resguardo únicamente de bicicletas. Al mismo tiempo deberá ser proporcional a las dimensiones del centro comercial, así como de su aforo.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica, así como del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Damián Von Roerich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Gracias, diputado Presidente. Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto de la presente iniciativa al Diario de los Debates.

Una de las formas más sutiles y comunes de discriminación hacia las mujeres, se manifiesta a través de la lengua, que no es más que el reflejo de los valores, el pensamiento y la sociedad que la crea y utiliza. De aquí la necesidad y urgencia de fomentar el uso de un lenguaje incluyente.

Después de décadas de lucha de muchas mujeres en muchos países del mundo a favor de sus derechos humanos, en México se han elaborado leyes y políticas públicas para propiciar el reconocimiento y la garantía de estos derechos. Así tenemos en diferentes artículos, en diversas normas, la prohibición, obligación de utilizar un lenguaje que no sea discriminator, que no sea estereotipado, sexista o excluyente, donde se establezca que para garantizar la igualdad sustantiva las autoridades del Estado y sus municipios, deberán procurar la utilización de un lenguaje incluyente en sus documentos oficiales.

Como legisladoras y legisladores tenemos la obligación de establecer en las leyes un lenguaje que debe permear los principios y valores que inspiran la Constitución. Tenemos un ejemplo claro y contundente en el derecho comparado, la Corte Constitucional de Colombia ha establecido que: *Los órganos con competencia para producir derecho deben utilizar siempre un lenguaje que no establezca discriminaciones injustificadas de género, ni desconozca las opciones de vida que se fundan en el principio de dignidad humana y en el derecho al libre desarrollo de la personalidad.*

También en diversos instrumentos internacionales se establece la obligación a los Estados, a combatir las prácticas discriminatorias en todos sus niveles, en especial a los órganos públicos. A nivel nacional, en la jurisprudencia de la séptima época, que el rubro establece los elementos para juzgar con perspectiva de género para el acceso a la justicia en condiciones de igualdad. Se ha resuelto que en todo momento debe evitar el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios, por lo que debe procurarse un lenguaje incluyente, con el objeto de asegurar un acceso a la justicia sin discriminación por motivos de género.

Juzgar con perspectiva de género implica hacer realidad el derecho a la igualdad, teniendo como consecuencia responder a una obligación constitucional y convencional de combatir la desigualdad, para garantizar el acceso a la justicia y remediar en un caso concreto situaciones asimétricas de poder, por lo que si el Poder Judicial tiene tal obligación, es menester que nosotros como legisladoras y legisladores vigilemos que se cumpla con lo establecido en la Constitución local y federal.

Es en nuestra legislación local, como podemos ver muchas deficiencias debido a que no se ha realizado un estudio exhaustivo sobre la inclusión de un lenguaje correcto, solo se hacen parches en la ley; por ejemplo, y lo hemos visto todos durante las reuniones de Comisiones donde se analizan y votan proyectos de dictámenes, que es común encontrar discusiones sobre lo que dice y debe decir el lenguaje en materia de lenguaje incluyente; por eso es que muchas veces se reforman artículos de las leyes y no cuentan con ese adecuado lenguaje. El punto focal es que ni siquiera debería discutirse el tema en Comisiones o en el Pleno, ya que todos los dictámenes de facto ya tendrían que presentarse con un lenguaje incluyente.

En ese sentido, lo que refiere al artículo 104 de nuestra Ley Orgánica, es que el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género se crea como un órgano de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, a fin de que en la legislación y otros ordenamientos jurídicos que expida este Congreso, promuevan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva, imparcial y oportuna, enriqueciendo así el trabajo legislativo mediante información analítica y servicios de apoyo técnico.

En virtud de lo anterior, y para que todos los productos legislativos cuenten con una redacción adecuada en materia de lenguaje incluyente, es menester que las Presidentas y Presidentes de las Comisiones de este Congreso soliciten una revisión por parte de este Centro de Estudios Legislativos en Materia de Género, a los proyectos de dictamen que presentan en reuniones para su discusión y votación y que se haga una práctica frecuente donde diputadas y diputados, personas asesoras, que los asesores, los secretarios técnicos y todo el personal, para consultar a expertas y expertos en el tema y que este Centro tenga la obligación de apoyar con la opinión, para tener un correcto lenguaje incluyente en nuestras leyes.

A efecto de lograr lo dicho, con la presente propuesta de modificación a diversos artículos del Reglamento y de la Ley Orgánica de este Congreso, se materializa el derecho de la igualdad consagrada en la Constitución Federal y en la Constitución de la Ciudad de México y diversos tratados internacionales, suscritos por nuestro país.

El grupo parlamentario de Acción Nacional, preocupado por resolver los problemas que afectan a todas y todos, tratándose de discriminación, aplaudimos y pugnamos porque este Congreso se lleven a cabo acciones para fomentar el uso del lenguaje incluyente, a

través de recomendaciones por parte del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, y así evitar en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refiere explícita o implícitamente a un solo sexo, en todos los elementos normativos y legislativos que se emite este Congreso de la Ciudad, a partir de la presentación de una iniciativa hasta su dictamen, así como los demás documentos y acciones que emanen de este órgano legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan artículos al Código Penal del Distrito Federal, así como su denominación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Buenos días a todas y a todos. A nombre propio y del grupo parlamentario del PRD, presento la siguiente iniciativa que tiene por objeto reformar y adicionar diversos artículos, así como su denominación, al Código Penal del Distrito Federal; esto en íntima relación armónica en cuanto a su contenido de conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México.

Hoy en día, y gracias al uso de tecnologías de la información y la comunicación, cualquier puede conocer gustos, aficiones y hobbies de prácticamente cualquier persona que tenga acceso a un dispositivo inteligente. Este flujo constante de información ha permitido la exploración de nuevos métodos para comunicarse, especialmente entre niñas, niños y adolescentes.

Dos prácticas actuales muy recurrentes son el sexting y el grooming, ambas conllevan la distribución de material gráfico realizado por la propia víctima, con o sin conciencia de ello, el cual es utilizado mayormente con fines sexuales, ya sea con un fin lucrativo oneroso o bien para conseguir favores sexuales.

Pueden enlistarse diversas consecuencias entre niñas, niños y víctimas de estas prácticas. Entre los más graves, debo mencionar la detonación de un daño psicológico, proporcionando momentos angustiantes, que en los casos más graves pueden llevarlos a atentar contra su propia vida al considerar vulnerada su confianza e integridad.

Es por esto, que desde esta representación, se considera necesario inhibir el uso no autorizado de estos materiales, así como permitir a la autoridad responsable identificar a aquellos adultos que mediante engaños y corrompiendo la inocencia de menores de edad, tengan contacto con ellos para poder obtener favores sexuales o cualquier otro fin que vulnere su seguridad o condición psicológica.

En este sentido, se propone reformar el Código Penal del Distrito Federal adicionando los artículos 179 Bis y 179 Ter con la finalidad de que se tipifique como delito el uso no autorizado, la distribución con o sin fines de lucro, los actos de extorsión y otros posibles delitos derivados de la práctica del sexting y el grooming en el uso de los dispositivos móviles, electrónicos y redes sociales.

Adicionalmente, se aprovecha la presente iniciativa para armonizar con las nominaciones creadas por la entrada en vigor de la Constitución Política Local, al sustituir la denominación Distrito Federal por la denominación Ciudad de México en todos y cada uno de los artículos que consta esta ley.

Diputadas y diputados, garanticemos que estas terribles prácticas derivadas del mal uso de redes sociales y de comunicación, se contemplen en el ordenamiento penal vigente, preponderando la exigencia de salvaguardar los derechos fundamentales y el interés superior del menor.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica...

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Primero que nada diputado, felicitar a la diputada Gaby por esta iniciativa en donde se tipifique como delito el sexting y el grooming, que es el aprovechamiento de las redes sociales para corromper a las personas más vulnerables que son los jóvenes y los niños; y solicitarle si como grupo parlamentario nos permite suscribir su iniciativa, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Le preguntan, diputada. Está de acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, suscrita por los grupos parlamentarios de MORENA, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México, así como de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados, invitados especiales y apreciables medios de comunicación.

La iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México que presento el día de hoy, y que ha sido suscrita por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, por el grupo parlamentario de MORENA, por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista y por los diputados Marisela Zúñiga Cerón, Lizette Clavel Sánchez, Gabriela Osorio Hernández, José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Eleazar Rubio Aldarán y Pablo Montes de Oca del Olmo, integrantes de la Comisión de Educación de este órgano local, y por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, tiene por objeto lo siguiente:

1.- Dar cumplimiento a los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación.

2.- Crear una Ley de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México integral y multidisciplinaria, que interrelacione el tema educativo y el desarrollo tecnológico, con la pluriculturalidad que nos caracteriza, el multilingüismo, la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, el respeto y conservación de nuestro patrimonio histórico, cultural y natural, así como los atractivos turísticos de la Ciudad de México, el desarrollo de las artes y la cultura física y el deporte y una sana alimentación, entre otros.

Es importante señalar, que la Constitución política de la Ciudad de México se fundamenta en una visión transversal desde la perspectiva de género de los derechos humanos, de la inclusión, equidad y demás derechos sociales, tales como la educación, salud, alimentación, respeto a la interculturalidad, participación ciudadana y derecho a la buena administración.

En este contexto, el 13 de diciembre del 2018 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México a través de la cual, se busca adecuar la organización de las dependencias que pertenecen al Ejecutivo de la ciudad y cumplir con los proyectos, políticas y estructura orgánica que instrumentará la administración que se encuentre en funciones.

Por lo que se refiere a las dependencias de la Administración Pública centralizada de la Ciudad de México, se crearon algunas nuevas, otras se transformaron, fusionaron o desaparecieron, tal es el caso de la fusión de la Secretaría de Educación y la de Ciencia, Tecnología e Innovación en una sola dependencia, misma que buscaba cumplir con los principios rectores de respeto a los derechos humanos, el diálogo social, la cultura de la paz y la no violencia, el desarrollo económico sustentable y solidario con visión metropolitana, el respeto de la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad al diseño universal, la preservación del equilibrio ecológico, la protección del medio ambiente, la conservación del patrimonio cultural y natural que nos caracteriza como ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento a dichas reformas jurídicas, es el que se propone crear la Ley de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, la cual incluye los principios básicos universales establecidos en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señalando en la misma, entre otras cosas, que en la Ciudad de México toda las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, tipos y modalidades, así como el conocimiento al aprendizaje continuo. Asimismo, el acceso será igualitario, garantizando su permanencia sin menoscabo de condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género, de discapacidad o aptitud sobresaliente.

Se garantizará el derecho universal a la educación obligatoria atendiendo al principio rector del interés superior de la niñez, asimismo se fortalecerá la ley de bibliotecas públicas y bancos de datos que aseguren el acceso universal gratuito y equitativo a los libros en sus diversos formatos, con el propósito de promover la lectura y la escritura como prácticas formativas, informativas y lúdicas.

La educación pública será laica, gratuita, inclusiva e intelectual, es decir, se deberá proteger, preservar y fortalecer la diversidad lingüística y las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas y residentes en la Ciudad de México. Asimismo, promoverá el español como idioma común para todos los capitalinos, sin dejar de estimular y desarrollar nuestras lenguas indígenas.

Establecer programas y actividades dirigidas a la promoción de la educación ambiental, cuyos contenidos incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y la prevención del cambio climático, además que se fomente la protección al medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como las medidas para su conservación, mejoramiento y cuidado.

Las autoridades educativas deberán fomentar las oportunidades de acceso a la educación media superior y superior, previendo condiciones de calidad y pertinencia, asimismo, se tomarán las medidas tendientes a prevenir y evitar la deserción escolar en todos los niveles.

Las personas adultas de 15 años y más, tendrán derecho a servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como formación para el trabajo de las particularidades adecuadas que requieran.

La educación impartida tendrá como objetivo la construcción de una sociedad que goce de los valores fundamentales, democrática, justa, equitativa y participativa, en la que se fomente la innovación, el desarrollo tecnológico, el respeto de los derechos humanos, la cultura, la formación cívica, ética, la educación y creación artística, la educación física y el deporte.

Además, las autoridades promoverán esquemas eficientes para combatir la desnutrición, obesidad y el consumo de sustancias que atenten contra la integridad física, emocional, intelectual, psíquica y sobre todo social de los educandos.

Se reconoce la función primordial de la actividad docente, su dignificación social y la importancia de la formación y capacitación continua de los docentes.

La Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, velarán porque los materiales y métodos educativos, la organización escolar y la infraestructura física sean el desarrollo progresivo e integral de los estudiantes conforme a las capacidades y habilidades personales, incluyendo a los alumnos con discapacidad o aptitudes sobresalientes.

En la Ciudad de México se garantizará el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación, la plena libertad de investigación científica y tecnológica, así como a disfrutar de sus beneficios.

Se fortalecerá y apoyará la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación, así como de su vinculación con los sectores productivos, sociales y de servicios, con el propósito de resolver problemas y necesidades de la entidad, contribuir a su desarrollo económico y social, elevar el bienestar de la población y reducir la desigualdad.

Las autoridades de la ciudad estimarán el establecimiento de empresas tecnológicas, así como la inversión en ciencia, tecnología e innovación en los sectores social y privado de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México toda persona, grupo o comunidad gozarán del derecho de acceso a la cultura, por lo cual queda prohibida toda forma de censura, considerando que el arte y la ciencia son libres.

En la Ciudad de México toda persona tiene derecho pleno al deporte, por lo cual se promoverá la práctica de deporte individual y colectivo que ayude a generar una cultura del cuidado de la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como

en las comunidades, en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente.

Por todo lo antes señalado, se propone crear la Ley de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Para concluir, les solicito a las diputadas y diputados su invaluable apoyo y compromiso, a fin de que con su decidida participación aprueben esta iniciativa tan importante y de absoluto contenido y beneficio para todos nuestros niños, adolescentes y jóvenes capitalinos.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Educación y la de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

¿Si, diputado Víctor Hugo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle, de conformidad al 141 del Reglamento, primero comentarle que por supuesto escuchamos con atención el planteamiento, el posicionamiento de la diputada Lilia; derivado del artículo 192 de nuestro Reglamento, establece de manera muy puntual cuál será el criterio para el turno de las Comisiones en el cual se tendrá que turnar cada uno de los temas y establece de manera muy puntual, que será de acuerdo a la denominación propia de estas Comisiones.

Hoy, tanto la diputada Lilia como el documento que nosotros presentamos, la Ley Orgánica establece los elementos para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. De manera muy puntual, en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que aprobamos el 13 de diciembre, la Secretaría tiene un solo nombre con el mismo nivel y solo tiene dos Subsecretarías, la de Educación y la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El artículo 8º de nuestra Constitución establece, en el apartado A, el derecho a la educación y en el B y en el C Ciencia, Tecnología e Información; y hoy de manera muy extraña, porque finalmente la Mesa Directiva como la Junta de Coordinación Política forman parte de la Conferencia para la Planeación y la Programación de los Trabajos, y se estableció una mesa técnica previa, en esa mesa técnica previa se aprueba o dictamina Educación y Ciencia y Tecnología, con visto bueno de Administración Pública, o dictamina Administración Pública, con visto bueno de Educación, Ciencia y Tecnología.

Hoy de manera extraña, contrario a lo que viene en el orden del día, usted toma la determinación de excluir a Ciencia y Tecnología; entendemos que es una valoración evidentemente política, porque técnicamente y formalmente no existe algún elemento.

Entonces yo le pediría, ya me lo dijo preséntemelo por escrito, se lo mandé hace 3 días o un par de días cuando presenté mi iniciativa, y solo le pediría conocer el argumento por el cual se excluye formalmente y legalmente a una Comisión para que dictamine, cuando es la misma función, la misma facultad, la misma atribución y de acuerdo a la Constitución de la Ciudad y al marco normativo que establece la Ley Orgánica, pues el mismo peso. Esa es mi pregunta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. De acuerdo al artículo 91, aunque sea usted promovente, le pido que me lo envíe por escrito y yo tengo un plazo para responder a esa petición de rectificación de turno. Muchas gracias. Yo responderé en el plazo adecuado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso D del artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México, respecto a la negativa de los servidores públicos a acatar las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, señor Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados, así como invitados y personas que nos acompañan en este recinto.

Presente ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso D del artículo 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México, respecto a la negativa de los servidores públicos a acatar las recomendaciones de la Comisión de Derechos

Humanos de la Ciudad de México, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates.

Haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación, refiero lo siguiente.

El Estado Mexicano, a efecto de llevar a cabo el fortalecimiento de las instituciones especializadas en la protección de los derechos fundamentales, el 30 de septiembre de 1993 crea la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, siendo el más joven de los organismos públicos en defensa de los derechos humanos que existen en nuestro país, el cual tiene su fundamento en el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual es una características esencial del defensor público de los derechos humanos del ciudadano.

De igual forma, el 31 de enero del 2017 la Asamblea Constituyente aprobó la Primera Constitución de la Ciudad de México, la cual entró en vigor el 17 de septiembre del 2018, facultando en su artículo 48 inciso D a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México como un órgano autónomo encargado de proteger, promover y garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, haciendo prevalecer con ello, el orden jurídico en nuestra Ciudad capital. Todo esto a través de su presidente y visitadores, quienes dentro de otras funciones, está la de actuar en caso de que existan quejas en contra de las autoridades o servidores públicos por violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos y como consecuencia de ello, emitir recomendaciones públicas a la que se dará seguimiento y en caso de no ser aceptadas, deberán las autoridades o funcionarios fundar, motivar y hacer pública su negativa.

Lo cual no ocurre, toda vez que la Comisión de Derechos Humanos local se encuentra impedida para hacer valer su autoridad, pues si bien es cierto que el numeral 48 inciso D) de la Constitución de esta Ciudad, establece que los entes públicos en caso de no aceptar la recomendación, deberá fundar y motivar la misma para dar certeza jurídica y legalidad al actuar de los servidores públicos; que el legislador no estableció la obligatoriedad para su cumplimiento y mucho menos se estableció una sanción por su omisión, lo que ocasiona que la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad se encuentre limitada, impedida para obligar a los entes públicos a cumplir con lo establecido en el artículo antes invocado y por ende, a cumplir con su función encomendada en la Constitución, dejando

al gobernado que se duela de una presunta violación a sus derechos humanos en una total indefensión.

Es por lo anterior, que se propone que en caso de que no se acepte la recomendación y exista la omisión de fundar y motivar su negativa, el servidor público sea sujeto a un procedimiento sancionador de responsabilidad que sea vinculatorio con la Ley de Responsabilidad Administrativa de la Ciudad de México.

Lo anterior a efecto de dar certeza jurídica del actuar de los entes públicos para con sus gobernados. Es por lo anteriormente expuesto que se presenta a esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto anunciada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Preguntarle por su conducto, diputado Presidente, al diputado promovente si nos permite suscribir esta iniciativa.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* También en el mismo sentido y esperando que mi grupo parlamentario también la suscriba.

EL C. PRESIDENTE.- Sería por el grupo parlamentario de MORENA.

¿Estamos de acuerdo? Muy bien.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el cuerpo completo de la presente iniciativa sea insertado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

La presente iniciativa propone la modificación de dos fracciones en igual número de artículos, en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, a fin de modificar la denominación de la actual Unidad de Equidad de Género para llamarse Unidad de Igualdad Sustantiva, dado que es el nombre correcto que debe dársele a la ejecución en la práctica de acciones y políticas públicas que atienden y erradican la desigualdad y la discriminación contra la mujer, al tiempo que se atiende una recomendación de la ONU y del Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer respecto del nombre o denominación del concepto.

En aras de que en la legislación correspondiente no se mantenga la confusión conceptual y dado que la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México es el marco jurídico de la Capital donde se establecen las facultades, estructura y denominación de estos entes político administrativos, es preciso modificar la denominación del legislador que dio a la llamada Unidad de Igualdad de Género, para que se le dote del concepto

correspondiente para llamarse en la administración de las alcaldías “Unidad o Unidades de Igualdad Sustantiva”.

Desde el nacimiento del Estado moderno, el concepto de igualdad se ha venido desarrollando a la par del establecimiento de los derechos y obligaciones de los individuos que lo conforman.

Para el derecho, la existencia del Estado se justifica como el ente que surge de la necesidad de proteger y salvaguardar las más importantes libertades del ser humano a partir del pleno reconocimiento a sus derechos y junto con ello, es tenedor exclusivo de la fuerza legítima, a fin de ejercer y defender estas libertades conocidas como intereses primigenios de la sociedad.

De esta manera, el orden jurídico se conforma para beneficio, para conveniencia y protección de la sociedad, y las normas que emanan de este, tienen por objeto generar las condiciones que permiten generar un equilibrio a fin de lograr la tan ansiada igualdad de derechos.

Por su parte, la igualdad de derechos reconoce que cada persona es titular de potestades fundamentales que son reconocidas y protegidas por la ley. La igualdad sustantiva surge como uno de esos derechos, ya que alude al ejercicio pleno de los mismos desde su perspectiva más universal y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana; el aterrizaje al concepto de igualdad sustantiva en las normas jurídicas, ya que esta es por definición la igualdad de hecho material por oposición a la igualdad de derecho o formal, supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de los derechos y acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales, legales o de políticas públicas.

Hemos sido testigos de la evolución de las estructuras de los gobiernos municipales a partir de la institucionalización de mecanismos para las mujeres y del sistema de coordinación interinstitucional para la formulación e implementación de políticas públicas sensibles al género en distintas esferas del desarrollo, de la creciente asignación de recursos públicos para promover la igualdad y de manera particular, hemos presenciado la adopción de medidas especiales de carácter temporal también conocidas como acciones afirmativas o medidas de acción positiva, como las cuotas para garantizar una mayor participación política de las mujeres, principalmente en los puestos de representación popular y toma de decisiones.

La génesis de nuestra propuesta radica en la necesidad de establecer y actualizar nuevos conceptos a nuevas realidades, a fin de dar pasos firmes en la consolidación de una verdadera democracia plural, de un Estado de Derecho igualitario en todos sus aspectos y del respeto a los derechos humanos y libertades de todas y todos.

En una sociedad donde existe un verdadero empoderamiento de la mujer, donde los problemas y situaciones de vulnerabilidad a los que todavía se enfrentan a diario millones de mexicanas, no sólo sea visible, sino que sea verbalizado y forme parte de las agendas del desarrollo del país partiendo desde la visión del gobierno de proximidad.

A diferencia de la igualdad de género, que existe en tan sólo los discursos, la igualdad sustantiva es aquella que se encuentra en los hechos y en las prácticas.

En términos legales, la igualdad sustantiva se conoce como de facto cuando los derechos se aplican y practican en la realidad, logrando cambios que van más allá de las palabras y acuerdos escritos, es decir, con resultados que pueden observarse.

De acuerdo con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, los Estados parte no solo están obligados a sentar las bases legales para que exista igualdad formal entre mujeres y hombres. En este sentido, si bien es cierto que la promulgación de leyes y elaboración de instrumento de políticas públicas en favor de las mujeres es un gran avance para alcanzar la igualdad sustantiva, es necesario que las leyes y políticas garanticen que las mujeres tengamos las mismas oportunidades que los hombres en las distintas esferas sociales y personales y exista un contexto propiciatorio para lograrlo en los hechos, es decir, implica la obligación del Estado para remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos.

Según la recomendación general 25 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, los Estados parte, tienen tres obligaciones fundamentales para eliminar la discriminación contra las mujeres, las cuales trascienden la simple obligación jurídica y formal de la igualdad de trato de mujeres entre hombres, a saber:

- 1.- Garantizar que las mujeres no sean discriminadas directa ni indirectamente ni en el ámbito público ni en el privado.
- 2.- Mejorar la situación de facto de las mujeres adoptando políticas y programas concretos y eficaces.

3.- Hacer referente y frente a las relaciones prevalecientes entre hombres y mujeres y a la persistencia de estereotipos de género que afectan a las primeras, tanto por acciones individuales como por leyes y estructuras e instituciones jurídicas y sociales.

Por su parte, a los Estados se hacen recomendaciones específicas. En el caso de México se menciona que en su legislación, los conceptos de equidad e igualdad son usados como sinónimos o como preámbulo uno de otro, lo que genera confusiones y manda un mensaje adverso a la sociedad.

Cabe señalar que los esfuerzos parlamentarios por modificar definiciones, denominaciones y nomenclatura no son aislados. Para ejemplo, es preciso destacar que el pasado mes de abril de 2017 el Senado de la República aprobó un dictamen de las comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos, segunda reforma de ley en derechos de las personas adultas mayores, para incorporar la igualdad sustantiva como principio rector en una materia especializada, dada la enorme transversalidad del término.

Mismo esfuerzo legislativo deberá realizarse en su momento en prácticamente toda la legislación transversal no solo a nivel federal sino entidades federativas. En este sentido, adecuar el nombre de la unidad encargada de las políticas públicas que buscan erradicar la discriminación contra las mujeres, es un primer y muy importante paso para lograr la igualdad de facto con el hombre, es decir la igualdad sustantiva.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las comisiones unidas de Igualdad de Género y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XVI bis al artículo 4, el párrafo segundo al artículo 14 y el párrafo segundo al artículo 40 Quáter y reforma la fracción IV al artículo 12 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros:

Ha sido y aunque parezca difícil de creer, sigue siendo muy amplia la brecha que existe entre legislación y práctica de los derechos humanos, pero observamos que esta separación se agranda cuando se trata de personas en situación de vulnerabilidad como ocurre con las personas con discapacidad.

Es responsabilidad del Estado, de nosotras y nosotros como legisladoras y legisladores, estar alertas frente a tales deficiencias, que en muchas ocasiones pasan desapercibidas por la falta de instrumentos adecuados de comunicación, sobre todo cuando se trata de aquellas personas con discapacidad sensorial, auditiva y visual.

En este sentido, en la actual Ley para Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad, es necesario incluir una precisión exacta, moderna y amplia de lo que significa una discapacidad sensorial. Pareciera muy obvio pero no lo es.

El no tener una definición al respecto, tiene implicaciones severas, adversas para quienes viven en su día a día con la discapacidad y las desventajas que la sociedad les impone en un sistema generalista, que olvida considerar las diferencias y carece de ajustes razonables por el bien de todas y todos.

Apelo a incluir como definición de personas con discapacidad sensorial a quienes –cito la propuesta- *registran una deficiencia estructural o funcional de los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como de las estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.*

Esta iniciativa no sólo busca visibilizar a una población en específico, sino robustecer el ejercicio de sus derechos humanos en términos de acceso a la justicia.

El Estado debe resolver los problemas y las barreras que les impone el entorno social a las personas con discapacidades sensoriales, auditivas o visuales, más aún en los casos en que tienen que comunicarse ante un juez o un tribunal, a través de la asistencia en todas las etapas procesales en la Fiscalía General de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como los

órganos de procuración de justicia, en calidad de ofendido, probable responsable o imputado.

Se debe legislar a favor de garantizar el acceso a peritos especializados e intérpretes certificados de lengua de señas mexicana y sistema de escritura braille a quienes posean una discapacidad sensorial, auditiva o visual.

Como parte importante de esta política pública, se tiene que asegurar la dimensión jurídica comunicacional de todas y todos, y por lo mismo el Estado estará obligado a acercar todas las herramientas necesarias para garantizar sus derechos.

Finalmente, quiero reiterar el compromiso del Partido del Trabajo por mantener y desarrollar el derecho humano a la justicia en condiciones de igualdad, no puede ser un asunto opcional, es un asunto de derechos, de legitimidad, de humanidad.

En una ciudad de derechos para todas y todos, nuestro compromiso tiene que ser trabajar por la igualdad, y en ella el acceso a la justicia no debe ser una excepción.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada si me permite suscribirme a su iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente, si nos permite la diputada suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario. Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, en el mismo solicitarle a la promovente si nos permite suscribir la iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Jannete si nos permite como grupo parlamentario también sumarnos a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Ángel Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido preguntarle.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido también.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual, se modifican diversos ordenamientos de la Ciudad de México en materia de acceso al deporte, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Amigas y amigos diputados.

Atentamente solicito la incorporación íntegra al Diario de los Debates de la iniciativa que hoy presento, que es una iniciativa con proyecto de decreto el cual modifica diversos

ordenamientos de la Ciudad de México en materia del acceso al deporte, bajo la siguiente exposición de motivos.

El deporte constituye un derecho humano expresamente reconocido en el artículo 1 de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, adoptada el 17 de noviembre de 2015 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En nuestro país la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concibe, en el último párrafo del artículo 4º, este derecho inscribiéndolo dentro de la categoría de los derechos económicos, sociales y culturales. En lo que respecta a la Constitución Política de la Ciudad de México, el derecho al deporte se encuentra plasmado en su artículo 8, apartado E, garantizando así el pleno ejercicio de este, el cual a la letra dice:

A.- Toda persona tiene derecho pleno al deporte, el Gobierno de la Ciudad garantizará este derecho, para lo cual promoverá la política del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.

B.- Establecerá instalaciones deportivas apropiadas en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.

C.- Asignará instructores profesionales para que la práctica del deporte y el acondicionamiento físico se desarrolle en forma adecuada.

D.- Otorgará a las y los deportistas de alto rendimiento apoyo técnico, material, económico para su mejor desempeño.

La importancia de practicar algún deporte, entrenar con regularidad o hacer cualquier actividad física diaria, proporciona al organismo un funcionamiento adecuado, convirtiéndose en la mejor forma de prevenir distintos tipos de enfermedades tanto físicas como mentales principalmente en niños, adolescentes y adultos mayores.

Los beneficios de realizar alguna actividad física son múltiples, ayudando a prevenir hábitos nocivos, como el consumo de drogas, alcohol o tabaco, así como mejorar las funciones cardio-respiratorias, las musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles, como la depresión y el deterioro cognitivo, promoviendo además una mejor autoestima y en general mejorando la calidad de vida del individuo.

Derivado de lo anterior, resulta importante tener al alcance de la ciudadanía un espacio adecuado en donde sea posible realizar rutinariamente cualquier tipo de actividad física, y los centros deportivos resultan ideales para dicho fin, toda vez que cuentan con la infraestructura básica para generar, a través de la práctica deportiva, una cohesión social, integración familiar, disminución de la violencia, adicciones y el combate a la obesidad, solo por mencionar algunos beneficios.

En la Ciudad de México se posee infraestructura deportiva importante como es la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, el Deportivo Plan Sexenal, el Complejo Olímpico México 68, la Alberca Francisco Márquez, el Gimnasio Juan de la Barrera, el Deportivo los Galeana, el Deportivo Reynosa, la Unidad Deportiva Francisco I. Madero, el Deportivo Cuitláhuac, 18 de Marzo, Eduardo Molina, Venustiano Carranza, Centro Deportivo Santa Cruz Meyehualco, solo por citar algunos.

Sin embargo, de 148 centros deportivos que reporta el Instituto del Deporte en las 16 alcaldías, tenemos que en todas se cobra, se cobra desde la entrada a los estacionamientos, se cobran los sanitarios, se cobra el uso de las canchas deportivas, de las albercas y ahora lo hacen, ya no bajo el concepto de los autogenerados, ahora le cambiaron el concepto y le ponen ingresos de aplicación automática. Esto sin duda es a juicio particular dañino, porque impide el acceso a esos centros deportivos a la familia, y es un centro o un espacio público, y yo considero que no debe de tener costo alguno.

Yo solamente por compartir esta información, que fuimos a recabar de manera personal y en estos últimos días, les quiero decir que el costo del estacionamiento va desde los 25, 23 y hasta los 28 pesos; el costo de los sanitarios va de 5 hasta 6 con 50 centavos; algunos lugares que nos encontramos como el Deportivo Madero, incluso el Virgilio Uribe, alquilan los estacionamientos a algunas agencias automotrices como la NISSAN, en donde todo el estacionamiento está ocupado por estos vehículos, lo que nos parece totalmente absurdo.

Al que va a hacer el deporte le cobran 25 pesos por entrar; el de Huayamilpas cobra 25 pesos y además utiliza su estacionamiento como pensión vehicular, pueden permanecer ahí toda la noche bajo el pago de 1 mil 300 pesos mensuales.

Las canchas de fútbol, esto es algo que nos llama mucho la atención, es un deporte muy habitual en esta ciudad y en algunos deportivos, en el que menos cobran 450 pesos por equipo, por partido, aparte de pagar una inscripción y el costo más alto lo encontramos en

Iztapalapa, en el Deportivo Francisco I. Madero, en donde por utilizar el estadio de fútbol soccer, cobran 2 mil 510 pesos por partido.

Esto nos parece prácticamente que no es un espacio público, no es un espacio para la gente, hay que pagar y es la propuesta de esta iniciativa, que estos espacios se abran, por eso es que pongo la iniciativa y reformo diversos artículos, de diversos ordenamientos.

Bueno, trata de resarcir algunos vacíos a mi juicio, de la Constitución de la Ciudad de México, de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y de la Ley Orgánica de las alcaldías.

Ojalá y esto se pudiera corregir y además, que es uno de los 100 compromisos que hizo en su campaña la doctora Claudia Sheinbaum, cuando dijo que ya no va a haber privatización de los deportivos, parques y grandes terrenos de la ciudad, y vamos a revisar en el marco de la ley, los contratos resientes de privatización. Así lo dijo, esperamos que esto se cumpla.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión de la Comisión de Cultural Física, Recreación y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 195 y 492 fracción XIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Muchísimas gracias, con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente se inserte íntegra en la Gaceta Parlamentaria.

La identidad es uno de los elementos comunes que se reconocen como factor de unidad, eficacia y eficiencia en la teoría de la administración, insertar elementos que nos hagan un congreso que sirva de mejor manera para representar a la ciudadanía, debe ser un fin que se persiga por sí mismo.

El Congreso de la Ciudad de México tiene frente a sí, el reto de concretar la transformación de la ciudad a través de leyes que respondan de mejor manera, que instrumente y den certeza, rumbo, a un mejor marco jurídico para las y los capitalinos.

Es en este contexto, donde todo esfuerzo es relevante, aprovechar y maximizar cada uno de los recursos humanos, materiales y financieros se vuelve imperante.

El día de hoy vengo a exponerles el caso de las personas trabajadoras por honorarios asimilados a salarios de esta soberanía. La presente no prejuzga sobre la idoneidad de este régimen de contratación, que es del que se dispone, ni pretende analizar la relación que dichas personas han aceptado establecer como relación laboral.

La presente pretende que, a partir de este hecho, las dinámicas y procedimientos internos se eficienten y se aproveche al máximo, las horas laborables de esos colaboradores.

Este Órgano Legislativo dispone de oficinas en donde se albergan a las personas asesoras en Plaza de la Constitución, en Donceles, anexo Donceles, Gante y Juárez, ello supone que si se convoca a una reunión de Comisión en alguna de las diversas sedes, dichas personas tengan que identificarse y muchas veces al carecer de un medio oficial de identificación, el personal de resguardo en atento cumplimiento a su deber, le tenga que negar el acceso.

Situación similar la padece la productividad legislativa durante los días de sesión, ya que todas las personas colaboradoras tienen que registrarse cada vez que pretenden acompañarnos a los diputados en el quehacer de las sesiones legislativas y de igual forma, volver a formarse para recoger su medio de identificación, lo que entorpece la dinámica, pues si tenemos que salir con premura a atender algún asunto al término de la sesión, ellos tienen que detenerse a formarse para poder así entregar el distintivo y recoger su identificación.

Al margen de todo esto, dada nuestra calidad de Entidad Federal Autónoma, sede de los Poderes de la Unión, el ámbito espacial en el que nos toca confluir como sede de este Poder Legislativo, recoge la multiplicidad de manifestaciones y demandas sociales de todas las entidades de la República, por lo que el acceso a la zona se suele complicar

impidiendo a las personas colaboradoras de este Congreso, acreditarse ante los cercos policiales que suelen instalarse para restringir el acceso a la zona.

Al final del día, más allá de la relación laboral, no tienen un solo medio de identificación que pueda legitimar su intención de acceder al perímetro. Es hora de hablar del tema de manera franca y hacerle frente a la realidad, viendo por la solución de los problemas en las condiciones actuales.

Es una realidad, que la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, identifica a sus personas trabajadoras, sólo con la salvedad de indicar que la misma sólo proporciona acceso, y que el buen uso es responsabilidad de quien la porta.

De la misma manera sucede con los Congreso Locales, por ejemplo Campeche, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla y Zacatecas, por citar alguno de ellos en un ejercicio de derecho comparado sub-nacional.

En consonancia, con la forma en que está normado en otras entidades, se propone que esta visión se inserte en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, a fin de salvaguardar cualquier tema legal. En dichas identificaciones se coloque la leyenda "Documento únicamente válido para el acceso a las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México. No implica responsabilidad laboral de ninguna naturaleza para esta representación, el portador será responsable de la irrestricta observancia de la ley en sus actos, así como el adecuado uso de la presente"

El costo económico de implementar esta propuesta es del 0.0076 por ciento del presupuesto del Congreso de la Ciudad de México, costo que se ha conseguido determinar mediante el promedio de cotizaciones simples, producto de una búsqueda en internet, por lo que dicho costo además puede ser aún más bajo.

Es por ello que invito a mis compañeras y compañeros diputados, a que impulsemos esta propuesta a fin de optimizar los procesos para el recurso más importante de toda organización, el recurso humano.

La actividad legislativa no debe de tener retrasos ni contratiempos por algo tan sencillo como una identificación, el momento es ahora, hagamos de este Congreso un Congreso más productivo y eficiente.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el párrafo sexto y se adiciona un párrafo noveno al artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Producto de la lectura e interpretación sistémica de las disposiciones legales contenidas en los párrafos sexto y séptimo del artículo 302 del Código Fiscal, se advierte una antinomia, es decir, una contradicción que atenta contra la certeza jurídica que debe proveer todo ordenamiento jurídico.

En la parte conducente del artículo establece, que no podrá pagarse en especie los aprovechamientos a cargo de personas físicas y/o jurídico colectivas, que construyan desarrollos urbanos o edificaciones y que previamente cuenten con dictamen favorable de factibilidad de otorgamiento de servicios hidráulicos. Sin embargo, el mismo artículo menciona que los desarrolladores podrán solicitar al Sistema de Aguas, que el monto de los aprovechamientos pueda ser cubierto mediante la realización de obras de reforzamiento hidráulico requeridas para la prestación del servicio.

De lo anterior, se colige una contradicción normativa que por una parte prohíbe de manera explícita, que los aprovechamientos puedan ser pagados en especie, tratándose del párrafo sexto y por otro lado, faculta a los desarrolladores a solicitar al Sistema de Aguas que el monto de dichos aprovechamientos puedan ser cubiertos mediante la realización de obras de reforzamiento hidráulico, tratándose del párrafo séptimo.

Derivado de lo anterior, en aras de otorgar certeza al contenido del Código Fiscal y proveer del sentido al aviso por el cual se dan a conocer los lineamientos para el pago de los aprovechamientos señalados en el artículo 302 del Código Fiscal, publicado en la

Gaceta el 18 de junio del 2018, se considere necesario derogar el párrafo sexto, entendiendo que no existe disminución en el pago del aprovechamiento y que la determinación sobre su forma de pago queda sujeto a la determinación que haga en su caso el Sistema de Aguas.

Como resultado de la reforma, el Sistema de Aguas determinará la procedencia e improcedencia de la solicitud que efectúen los desarrolladores, definiendo y supervisando la naturaleza y especificaciones técnicas de las obras con base en los lineamientos que para tal efecto fueron emitidos.

Aunado a lo anterior, se estima importante, en abono a la transparencia del ejercicio de los recursos públicos, adicionar un párrafo noveno al citado artículo 302 con la intención de especificar que cuando el Sistema de Aguas determine la procedencia de la realización de obras, tenga la obligación de publicar en su portal de internet, a más tardar 5 días naturales posteriores a la determinación, la solicitud de los desarrolladores, la declaratoria de procedencia, el monto al que ascienden los aprovechamientos a pagar, las acciones y el lugar donde se llevarán a cabo estas obras.

De igual manera, se considera necesario que en caso de emplearse este método de pago, las acciones que se lleven a cabo se realicen para evitar el desabasto de agua de las personas vecinas del lugar donde se construye el desarrollo, no solo con la intención de garantizar el suministro al desarrollo nuevo.

Por último, anexo la reforma legal, se propone la adición de un artículo transitorio que imponga la obligación al Sistema de Aguas a que, a más tardar 30 días naturales posteriores a la entrada en vigor del decreto, actualice y publique el aviso por el cual se dan a conocer los nuevos lineamientos para el pago de los aprovechamientos señalados en el artículo 302 del Código Fiscal, a efecto de que contemple las nuevas obligaciones derivadas de esta iniciativa.

A manera de conclusión, con la reforma presentada se corrige una contradicción en el Código Fiscal y se impone una nueva obligación que abonará a que en la construcción de desarrollos no se afecte el suministro de agua a las personas vecinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Diputo Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (*Desde su curul*) Para solicitarle a la promovente si nos permite suscribirlo como grupo parlamentario por favor. Muy amable. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario. Está bien.

Diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- (*Desde su curul*) Preguntarle a la diputada Valentina si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (*Desde su curul*) Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 179 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputado Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros.

Vengo a esta tribuna a presentar una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 179 bis al Código Penal para el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore al Diario de los Debates el texto íntegro de la iniciativa que presento.

La globalidad trae aparejada la utilización, entre otras cosas, del lenguaje que se incrusta en la cotidianidad de la expresión hablada y escrita.

Se ha vuelto muy común el término *grooming*, el cual proviene del inglés *groom*, que significa *cepillar*, en el caso de animales.

La Real Academia Española todavía no ha incluido el término en su diccionario y respecto al uso de estos nos dice: *Todos los idiomas se han enriquecido a lo largo de su historia con aportaciones léxicas procedentes de lenguas diversas.*

Los extranjerismos no son rechazables en sí mismos, es importante que su incorporación responda en lo posible a nuevas necesidades expresivas y sobre todo que se haga de forma ordenada y unitaria, acomodándolos al máximo a los rasgos gráficos y morfológicos propios del español.

El internet sin duda ha derribado fronteras, es una herramienta básica en la sociedad actual y al respecto UNICEF, en la publicación *Estado Mundial de la Infancia 2017, Niños en un Mundo Digital*, refiere que ningún niño está a salvo del riesgo en línea, pero los más vulnerables son quienes más posibilidades tienen de sufrir daños.

Estos riesgos no son del todo nuevos, por largo tiempo los niños han acosado y han sido víctimas del acoso, han estado expuestos a materiales violentos y sexuales o han tratado de conseguirlos y siempre han estado en peligro de la acción de los delincuentes sexuales.

Pero la mayoría de los padres y madres sienten probablemente que fue más fácil proteger a las generaciones anteriores de tales riesgos. La puerta de entrada de la casa fue en un tiempo una barrera para los agresores del patio de la escuela, ahora las redes sociales les permiten seguir a sus víctimas a sus hogares.

Actualmente, los investigadores suelen clasificar la gran variedad de riesgos que aparecen en línea en tres categorías: riesgos de contenido, contacto y conducta, definiéndose estos de la siguiente manera:

Riesgos de contenido.- Cuando un niño está expuesto a un contenido no deseado e inapropiado. Esto puede incluir imágenes sexuales, pornográficas y violentas, algunas formas de publicidad, material racista, discriminatorio o de odio y sitios web que definen conductas poco saludables o peligrosas, como autolesiones, suicidio y anorexia.

Riesgos de contacto. Cuando un niño participa en una comunicación arriesgada, como por ejemplo, con un adulto que busca contacto inapropiado o se dirige a un niño para fines sexuales o con personas que intentan radicalizar a un niño o persuadirlo para que participe en conductas poco saludables o peligrosas.

Riesgos de conducta. Cuando un niño se comporta de una manera que contribuye a que se produzca un contenido o contacto riesgoso, esto puede incluir que los niños escriban o elaboren materiales odiosos sobre otros niños, inciten al racismo o publiquen o distribuyan imágenes sexuales, incluido el material que ellos mismos produjeron.

La comisión de delitos encuentra nuevas formas de ejecución en las conductas de personas que llevan a cabo prácticas que están muy enraizadas, como el acoso o el abuso sexual, tipificados en los Códigos Penales, pero con internet han encontrado espacios que al no estar tipificados permiten acciones perniciosas bajo esquemas y prácticas no conocidos.

La realidad tal cual la conocemos ahora, no corresponde a las tradicionales formas de entender los enunciados normativos, los viejos esquemas que explicaban las normas bajo la fórmula si A entonces B igual a C, se ven trastocados con el avance tecnológico descomunal. La información ha adquirido un papel preponderante y vertiginoso, la norma debe estar al día para tipificar y sancionar a los delincuentes que encuentran en el vacío normativo la oportunidad para delinquir.

Con la finalidad de garantizar el interés superior del menor, me permito presentar esta iniciativa que propone la adición del artículo 179 bis al Código Penal para el Distrito Federal para que quede de la siguiente manera:

Artículo 179 bis.- Al que valiéndose del engaño, utilizando tecnologías de la información, con la intención de obtener información para acosar o abusar sexualmente de menores de edad, se le impondrá una pena de 2 a 5 años de prisión. Este delito se perseguirá por querrela.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada promotora si nos permite sumarnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido preguntarle si me permite suscribirla. Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. ¿Alguien más?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos, así como el título de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

La responsabilidad patrimonial del Estado en nuestro país, ha tenido diferentes etapas o fases de evolución; se puede considerar como una primera etapa conocida como de irresponsabilidad absoluta, en la que no se admitía la posibilidad de que el Estado tuviera que indemnizar por los daños y perjuicios que su actuación pudiera ocasionar a los particulares; una segunda etapa donde se presenta un reconocimiento de la responsabilidad, regulado en una legislación civil y con carácter solidario y subsidiario para con los ciudadanos, y una última etapa en la que se reconoce la responsabilidad del Estado de manera objetiva y directa.

En la primera etapa no existía una regulación que le brindara al particular la posibilidad jurídica de ser resarcido por daños que cometían los servidores públicos en su actuación.

Para la segunda etapa resultaba impracticable, porque se requería de iniciación de un innecesario juicio en contra del funcionario culpable, a quien debería de mandarse previamente para hacer efectiva en contra la responsabilidad proveniente del hecho o acto.

La tercera etapa hoy vigente, tuvo su inicio con la reforma al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2002, a efecto de incorporar la responsabilidad patrimonial del Estado en el texto constitucional, la cual se produciría por los daños que se causaren en los bienes o derechos de los particulares con motivo de una actividad administrativa irregular, debiendo ser esta objetiva y directa y otorgando el derecho a los particulares a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos regulados en las distintas leyes.

Con la creación de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado y además, en congruencia con los propósitos de la reforma del artículo 113 Constitucional, se determinó la derogación de los preceptos correspondientes de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que se oponían con el nuevo sistema de responsabilidad patrimonial de carácter general, objetivo y directo. Asimismo, con igual finalidad, quedó derogado el artículo 1927 del Código Civil Federal y reformó el artículo 1927 del Código Civil para el Distrito Federal.

La presente iniciativa tiene como objetivo primordial, garantizarle a los ciudadanos de la Ciudad de México, los derechos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México sobre la responsabilidad de los órganos del Estado por los daños que con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, los particulares tendrán derecho en este caso a una indemnización.

Establece los mecanismos para hacer efectiva su exigibilidad, fortaleciendo y regulando de manera clara y precisa, cuáles, entre diversos supuestos, pudieran constituir una actividad administrativa irregular.

Es importante que el gobernado, tenga conocimiento y plena certeza de que existen actividades de la autoridad también susceptibles de protección, representando estas un número importante de irregularidades, incluso violaciones de los derechos humanos.

De igual forma, se considera necesario que al modificar el ordenamiento de referencia, sea propicia la ocasión para realizar una armonización de los conceptos y contenidos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, sustituyéndose nombres como delegaciones por alcaldías o Distrito Federal por Ciudad de México.

Con la presente reforma, se pretende generar una hipótesis normativa simplificativa, que brinda el particular supuesto de posibles conductas que sean consideradas también como una actividad administrativa irregular, como es el caso de posible comisión de delitos por

parte de los servidores públicos o bien por la deficiencia de los servicios de seguridad ciudadana otorgados por la autoridad

Resulta importante incidir legislativamente en la ley que se comenta, a efecto de clarificar los daños personales e incluso la muerte originada por la realización de una actividad administrativa irregular, que son susceptibles también de ser reparados, estableciéndose de modo similar a como sucede en la legislación federal y remitiéndose para su cálculo a la legislación laboral y legislación civil.

Ejemplo de ello, en el caso de daños personales corresponderá una indemnización con base a los dictámenes médicos correspondientes, conforme a lo dispuesto para riesgos de trabajo en la Ley Federal del Trabajo, además de la indemnización prevista en el inciso anterior, el reclamante o causahabiente tendrá derecho de que se le cubran los gastos médicos que en su caso se eroguen de conformidad con la propia Ley Federal del Trabajo que se disponga para riesgos de trabajo. En caso de muerte, el cálculo de la indemnización será de acuerdo a lo dispuesto en el Código Civil para la Ciudad de México.

No se le podrá exigir a la parte interesada, al presentar su reclamación inicial, mayores requisitos que el señalamiento de la actividad administrativa irregular imputable al ente público, la relación causa efecto entre el daño ocasionado.

Resulta necesario que la norma que se propone exprese, que ante la noticia de la existencia de un daño ocasionado a los particulares, la autoridad que toma conocimiento del asunto, deba realizar de manera inmediata todas las diligencias relacionadas con el mismo y sea al interior de su administración o con diversas autoridades, que pudieran contar con datos o evidencias de cualquier naturaleza, inclusive los provenientes de los medios tecnológicos.

Resulta importante efectuar una modificación al plazo de prescripción de un año para ejercer el derecho a reclamar una indemnización que establece el artículo 32 del presente ordenamiento, ya que con este puede resultar esquivo, atendiendo a la naturaleza del asunto que se trate; así estimamos que cuando los daños ocasionan la muerte de una persona, el derecho a reclamar indemnización de los causahabientes, herederos o albacea, deba ampliarse a por lo menos tres años, considerando que en muchas de las ocasiones los juicios sucesorios para nombrar o reconocer herederos o la aceptación de cargos de albacea, pueden retrasarse por diversos motivos.

Para los casos de que la actividad irregular implique la comisión de un delito, el plazo para reclamar la indemnización también será tres años contados. Para el caso de desaparición forzada, el derecho a reclamar indemnización será en este caso imprescriptible.

Es así como pretendemos hacer estas modificaciones para hacer más flexible y empoderar al ciudadano y reclamar las omisiones, actos o abusos de la autoridad en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muchas gracias, diputado Triana.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y la Ley Orgánica de Alcaldías de Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la Presidencia.

Antes que nada, buenas tardes, diputadas, diputados.

Agradeciendo a las diputadas y diputados que me han firmado esta iniciativa, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El consumo local es una herramienta coherente para el desarrollo equitativo de la sociedad, porque es algo cercano a nosotros, sabemos de dónde provienen los materiales con los que están hechos los productos, sabemos quiénes son las personas que lo fabrican, quiénes lo venden, y podemos conocer los nombres de ellos y dónde viven, podemos felicitarlos cara a cara si el producto o servicio son de nuestra satisfacción, así como comentarles si algo no nos gusta.

Esto significa que los estándares de calidad los dictamina el consumidor final directamente frente al productor, situación que no se da en el sistema de producción dominante.

Es importante decir, que una ciudad competitiva es la que es capaz de generar, atraer y mantener inversiones, personas y talento. Una ciudad es competitiva en la medida que ofrece una mejor calidad de vida y oportunidades de desarrollo para sus habitantes.

Observamos cómo el centro de todos los esfuerzos va dirigido al núcleo de la sociedad, las personas. El consumo local coadyuva al mejoramiento de la economía de una región, tiene una característica clave y relevante para la vida humana, la sustentabilidad, no sólo por las cuestiones ambientales, también con los fenómenos sociales y económicos, la redistribución de riqueza podría ser un ejemplo.

El consumo local como un movimiento filosófico con fundamentos económicos, es relativamente joven, por lo que es complicado medir su impacto, pero paulatinamente y en la medida en que más personas emprendan actividades enfocadas al impulso del consumo local, mejorarán las condiciones de su ciudad, de su localidad, de las alcaldías, generarían más oportunidades para sus coterráneos, de trabajar, de obtener ingresos, de abrir nuevos comercios, de hacer y recibir inversiones a largo plazo.

Esto no quiere decir que se deba menospreciar a la industria que genera empleo a miles de personas en diferentes lados del mundo, que por supuesto aportan a la economía de las ciudades, sin señalar que la clave se encuentra en la sustentabilidad y en la independencia económica.

Los beneficios del consumo local son los siguientes: el consumo local opta por una economía equitativa, entre menos distancia menor gasto energético, el consumo local apoya a los pequeños productores, comprar en pequeño reafirma la cultura y las tradiciones, logra y consolida identidad en las comunidades, genera mayor empatía y conocer a más personas, entre otras.

En anteriores ocasiones también se ha impulsado, el que se consuma lo local en la ciudad. Es una campaña para invitar a la población a consumir lo que se produce en el campo en la Ciudad de México, ya que dadas sus características demográficas, existe un mercado importante, amplio y ávido de productos naturales, en particular de productos orgánicos, frescos y sin procesar.

En la Ciudad de México se tiene una superficie sembrada de 371.5 hectáreas de árboles frutales, de los cuales se obtiene una producción de 1 mil 809 toneladas en las siete delegaciones rurales. Las frutas que se producen son el ciento por ciento orgánicas y algunas de ellas son capulín, chabacano, ciruela, durazno, frambuesa, higo, manzana, pera, tejocote y zarzamora.

La fruta que más se produce en la capital del país es la manzana, seguida de la pera. Sin embargo, también se produce frambuesa y a nivel nacional la Ciudad de México ocupa el noveno lugar de producción, es la cuarta productora de amaranto a nivel nacional, pero ocupa el primer lugar en la transformación. Asimismo, el segundo lugar en producción de nopal verdura en México, aportando el 39 por ciento del total y el primer lugar en plantación. De cada 10 nopales que se producen en la Ciudad de México, 9 son cultivados en la alcaldía de Milpa Alta.

Igualmente cuenta con 2 mil 397 productores de maíz, los cuales se concentran en su mayoría en la ciudad. En el mismo tenor y en la capital del país, se siembran aproximadamente 23 variedades de maíz, entre las cuales sobresalen el azul, amarillo, cacahuazintle, blanco y pozolero.

En la capital del país se producen aproximadamente 125 tipos de plantas ornamentales. Las principales son *malvón*, *nochebuena*, *rosa*, *pensamiento* y se registra esta producción en la alcaldía de Xochimilco. Sin embargo, también en la alcaldía de Tlalpan, en la alcaldía de Magdalena Contreras, lo que es también la delegación de Tláhuac y Milpa Alta, también se siembran.

No dejaría también de mencionar, aquellas alcaldías que son prestadoras de servicio como es la alcaldía de la Cuauhtémoc, como es también la alcaldía de Cuajimalpa, las zonas industriales que tenemos ubicadas en la Gustavo A. Madero, en Azcapotzalco, en Iztacalco.

A efecto de lograr lo anteriormente dicho, propongo la siguiente adición a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal:

El artículo 15. En la planeación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, las dependencias, órganos desconcentrados y alcaldías y entidades, deberán sujetarse a adicionar las fracciones III y IV a efecto de que diga la Ley lo siguiente: Las dependencias, órganos y entidades que componen la administración pública centralizada y paraestatal de la Ciudad de México y las alcaldías, deberán procurar dentro de su planeación,

programación y presupuestación, el fomentar la economía local y destinar un porcentaje en apego a los principios de austeridad y buen gobierno, para la adquisición de productos locales.

Fracción IV. Las dependencias, órganos y entidades que componen la administración pública centralizada y paraestatal de la Ciudad de México y las alcaldías, deberán fomentar e impulsar el desarrollo local, es decir, fortalecer la economía local, con el propósito de fortalecer una mejor economía, un mejor desarrollo y una mejor calidad de vida en estas demarcaciones, logrando así fortalecer mejores acciones coordinadas.

Firman la siguiente iniciativa, el diputado Eleazar Rubio, el diputado Víctor Hugo Lobo, la diputada Valentina Batres, el diputado Eduardo Santillán, la diputada Teresa Ramos, el diputado Ernesto Alarcón, el diputado Valentín Maldonado, el diputado Carlos Castillo, el diputado Nazario Norberto, el diputado Ricardo Ruiz, el diputado Rigoberto Salgado, la diputada Yuriri Ayala, la diputada Guadalupe Morales, el diputado Martín Padilla, el diputado Carlos Hernández, la diputada Margarita Saldaña y la diputada América Rangel.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Nazario y diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Guadalupe Chavira si puedo signar esa iniciativa de Ley.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, solicitarle a la diputada promovente de su iniciativa que nos permita suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe Solache y luego Marisela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela y luego el diputado José Luis.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidente, en el mismo sentido, suscribir la iniciativa presentada por la diputada Chavira.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a Lupita Chavira si podemos suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Donají, luego Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leonor Gómez.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se reforman los artículos Décimo Primero, Décimo Séptimo y Vigésimo Tercero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, y Segundo Transitorio de la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Administración y Procuración de Justicia.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos, al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Administración y Procuración de Justicia. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Agradezco en primer lugar, el honor de presentar este dictamen a nombre de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Administración y Procuración de Justicia.

El día de hoy damos un paso muy importante en el cumplimiento de las disposiciones constitucionales en las materias relativas a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Fiscalía Electoral, la Fiscalía Anticorrupción, la Sala Constitucional, el Consejo Judicial Ciudadano, de igual manera el Consejo de la Judicatura.

Quisiera resaltar que este dictamen ha sido fruto de un esfuerzo muy importante, de un proceso intenso de negociación, de generación de acuerdos, con la participación de todos los grupos parlamentarios representados en el Congreso.

¿Cuál es el propósito del dictamen que el día de hoy se presenta? El mensaje fundamental es darle cumplimiento a las disposiciones constitucionales, pero también establecer mecanismos que nos permitan establecer instituciones lo suficientemente sólidas, lo suficiente fuertes, que nos permitan contar con las mejores instituciones posibles.

Para ello, evidentemente tenemos que reconocer que por un lado, los plazos marcados en la Constitución son plazos que tienen la necesidad de ampliarse, para que evitemos tener legislación exprés, para que evitemos tener legislación al vapor, sobre todo en temas tan fundamentales como los que he planteado.

Para ello es que se ha planteado un tema fundamental, un primer lugar darle respeto absoluto a los contenidos de la Constitución, no se está modificando ninguna de las instituciones constitucionales, lo único que se está estableciendo son periodos más acordes para la implementación de las mismas.

Quisiera señalar con ustedes, que además debo de reconocer la participación de los grupos parlamentarios para establecer dentro de esta ruta, un cronograma de actividades

y un cronograma legislativo que nos permitirá llegar de manera acorde a implementar estas instituciones constitucionales.

El dictamen que se presenta en términos generales, establece que el Tribunal Superior de Justicia designará a las y los integrantes de la Sala Constitucional a más tardar -y algo importante es en todos estos casos se establece el concepto de a más tardar- el 1º de diciembre del 2019. Establecemos que los Juzgados Tutelares en cada una de las alcaldías en materia de derechos humanos, deberán entrar en funcionamiento a más tardar el 31 de julio del 2020.

De igual manera, se establece que el Consejo Judicial Ciudadano, un cronograma en el cual deberá de quedar integrado en septiembre el Consejo Judicial Ciudadano. Que el Consejo de la Judicatura deberá de ser nombrado a más tardar en diciembre de este año, para su entrada en vigor en enero del próximo año.

De igual manera se establece, que la Fiscalía General deberá de estar el nombramiento a diciembre de este año y su entrada en funcionamiento en enero del próximo año; de igual manera la Fiscalía Electoral y la Fiscalía Anticorrupción.

En la ruta que se ha planteado de manera conjunta en el cronograma que me permitiré que sea anexado como parte integrante del dictamen, se establece que el Consejo Judicial Ciudadano tendremos hacia el final de este Periodo de Sesiones la Ley del Consejo Judicial Ciudadano, para que en mayo se emita la convocatoria de integración, en julio la recepción de propuestas, en agosto las entrevistas y el proceso de selección, para que este Congreso esté en posibilidad de integrarlo en septiembre, prácticamente los primeros 15 días del Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año Legislativo.

El Tribunal Constitucional, como se señaló, se está estableciendo que a más tardar esté funcionando en septiembre de este año la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Para el Consejo de la Judicatura, una vez integrado el Consejo Judicial Ciudadano, hacia octubre, la primera quincena de octubre se estaría emitiendo la convocatoria, para que en la segunda quincena de octubre la recepción de documentos, en noviembre el proceso de entrevista, selección y evaluación, para que en los primeros días, del 2 al 6 de diciembre se pueda estar haciendo por parte del Consejo Judicial Ciudadano, la presentación a este Congreso de las propuestas para la integración, y hacia diciembre, antes de que concluya el Periodo Ordinario de Sesiones, se pueda estar haciendo el nombramiento.

Evidentemente cada una de estas instituciones requiere de una serie de modificaciones legales importantes. En lo que corresponde tanto a la Fiscalía en materia electoral como la Fiscalía Anticorrupción, debe de llevarse a cabo una revisión de los diversos tipos penales que integran, tanto los delitos electorales como los delitos de corrupción en su conjunto, nos deberá de llevar al diseño de ambas Fiscalías para que se integren en el diseño de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y evidentemente todos estos procesos constitucionales e institucionales deberán de tener un proceso previo, muy importante, de análisis y de consulta. Este es el sentido de esta importante reforma constitucional.

Finalmente, yo quiero agradecer y reconocer en primera instancia a las y los diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA, porque ha existido evidentemente un gran ánimo, una gran disposición y un gran compromiso por darle un cumplimiento a la Constitución.

También quiero resaltar de manera muy importante, la participación de los diversos grupos parlamentarios, que muchas de las observaciones que se plantean en este dictamen fueron planteados por diversos grupos parlamentarios, que del Partido Acción Nacional, del PRD, del PRI, del PES, del PT, del Partido Verde, recibimos la observación de que debía de contarse con un cronograma de implementación de las disposiciones constitucionales.

Que de igual manera recibimos una serie de observaciones de técnica legislativa que recoge el dictamen también de manera integral, y me parece que esta es una muestra muy importante de que, más allá de las diferencias políticas ideológicas que pueden existir en los grupos parlamentarios y que son la característica fundamental y la riqueza de un Congreso, también hay la enorme disposición para la construcción de acuerdos.

Un mensaje que también nos parece fundamental y que es concordante con las reformas constitucionales a nivel nacional, que no basta tener una mayoría para llevar a cabo una reforma constitucional, que cuando hay una reforma constitucional debe de generar el mayor consenso posible, que a veces es preferible ajustar tiempos con el propósito de que una reforma constitucional sea representativa de las diversas concepciones ideológicas, y el día de hoy, este dictamen lo recoge de manera importante.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Margarita Saldaña y el diputado Jorge Gaviño.

Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Saldaña hasta por 5 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Vengo a hacer este razonamiento del voto a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Quisiera señalar, que con fecha 20 de febrero, a propuesta de algunos diputados Constituyentes, entre ellos se encuentra aquí el diputado constituyente Carlos Gelista y algunos otros que formamos parte de este Congreso y un grupo muy nutrido de constituyentes de todos los grupos parlamentarios, no solamente del PAN, presentaron un oficio dirigido al Presidente de la Mesa Directiva y también al Presidente de la Junta de Coordinación Política, en la que se nos hace un atento exhorto, en la que hacemos un atento exhorto a que no nos esté sucediendo lo que hoy tenemos que aprobar aquí, tenemos que aprobar un aplazamiento de los plazos que marca la constitución. Esto no es un asunto menor, no es simple y sencillamente un capricho.

Cuando se hizo la Constitución y se marcaron estos plazos, estábamos conscientes del poco tiempo que se daba para que muchas cuestiones se realizaran; sin embargo, pues todos los que estamos aquí, todos los que hicimos campaña, todos los que quedamos en alguna Comisión sabíamos de sobra cuál era el trabajo, sabíamos en qué consistía, sabíamos que existían plazos y sabíamos además que los plazos eran cortos.

No estar cumpliendo con lo que marca la Constitución, como lo menciona este oficio, no es un tema menor, tiene fuertes implicaciones. Una de ellas, la más grave, es que la norma que se apruebe fuera de los plazos convenidos, pues corre el riesgo de ser anulada, de poder ser anulada, de poder ser controvertida, de poder ser invalidada en un momento determinado; y son cuestiones que como diputados de este I Congreso de la

Ciudad de México, diputadas y diputados, tenemos la obligación de cuidar, a eso nos comprometimos, fue la primer protesta que hicimos ante este recinto, cuidar y velar por el respeto de la Constitución Política de la Ciudad de México.

No solamente es una cuestión de cumplir con los tiempos y de no violar la Constitución, de no dejar, de no tener que estar cambiando plazos, también es una cuestión de secuencia legislativa, si no cumplimos con la encomienda que tenemos desde la Constitución, corremos el riesgo de estar dejando de hacer leyes en tiempo y forma. Pongo un ejemplo, la Ley de los Derechos de los Pueblos y Barrios.

Casi todas las leyes que tenemos que aprobar aquí merecen de una consulta, hay dictámenes ya circulando que debieron de haberse sometido a una consulta y que por no existir esa normatividad, esa ley secundaria, pues simple y sencillamente estamos dejando de hacer algo que nos mandata la ley, pero principalmente de tomar en cuenta a las personas que esta Constitución cuida, a los grupos, a las personas y a todos.

En ese sentido, la petición de este pronunciamiento, de este razonamiento del voto, es el siguiente. Quisiéramos pedirles muy respetuosamente a todos los grupos parlamentarios, a todos los Presidentes de Comisión, que hagamos un análisis, que hagamos un alto en el camino.

¿Estamos haciendo lo correcto? ¿Estamos llevando a cabo el trabajo como debe de ser? ¿Estaremos realmente ocupando esta tribuna para los temas trascendentales y que sabíamos de antemano a qué veníamos y con qué plazos de tiempo teníamos que cumplir con la Constitución? ¿No estaremos envueltos en un enjambre de puntos de acuerdo que nos llevan aquí a estar a veces hasta 4 o 5 horas?

Puntos de acuerdo, lo digo con todo respeto, no pretendo ofender ni molestar a nadie, pero puntos de acuerdo para exhortar a que reciclemos en los módulos tapa roscas o para que le digamos a la Jefa de Gobierno que ponga botes de basura en algún lugar, en el Metro o en algún lado, con todo respeto lo digo.

Creo que debemos de hacer uso de todas las facultades que tenemos aquí en el Congreso los diputados. Una de nuestras facultades es la de gestión ciudadana, si creemos que es necesario que se haga tal o cual cosa, a lo mejor valdría más la pena que echáramos a andar esos mecanismos de gestión y que tuviéramos un amplio diálogo, un diálogo preciso y concreto de esta naturaleza, tanto con el Gobierno de la Ciudad como con las alcaldías, los órganos desconcentrados.

Cuando son cuestiones de gestiones, que a lo mejor no merece que los subamos aquí a presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en ocasiones así lo llegamos hasta poner; y en otras ocasiones lo mandamos a las Comisiones y a veces la Comisión, que a lo mejor debería de estar trabajando en hacer un dictamen de una de estas leyes secundarias que nos mandata la Constitución, a lo mejor estamos trabajando más en hacer dictámenes de puntos de acuerdo que a lo mejor, lo digo y lo vuelvo a repetir, no pretendo faltarle a nadie al respeto, pero ese no es el principal mandato constitucional y de la ciudadanía que tiene este primer Congreso de la Ciudad de México.

Nuestra encomienda es que, después de nuestros tres años de ejercicio legislativo, dejemos toda la legislación secundaria que se debe de realizar como nueva y armonizar toda aquella que existe y que tiene que ir acorde con lo que hoy nos marca la Constitución Política de la Ciudad de México.

Yo invito a hacer este acto en el camino, y me da mucho gusto escuchar el posicionamiento que hizo el diputado Santillán, porque nos habla de un cronograma que se tuvo que hacer. Creo que todos debemos de hacer un cronograma. Hoy hay leyes que ya debiéramos de haber aprobado y que no las hemos aprobado y que detienen la marcha de otras leyes que dependen de lo que diga alguna otra ley que hoy no hemos podido ser capaces a veces ni siquiera de presentar las iniciativas.

En ese sentido yo sí quiero exhortarlos, exhortarnos a todo el Congreso, hagamos un alto en el camino, hagamos una planeación, hagamos un cronograma general si eso es necesario, porque la visión, la misión, los objetivos, las metas, lo que tenemos que hacer, ya viene en la Constitución, eso no lo tenemos que pensar, ya viene, ahí está, no lo tenemos que redactar de nuevo. Lo que sí tenemos que hacer es un buen ejercicio de planeación, para que esto no sea lo que de hoy en adelante empecemos a tener que aprobar como dictámenes, el aplazamiento de tiempos, de nombramientos o de algunas otras cuestiones que la Constitución nos mandata.

Eso es lo que nosotros queremos comentar. Desde luego el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en este congreso local, vamos a votar a favor de este dictamen, y vamos a votar porque reconocemos que el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el diputado Santillán, fue el tercer presidente nombrado en un período muy corto, que a lo mejor fueron causa que motivaron este retraso, pero todos los

demás estamos desde un principio nombrados, no tenemos pretexto para no estar en tiempo y forma trabajando con lo que nos corresponde.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por eso hago este reconocimiento al diputado Santillán por su oficio, por su esfuerzo, por lograr los consensos y por hacer que esto hoy sea posible, este dictamen, pero ojalá que ésta no sea la marca de este Congreso y que este Congreso después de 3 años pueda decir: *Cumplimos con nuestro trabajo en tiempo y forma.*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Margarita. El diputado Jorge Gaviño, para razonar su voto, tiene la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Señor Presidente; señoras y señores diputados:

Esta Constitución que hemos protestado cumplir y hacer cumplir llegó, como ya lo hemos señalado, muy desgastada, después de seis meses de vigencia. Llega con impugnaciones algunas graves, algunas muy sencillas, pero con 13 artículos de la Constitución cuyo contenido ha cambiado por orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es una de las pocas constituciones que a pocos meses de su vigencia, la Corte tiene qué pronunciarse en 13 ordenamientos, que nos lleva a más del 15 por ciento de cambios dentro de su normativa.

Una Constitución que también ha sido violada por este Congreso reiteradamente, una Constitución que ha tenido violaciones flagrantes por uno de sus poderes. Ahora tenemos que corregir artículos transitorios de la Constitución.

Discutimos ahora un dictamen del Décimo Primero Transitorio, Décimo Séptimo y Vigésimo Tercero, todos transitorios de la Constitución, Tercero y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y el Segundo Transitorio de la Ley de la Sala Constitucional. Todos esos los tenemos que cambiar por improductividad legislativa.

Porque aquí ya se dijo por la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, que hemos privilegiado en muchas ocasiones puntos de acuerdo, nos hemos enfrascados en

discusiones, como lo decía el diputado Santillán, discusiones bizantinas, que en la época de Bizancio se referían al sexo de los ángeles y no en la propia existencia de estos ángeles y querubines.

Es por eso, que tenemos ahora que cambiar los transitorios, que como su palabra lo indica, implica tránsito de la normativa, para darle tiempo a la aplicación directa de la normativa. Eso es lo que tenemos que hacer ahora.

Desde luego también, nos sumamos al reconocimiento, como oposición y como PRD, a la sensibilidad política del diputado Santillán, gracias a él y a otros diputados de la mayoría, se logró llegar a un consenso, a un consenso que nos obligó la improductividad legislativa, porque estuvimos violando la normativa constitucional y por ello tenemos ahora que cambiar los transitorios; y vendrán otros cambios de transitorios si es que queremos no seguir violando la Constitución, para ello tendremos que consensar los cambios.

De tal manera, que nuestra postura va a ser a favor del dictamen, porque sí queremos apostarle al cumplimiento de la legalidad y de la constitucionalidad. Venimos como PRD a apostarle, a que ya nuestra Constitución sea realmente la norma suprema de la Ciudad de México, y que como norma suprema, quede inmaculada, intocada en lo que respecta a su vigencia, su validez y su obligatoriedad. Por lo tanto, el PRD votará a favor del dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Gaviño.

En razón que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

Rigoberto Salgado Vázquez, a favor.

Temístocles Villanueva, en pro.

Guadalupe Morales, en pro.

Eduardo Santillán, a favor.

Carlos Mirón, en pro.

Eleazar Rubio, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Guadalupe Chávez, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Patricia Báez, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Cristian Von Roehrich, a favor.

Fernando Aboitiz, en pro.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, sí con el dictamen.

Paula Castillo, a favor con el dictamen.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Teresa Ramos Arreola, sí.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, en pro.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Yuriri Ayala, a favor.

Lourdes Paz, en pro.

Martín del Campo, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

La de la voz, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta por emitir su voto?

Margarita Saldaña, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, por las dos terceras partes de los integrantes de este Congreso se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Por lo que hace a las reformas a la Constitución Política y a la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambas de la Ciudad de México, remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en cuanto a las reformas a la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México, remítase a la Jefa de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 36, 45, 48, 55, 56 y 58 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las titulares y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con la finalidad de que informen a esta soberanía respecto de las acciones que han implementado para impulsar la transversalidad de género para erradicar la desigualdad, la discriminación y violencia contra las mujeres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados: La violencia contra las mujeres es uno de los problemas más graves que afectan a nuestra sociedad y es una clara violación a los derechos humanos. Tanto en el ámbito internacional como en el nacional, han existido importantes esfuerzos

jurídicos por sancionar, evitar y erradicar los distintos tipos de violencia contra las mujeres, que se han plasmado básicamente en las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belem do Pará.

No obstante, los esfuerzos alcanzados en términos legislativos, así como las acciones públicas implementadas por el Estado para atender las problemáticas derivadas de actos de discriminación y violencia en contra de las mujeres, no ha sido suficiente para erradicarla.

De acuerdo a datos de la Organización de las Naciones Unidas en México, advierte que la desigualdad laboral, la falta de oportunidades para el desarrollo profesional de las jóvenes y la amenaza de ser asesinadas, son los principales riesgos que viven las mujeres y niñas en el país.

En el 2018, el Comité realizó importantes recomendaciones para que el Estado Mexicano adopte medidas urgentes para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, destacando las siguientes:

Reforzar la estrategia de seguridad pública para luchar contra la delincuencia organizada.

Mejorar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres mediante campañas y actividades públicas.

Derogar todas las disposiciones legislativas discriminatorias contra las mujeres y las niñas.

Capacitar de manera sistemática y obligatoria a las personas servidores públicos responsables de hacer cumplir la ley en los planos federal, estatal y local acerca de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Adoptar una estrategia general dirigida a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños para superar la cultura machista y los estereotipos discriminatorios sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad, y eliminar las formas de discriminación contra las mujeres.

Por último, adoptar medidas de carácter urgente para prevenir las muertes violentas, los feminicidios y las desapariciones forzadas de mujeres, en particular combatiendo las causas profundas de esos actos como la violencia armada, la delincuencia organizada, el

tráfico de estupefacientes, el tráfico de personas, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación de las mujeres.

En el caso particular de la Ciudad de México, el panorama no es muy distinto, 8 de cada 10 mujeres capitalinas son o fueron víctimas de violencia emocional, económica, patrimonial, física, sexual o de discriminación y en 4 de cada 10 casos el agresor tiene algún vínculo familiar con la víctima.

La actual administración de la Ciudad de México, refiere que se cuenta con 20 mil carpetas de investigación relacionadas con violencia familiar en 2018, resultando este delito como el segundo más recurrente con más denuncias en la capital del país, sólo después del delito de robo que tiene 50 mil denuncias en 2018.

El Gobierno de la Ciudad ha implementado recientemente y de forma oportuna, acciones para atender la problemática de la violencia de género en la capital del país, entre las que destacan la instalación de oficinas móviles de Ministerio Público atendida por mujeres.

La revisión especial de carpetas de investigación, reforzar la vigilancia al interior y exterior del Sistema Colectivo Metro, una línea telefónica para atender denuncias por género y ha implementado un programa para que se habiliten 156 abogadas en las agencias del Ministerio Público para orientar y acompañar en su denuncia a las víctimas de violencia por razón de género, entre otras acciones.

Es de reconocer, que las acciones realizadas al momento requieren de la suma de esfuerzos interinstitucionales con las autoridades de todos los niveles, ya que la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, es un mandato constitucional que le corresponde a todos los órdenes de gobierno, incluyendo desde luego a las alcaldías de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 20 de la Ley Orgánica.

En ese sentido, el Estado tiene la obligación de proteger y garantizar el derecho de todas las mujeres a no ser discriminadas y violentadas por razones de género y al respeto a su dignidad. Es así, que toda conducta que vulnere sus derechos humanos consagrados en nuestro orden jurídico nacional y local, debe ser combatida eficaz y energéticamente por todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Por todo lo anterior es que someto a su consideración el presente punto de acuerdo, a efecto de que el Congreso de la Ciudad de México solicite para conocer, a las titulares y los titulares de las 16 alcaldías, a que informen a esta soberanía respecto de qué

acciones han implementado para erradicar la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres en su respectiva demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Sí, para preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí le permite.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribirme en su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Teresa Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribirme. Muchas gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México envíe a este Congreso una copia de su informe escrito de los primeros 100 días de gobierno, suscrita por las y los diputados integrantes del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se adjunte el texto íntegro de la presente proposición en el Diario de los Debates, por lo que sólo haré referencia a los aspectos más importantes.

Son claroscuros estos primeros 100 días del gobierno capitalino, basta recordar que hay tareas pendientes y focos rojos en temas que lastiman profundamente el tejido social impidiendo un normal desarrollo de la vida cotidiana de los ciudadanos.

En materia de agua, según cifras oficiales, un 70 por ciento del agua que se consume en la ciudad es extraída del manto acuífero y esta reserva de agua es sobreexplotada por unos 591 millones de metros cúbicos anuales. Según estos datos, el 41 por ciento del agua se pierde por fugas y de los 13 mil kilómetros de tuberías que desde 1997 existen, hasta hoy sólo se han sustituido 2 mil 500 kilómetros. Desde luego esto genera grave desabasto en el suministro del vital líquido en alcaldías como Iztapalapa, Gustavo A. Madero o Benito Juárez.

Muchas colonias no tienen agua y cuándo comenzará la modernización del sistema.

Recordemos también, que no se alcanzó la meta de inaugurar los 25 Centros Comunitarios comprometidos para este periodo.

Las foto-cívicas que sustituirán las fotomultas siguen sin concretarse, aún cuando se comprometió a implementarlas a principios de este mes.

La corrupción imparable, las calles llenas de baches, los servicios urbanos insuficientes.

Las promesas de campaña fueron muchas y los resultados pocos.

La inseguridad sigue siendo un lastre que no ha podido atenuarse. Delitos como el homicidio se han incrementado en un 67 por ciento en los tres meses recientes, en comparación con el mismo período anterior, al registrarse un promedio de cinco diarios.

Según el portal de datos abiertos de la Procuraduría General de Justicia, el mes de enero fue el más violento en los últimos tres años. En términos de carpetas de investigación se dio un incremento de 1 mil 919 carpetas.

El robo a pasajeros en el Metro con y sin violencia, subió ni más ni menos que 365 por ciento; los robos con violencia a negocio, 230 por ciento; el robo en Metrobús, 150 por ciento; el robo a casa-habitación con violencia, 110 por ciento; robo a transeúnte en vía pública con y sin violencia, 70 por ciento, y el robo de vehículos con y sin violencia, 43 por ciento.

También tenemos una grave crisis en el Metro de la ciudad. Los propios ciudadanos denuncian y documentan los ilícitos que se cometen en ese transporte, entre ellos robos por los llamados *carteristas*, asaltos a plena vista, secuestros y ataques sexuales

constantes a las mujeres. Cuatro de cada diez mujeres son acosadas en el Metro y sin que además sea un transporte accesible para las personas con discapacidad. Las escaleras de la Línea 7, por ejemplo, no funcionan, hubo una explosión dentro de las instalaciones hace tiempo y 150 vagones sin utilizarse, siendo que existe una asfixia en la cantidad de gente que es usuario.

Otro tema cuestionable es la eliminación del Programa de Niños Genio. La preocupación es ¿qué está pasando con esos recursos y con el interés superior de la niñez?

También queremos recordarle y reiterar la propuesta de Acción Nacional, con el objeto que se efectúe una reasignación de recursos provenientes de remanentes y demás economías, a efecto de que las alcaldías se hagan cargo financiera y administrativamente de las estancias infantiles a las que recordemos se les retiró recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que en este caso se ven afectadas 502 estancias infantiles en la ciudad, por tanto impacta negativamente sobre 16 mil 893 niñas y niños que son cuidados en estas instancias infantiles y también se afecta a cerca de 5 mil empleos en la ciudad.

La reducción en tiempos de traslado sigue pendiente también. Pésima movilidad y por tanto contaminación y caos vial que vivimos día con día los capitalinos.

Como vemos, el diagnóstico y los datos duros son claros. Hay rubros en los que no se ha avanzado y eso afecta directamente a los capitalinos. Por eso le solicitamos que en el informe por escrito que envíe a este Congreso la Jefa de Gobierno establezca metas y plazos concretos en los que tendremos resultados positivos. Le pedimos un cronograma y fechas puntuales en las que nos diga con toda transparencia: cuándo bajará la inseguridad, cuándo mejorará la movilidad o tengamos un mejor Sistema de Transporte Colectivo Metro, entre otros temas.

No bastará con un plan de gobierno ni con buenas intenciones. Se requiere calendarizar las metas y avances y eso es lo que estamos solicitando.

Comprendemos por supuesto que 100 días son pocos ante el enorme reto, y es justamente por ello, que desde Acción Nacional queremos coadyuvar con su gobierno, y así lo decimos tan claro, queremos una ciudad segura, amigable, con agua limpia, con transporte eficiente, con paz y armonía y solo lo tendremos si el gobierno hace su parte.

Nosotros desde la oposición responsable, apoyamos ya al gobierno al aprobar desde este Congreso el presupuesto que solicitó. Por ello no tiene pretextos. La ciudad merece un mayor esfuerzo de su parte.

Reiteramos también que Acción Nacional es y ha sido siempre, una oposición responsable y diligente que acompañará los esfuerzos del gobierno para mejorar la calidad de vida, pero también señalaremos y criticaremos y propondremos dentro de los errores y desaciertos, lo que sea conducente. Tenemos la incesante voluntad de fortalecer a los organismos autónomos, ya que son conquistas de la sociedad y acompañar los esfuerzos con la mejor disposición de ayudar y reiterar nuestro compromiso con el bienestar de las personas.

Aquí estará el PAN para una mejor ciudad.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlos Castillo: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* No pido la palabra en contra, sino para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Declino mi participación de rectificación de hechos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado retira su moción de rectificación de hechos.

Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente a la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, para que intervenga frente a la estrategia en redes sociales que está siendo utilizada para atacar a aquellos usuarios que expresan alguna opinión contraria al gobierno, y exhortar a que haga un llamado a detener este tipo de acciones que polarizan a la población y generan violencia; se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Señor Presidente, diputadas y diputados.

Hay un derecho humano proclamado por Naciones Unidas y reconocido por todos los países democráticos, en el sentido de la proclama de libertad de expresión: *Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones y el difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.*

Resulta que en la vía de los hechos, este país y esta ciudad está vulnerando los derechos de expresión libre de cualquier persona. Les voy a permitir, amigas y amigos, diputadas y diputados, suscribir mi punto de acuerdo si así lo desean.

El pasado 12 de marzo Signa Lab Iteso, el Laboratorio Multidisciplinario de la Universidad Jesuita de Guadalajara, publicó un estudio titulado: *Democracia, libertad de expresión y esfera digital. Análisis de tendencias y tipologías en Twitter. El caso de la Red AMLO.*

Cabe destacar, que este laboratorio comenzó a hacer estudios de este tipo a partir de que el gobierno del ex Presidente Peña fue constante en el uso de estas estrategias, incluso se acuñó el término *Peña-bot*. También fueron invitados por el INE a colaborar en el tercer debate presidencial como una de las instituciones más serias encargadas del análisis y la sistematización de los comentarios más relevantes en redes sociales, que sirvieron de base para la selección de las preguntas específicas que hicieron los moderadores de cada bloque del debate.

Su más reciente investigación identifica a una red organizada en Twitter, encargada de ataques y campañas de ridiculización a periodistas, medios de comunicación y usuarios con una postura crítica hacia las acciones de gobierno.

Yo no creo que el Presidente de la República esté detrás de esta red, pero es evidente que existe y estamos frente a una sofisticada operación política que abona el clima innecesario de politización y polarización de la población.

Inclusive el día de ayer, los medios reportaron que a través de una respuesta a una solicitud de información, la actual Presidencia de la República negó haber contratado servicios de *bots*. También el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, publicó en su Twitter que no promueve campañas sucias en las redes ni utiliza *bots*, ni contra gente para organizar ataques a personas o instituciones.

Esto está muy bien, pero no es suficiente. Es necesario que el Gobierno de la República intervenga y haga frente a este tipo de estrategias de censura y acoso contra aquellos que expresan alguna opinión crítica. El día de ayer, durante su *Mañanera*, el Presidente dijo: *Y qué bueno que salió el estudio de esta universidad, pero no es cierto que haya un grupo promovido por nosotros para defendernos en contra de los que nos cuestionan o nos critican, además con derecho y porque es legítimo. No existe eso, nosotros no*

tenemos bots, ese es un tema o uno de los temas con el conservadurismo. Así señaló el Presidente de la República.

No sé de dónde sacó el señor Presidente que la universidad es de derecha o conservadora, puede ser que lo sea, ni qué importancia tenga en este caso; el hecho es de que estudio, el de la universidad, demuestra que existe una operación bastante compleja para posicionar una agenda en redes sociales que también es utilizada para inhibir cualquier oposición.

Estamos frente a una herramienta política que puede ser utilizada para manipular la información que se da a conocer a la población. El hecho de que un gobierno no tenga identificado quién está operando esta red y no tenga claro con qué finalidad, es un problema bastante delicado, que incluso podría considerarse un tema de seguridad nacional.

El estudio de Signa Lab Iteso, identificó que la mayor parte de las cuentas que se usan en redes sociales para atacar a críticos, están ubicadas en la Ciudad de México y en los Estados Unidos. Las divisiones pueden afectar no solo a toda la clase política, sino también a la estabilidad general del país.

Estamos hablando de un atentado directo y real contra la libertad de expresión; en contra del derecho a la información, en contra de la crítica, en contra del derecho a disentir. Solo cumpliendo con estos principios y derechos, podemos aspirar a una verdadera democracia y libertad. Estos principios base fundamental de un país democrático y libre.

La libertad de opinión debe constituirse y protegerse por el bienestar de todos. Este tipo de estrategias de dividirnos y enfrentarnos, están diseñadas para que cualquiera se infiltre para inflar la disidencia y la polarización. La división es una ventaja para los enemigos de México. Cuando hemos estado divididos como mexicanos se ha perdido soberanía; cuando el imperio azteca puso a todos los demás pueblos en su contra, los españoles aprovecharon esta división para encontrar aliados y conquistar el territorio. Los norteamericanos apoyaron a los liberales y a los conservadores de acuerdo a los intereses del momento y ahora estamos ante una nueva herramienta de conquista. Quien no lo ve así, no sabe lo que está pasando.

Los grandes capitales están manipulando la información a la que la gente tiene acceso y no siempre es fácil ver con qué intenciones. Estamos ante una situación que va a convertir en el verdadero enemigo de todos nosotros, en un verdadero caballo de Troya.

Las benditas redes podrán metamorfosearse en malditas, será como el Dios de Israel Jehová que igual bendecía que maldecía, que igual que protegía, masacraba; igual que ayudó a construir el templo en el Monte de la Noria, más tarde no dejó piedra sobre piedra. Así, en una sociedad democrática, resulta imperativo proteger el derecho ciudadano a discutir de manera libre y plural las actuaciones de las autoridades.

Los abusos dirigidos en redes envían un mensaje intimidatorio a los que quieren emitir una opinión, compañeras y compañeros diputados, que haya debate, que haya discusión, pero no que haya violencia.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra para hablar en contra hasta por 5 minutos el diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañero Presidente.

Me parece muy importante que podamos ir definiendo los discursos y que se pueda tener congruencia en los mismos. Por una parte, los opositores a la política que está llevando a cabo el gobierno de México, en algunos momentos han tachado al Presidente de la República como una personas que no está a favor de las libertades democráticas, que no es un demócrata y ahora vienen planteando la censura a los ciudadanos y ciudadanas que se manifiestan con los medios de comunicación que ahora existen.

Se vienen a presentar puntos de acuerdo con *Fake News*, por ahí surgió una noticia que ha sido desmentida tanto por Comunicación Social como por el Presidente de la República, con respecto a ese imaginario de que hay todo un sistema que está dirigido para atacar a los detractores del Gobierno de México.

Está claro, está demostrado que eso no existe, que es una *Fake News* y que no hay estos ejércitos imaginarios conducidos por el Gobierno de la República para atacar a los detractores.

Lo que sí es cierto, es que hay un respaldo social al Presidente de la República y a la política que se está llevando desde el gobierno de México, lo que sí es cierto, es que este Presidente sí tiene quien lo defienda, aquí estamos las y los legisladores para defender a este Gobierno y ustedes lo han visto en las encuestas, hay casi ya el 80 por ciento de los ciudadanos que están defendiendo a esta administración.

Si a los ex Presidentes nadie los defendía era porque eran impopulares y porque quién iba a defender lo indefendible, hasta ustedes mismos, hasta el Partido Acción Nacional después desconoció a Fox y a Calderón. Entonces, no vengan ahora a querer proponer puntos de acuerdo con base en *Fake news*.

Hace rato yo coincidía con discursos que se vinieron a decir a la tribuna, en los cuales decían "hay que ser serios en este Congreso, hay que ser formales", y estoy de acuerdo, subamos el debate, subamos puntos de acuerdo que sean trascendentes, pero no vengamos a subir puntos de acuerdo con base en noticias falsas que por ahí leímos y que nos las creímos, y que queremos venir a tribuna a defender solamente para tratar de construir una agenda que no existe.

Yo soy demócrata, yo siempre voy a defender que el otro, que la otra, tenga derecho a decir lo que quiera decir; y yo voy a votar en contra de una intensión de censurar a las personas que se manifiestan a través de las redes sociales, incluso aunque muchas

personas en las redes sociales que también puedan no coincidir con lo que yo estoy diciendo, con los planteamientos, pero tienen el derecho a decidirlo.

Entonces por eso, por mi parte, yo voy a votar en contra, porque estoy a favor de la libertad de expresión en la calle, en las redes sociales, en el Congreso y en todos los espacios que ahora hay de expresión para la ciudadanía.

Insistir, no existen estos ejércitos como sí existieron en el sexenio pasado, son *Fake news* y les pedimos que no se crean todo, también hay que discernir la información.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (*Desde su curul*) Presidente, para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (*Desde su curul*) Presidente, para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos.

Diputado Triana, para hablar a favor.

Entonces primero va el diputado Triana.

Dejamos al diputado Triana y después la rectificación.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Un minuto nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, va a tardar un minuto en rectificación de hechos.

Perdón, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Nada más para puntualizar, con el permiso de la Presidencia.

Nosotros no estamos aquí defendiendo las noticias falsas, estamos planteando un tema científico publicado por una universidad, una universidad que ha sido reconocida por el propio Presidente de la República en el tercer debate que participó, donde ellos elaboraron gran parte de las preguntas que el señor Presidente contestó. Es un estudio científico, metodológico, publicado por una universidad.

Yo agradezco que el diputado Carlos tenga la posibilidad de aceptar los debates, la sesión pasada no se notó mucho eso, porque cuando estaba hablando un diputado del PRD “vámonos, vámonos” y se salieron para no escuchar los argumentos. Esto me parece que no es de ternuritas, ni de personas que se dicen que les gusta el debate. El debate es eso, es escuchar las tesis y poner antítesis para que haya debate.

Miren, las noticias falsas no las estamos defendiendo, lo que estamos nosotros diciendo, puntualizando, es que cuando un periodista o una gente crítica del gobierno dice algo, le caen cientos de páginas de línea ágata, si se imprimiesen, cientos de miles de mentadas de madre, toneladas, si pesaran algo; y eso no es facilitar el debate, eso es tener una estrategia mediática para aplastar a la disidencia, y esto es antidemocrático.

Lo que estamos nosotros diciendo es que esto, es un peligro precisamente para la democracia, porque al rato estas personas que están fomentando esto, se van a voltear contra el Presidente, en algún momento, porque son intereses que no sabemos ni quiénes son y esto es antidemocrático.

Entonces, lo que estamos nosotros señalando de una manera contundente es que se investigue. Lo que le estamos pidiendo al gobierno es que no permita eso. Todo se puede decir.

Miguel de Cervantes Saavedra tenía en cada página de *El Quijote* mentadas de madre, pero qué manera tan elegante de decirlo. Todo se puede decir, con respeto, con decencia, con argumentos, siempre se pueden decir las cosas.

Entonces, lo que estoy planteando ya para concluir, es una situación muy sencilla: que se investigue este tipo de organizaciones que están atentando contra la libertad de expresión y sobre todo contra la prensa.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene la palabra el diputado Triana para hablar a favor, hasta por 5 minutos.

Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- (*Desde su curul*) Le quería pedir si el orador me podría permitir una pregunta, pero ya se fue.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, para otra ocasión. Diputado Triana, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, Presidente.

Creo que hay una serie, un listado de atributos mínimos con los que debe de contar un legislador cuando toma la decisión de emprender una carrera o un camino para ocupar una curul en cualquier órgano cameral, capacidad de negociación, por supuesto de oratoria, conocimientos mínimos de la legislación vigente y hay uno que es fundamental y que lamentablemente a últimas fechas ha mostrado una deficiencia importante, que es la capacidad argumentativa para el debate.

¿A qué me refiero? Hay una característica que es el argumento *ab dominen*. ¿Qué significa esto? Partir de que en un debate una de las premisas es falsa, entonces como es falsa, ya no hay debate. Esto es adolecer por completo de capacidad argumentativa para debatir, porque ninguno de los 66 integrantes de este Congreso sabemos si es cierto o no lo que se dio a conocer en medios de comunicación, no ha habido un desmentido oficial, simplemente una declaración mediática del Presidente de la República y creo que el diputado Gaviño fue muy claro al decir, que no tenía absolutamente nada que ver el Presidente. Yo también lo comparto, porque no es una estrategia del Presidente de la República, por lo tanto esto es un argumento *ab dominen*, que no abona a poder debatir el fondo.

Se está solicitando información, una aclaración. Eso es todo, no tenemos por qué aquí venir a hablar de temas que no tienen nada que ver, que es otra deficiencia argumentativa, venir a hablar aquí de la popularidad del Presidente, y de que Fox y Calderón, el neoliberalismo, los neofascistas, los mezquinos, no sé, son argumentos que son ramificados y que se desvían por completo del centro del punto que es algo muy sencillo y es solicitar información.

También se vino a decir aquí a Tribuna, que la oposición, en general la oposición en reiteradas ocasiones había señalado al ciudadano Presidente que es una persona que no abona al debate democrático y que es censor sobre la libertad de expresión y la pluralidad política. Yo quiero pensar que no es así. Sin embargo, el día de hoy y aprovecho este espacio para comentarlo, sucedió algo muy grave:

Hoy en la conferencia mañanera, en la conferencia matutina del Presidente de la República, se vio acompañar al Presidente por el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, acusando a un par de personas de que habían orquestado una campaña para

armar un documental sobre el populismo durante la campaña electoral y que esto violentaba una serie de preceptos de carácter electoral.

Esto para empezar, es un atentado a la libertad de expresión, porque cualquier persona puede decir lo que se le dé la gana en este país siempre y cuando no afecte a otra.

2.- Este documental salió desde el año 2017, cuando ni siquiera había elecciones.

3.- El titular de la Unidad de Inteligencia Financiera no tiene nada que ver con los temas electorales. Tuvo que haber ido el encargado de despacho de la Fiscalía Especial para Delitos Electorales, y no se le vio presente por ahí.

4.- Se violó un principio general –esto es muy grave- que es el principio de secrecía procesal de una averiguación previa o de una carpeta de investigación, porque se dieron a conocer elementos que tienen que estar guardados en secreto, en secrecía precisamente para la seguridad.

Esto sí es un hecho consumado, porque salió en cadena nacional hoy en la mañana. Esto sí es una característica de un gobierno censor. Esto sí es una característica, lo lamento, pero de Torquemada, no de un Estado democrático, no de un gobierno democrático.

No es el tema de debate, el tema de debate es una solicitud de información, no es un hecho consumado. Entonces, no confundamos las cosas, no vengamos con debates *ad hominem*, que no tienen absolutamente nada que ver con el tema de fondo, y si quieren debatimos el tema de la característica censora de este gobierno, pero ese es otro tema, eso es aparte.

Ahorita queremos una información para que se nos aclare si es que son perseguidos en redes sociales los opositores al gobierno o, más grave aún, si son perseguidos los periodistas críticos del gobierno, lo cual nos remonta a tiempos de secretarios de Gobernación censores que teníamos en el pasado, de Gutiérrez Barrios, de Corro, de algunos personajes que a lo mejor le causan mucha nostalgia a algunas personas que están en el gobierno en este momento, pero que ya superamos esa etapa. No queremos censura y por eso queremos esta aclaración, por lo tanto, nosotros nos vamos a sumar a este punto de acuerdo.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Diputado Carlos Hernández Mirón, luego la diputada Batres. Primero Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Por hechos, diputado Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* En contra del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Va a hablar en contra la diputada, va a hablar primero ella. Luego voy a pregunta si hay a favor.

Diputado Miguel Ángel Salazar.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Perdón, diputada.

Diputado, yo traigo un punto de acuerdo, no es similar, pero habla relacionado con el tema, y como es evidente que se va a ampliar un debate del tema, me gustaría suprimir mi punto de acuerdo para poder hablar a favor del punto de acuerdo, aunque son puntos de acuerdo totalmente distintos, porque el punto de acuerdo que traigo es exclusivamente sobre el tema de periodistas, pero por lo que estoy viendo, no quisiera que se agotara el tema, porque han comentado temas sobre periodistas; y sobre ese tema pediría, si fuera posible, que ya van dos oradores desde luego a favor, van dos oradores en contra, que me permitiera el uso de la palabra una vez que la diputada Valentina terminara con ello, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, cómo no.

Diputada, continúe para hablar en contra.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- He pedido el uso de la palabra para precisar nuestra posición.

Claro que estamos a favor que se investigue, y creo que nos hemos tardado muchísimo, porque no se trata solamente de este hecho coyuntural, en campaña lo vivimos todos los candidatos de MORENA, empezando por nuestro candidato a la Presidencia, un hostigamiento y un despliegue de discriminación verdaderamente de preocupar, y de

preocupar cuando se trata de lo que encona el tejido social de nuestro país. Yo no lo veo aquí en la preocupación del punto de acuerdo.

Si lo que nos preocupa es lo que se está produciendo, de encono, de polarización, de utilización de banderas, para enfrentar a otro grupo de la población, compañeros, estamos de acuerdo que se investigue hasta el fondo, pero vayamos a investigar desde el año 2015, 2016, 2017, 2018 quién está detrás como patrocinador de estas campañas.

Más allá de estar de acuerdo o no en las posiciones que uno defiende en la libertad de expresión, que se defiende a partir del derecho que tenemos cada uno de interpretar la realidad y tener una posición con respecto a otro, lo preocupante realmente es a quién le conviene estos enconamientos de la población, a quién le conviene polarizarla tanto, quién tiene tanto dinero para financiar a través de *bots* estas campañas.

Yo creo que si hay un replanteamiento del punto de acuerdo y se precisa que efectivamente ya llevamos muchos años con un despliegue discriminator, de un lenguaje que trata de someter la opinión dispar, pero no se trata de una opinión contra otra, se trata de alguien que está atrás y que solito anda financiando la división de la población, destrucción del tejido social.

No se trata de esta investigación nada más, que ponen ahora para este punto de acuerdo, y yo adelanto entonces que lo que hemos decidido en la fracción parlamentaria de MORENA al votar negativamente con esta propuesta, es que necesitamos mayores horizontes, que no tiene que ver solamente con esta coyuntura que se ha puesto sobre Tribuna, sino que el tema es mucho más grave y lleva más tiempo y hay temas que no se plantearon ni se utilizaron en Tribuna y que fueron verdaderamente desgarradoras, poniendo realmente, poniendo en peligro actores políticos, públicos, periodistas y no solamente es a razón de esta coyuntura.

Entonces yo adelanto, nuestra fracción parlamentaria está a favor de que se investigue a fondo, pero vamos a presentar un punto de acuerdo para que se investigue desde antes, desde sus antecedentes, desde lo que está documentado en la prensa, en las redes ampliamente y que incluso han tratado de marcar línea para la población, donde hoy ves incluso, y lo voy a poner nada más, abrimos las redes y las mujeres que defendemos los derechos de las mujeres, que combatimos la discriminación, los feminicidios, podemos ver un despliegue donde opiniones van, pero no una, sino varias desde sitios que dicen ya apareció otra *feminazi*.

Vayamos al tema de fondo, vayamos a combatir esas formas que transgreden el derecho a la libertad de expresión, pero vayamos comprometidos de que no se trata de un tema de coyuntura, sino se trata de defender derechos humanos que tenemos todos.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Tengo anotado para rectificación de hechos al diputado Carlos Hernández, porque ya no hablará a favor el diputado Miguel Ángel, porque lo hará con otro punto de acuerdo, presentará su punto de acuerdo; entonces ya no hablará para rectificación de hechos tampoco Carlos Hernández Mirón.

Entonces proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Desechada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual respetuosamente se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a ponderar en las opiniones que emiten en el ejercicio de sus derechos a la libre expresión, la polarización que puede generar dentro de la sociedad y el riesgo en el que pueda ponerse a periodistas derivado de diferencias personales, políticas, laborales, ideológicas o sociales, quienes también ejercen el derecho humano a la libertad de expresión y a la libertad de prensa, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros congresistas.

No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo: Evelyn Beatrice Hall.

Como todas y todos sabemos, en la Conferencia de Prensa matutina llevado a cabo por el Presidente de la República el pasado viernes 8 de marzo del presente año, entre otros temas, el titular del Ejecutivo Federal en uso y ejercicio de la libertad de expresión, que por supuesto tiene, igual que cualquier otra persona en México, mencionó a pregunta expresa de Alberto Rodríguez de CDEP Noticias, respecto a la problemática con el medio de comunicación Reforma.

Contestó el Presidente de la República: Nosotros no tenemos diferencia con el Reforma, pero no vamos nosotros a perseguir a nadie y las diferencias que tenemos, las hemos hecho públicas. Y sí, he hablado de la prensa Fifi y lo voy a seguir haciendo, porque es una prensa conservadora que no tiene nada de malo de que exista, tiene todo su derecho, pero con apariencia de prensa libre y entonces se me hizo un despropósito.

Continúa el Presidente: Mis diferencias con el Reforma son fundamentalmente por su postura conservadora, es un periódico que surge en el gobierno de Salinas que ha procurado no tocarlo, que no cuestionó, saqueó el periodo neoliberal, que simuló de que combatía la corrupción señalando, acusando a funcionarios menores, a chivos expiatorios, que ayudó con el fraude electoral. Estas son nuestras diferencias con el Reforma.

Aquí me permito citar lo siguiente: *Si no creemos en la libertad de expresión de aquellos que despreciamos, no creemos en ella en lo absoluto:* Noam Chomsky.

Este exhorto encuentra su existencia en el hecho de que en mi calidad de Presidente de la Comisión de Periodistas de este Congreso de la Ciudad, no puedo dejar de reconocer diversos puntos a reflexionar, respecto de los actos ocurridos y tratar de robustecer la postura de la sociedad civil, especialistas, defensores de derechos humanos, la *Ombudsperson* de la Ciudad de México, investigadores y periodistas, así como el máximo tribunal de esta República Mexicana.

Debe prevalecer la libertad de expresión y de prensa, evitando cualquier tipo de censura hacia aquellas personas que lo ejerzan, la cual ha sido recabado en diversos foros que hemos llevado a cabo en el proceso de análisis y emisión de una nueva Ley de Protección

a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, y mis compañeros de la Comisión aquí presentes, no me dejarán mentir de ello, porque al menos así lo han expresado.

Sabemos que la libertad de expresión es un elemento crítico para la democracia y el desarrollo y el diálogo, sin ella, ninguna de estas palabras podría funcionar o prosperar. La libertad de prensa sin lugar a duda, es un elemento central del derecho más amplio de la libertad de expresión.

Por un lado reconocemos y respetamos que el Presidente de la República como cualquier otra persona en este país, goza del derecho a la libertad de expresión, puede ejercerlo y lo debe de hacer. Esto aunado a que tiene la legitimidad más clara de los últimos años como ya se ha mencionado, reconocido así por diversos medios nacionales e internacionales, gozando de un alto liderazgo entre la sociedad, más que muchos líderes de opinión e incluso más que cualquier periodista de este país; pero lo que no se considera correcto es el hecho, de que la máxima figura de México, con los índices de popularidad y liderazgo dentro de un movimiento, pueda llegar a interferir con la libertad de prensa. Tiene cualquier cantidad de seguidores.

Descalificar a cualquier medio de comunicación por considerarlo conservador, liberal, radical, fifi, neoliberal o cualquier otro calificativo censurado en nuestra Constitución, y desde luego hay múltiples jurisprudencias al respecto y criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con relación al derecho preferencial que tienen los periodistas para ejercer su profesión y también hay múltiples criterios para desarrollar que el Estado debe de ser mediador entre la libertad de expresión y nuestro derecho a ser informados. La libertad de prensa sin lugar a dudas, es el elemento central en nuestra democracia.

Nosotros consideramos que esta influencia que tiene el Presidente de la República pueda llegar, como lo comentaba el diputado Gaviño, a ciertos seguidores, que también está en los criterios de la Corte que la libertad de expresión termina cuando comienzan los insultos, no es inclusiva y es rechazada por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Todos sabemos que pueden existir discrepancias entre personas públicas y algunos medios de la prensa, pero lo que no podemos permitirnos y menos de poderes públicos, es actuar de manera poco responsable o con poco cuidado, descalificando a la prensa, aún cuando podemos no coincidir con las ideas de otro; pues no podemos perder de vista

que en una ciudad que se presume democrática, como lo es la nuestra, todos contamos y todos debemos ser oídos máxime tratándose de la prensa, que tiene como principal fin la difusión de ideas bajo su propio riesgo. Recordemos que México es el tercer país más violento para ejercer esta profesión.

Por ello es importante decir, que respecto del contenido del derecho de libertad de expresión, nuestro más alto tribunal ha sostenido que se trata de un derecho fundamental, esencial en la estructura constitucional de Derecho, el grado de reconocer una posición preferente en el ordenamiento jurídico, como ya lo mencionaba. Esta posición preferente de la libertad de expresión tiene como libertad su consecuencia, la neutralidad del Estado frente a los contenidos de garantizar que en principio no existan personas, grupos, ideas o medios de expresión excluidos *a priori* del debate público.

Se considera que esos calificativos con el nivel de liderazgo que goza el Presidente, sólo dividen más, como ya se ha mencionado.

Una sociedad que desde el proceso electoral pasado se ha polarizado de manera importante, ejemplo ya lo ponía con el estudio que se hizo, pero también el posicionamiento que hizo la Organización Internacional Artículo 19, el cual fue muy claro al decir y al señalar el acontecimiento del Periódico Reforma y otros medios pidiéndole, exhortándole que en estos 100 días de gobierno, se ha intensificado la intolerancia a la crítica y el discurso disidente, por lo tanto se le pide al Presidente que mesure sus comentarios hacia la prensa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Lo citado es sólo una pequeña muestra de la censura, tal vez sin intención, que pudiera estarse generando entre los seguidores de la persona hacia un medio de comunicación o del riesgo en el que pudiera estarse poniendo a los periodistas que laboran en los medios de comunicación y que han sido citados con repudio.

Reiteramos, que entendemos que el Ejecutivo Federal hace uso de la libertad de expresión, y que quede claro, al igual que los medios de comunicación, con el que encuentra diferencia, respetamos esas diferencias personales, ideológicas, políticas o de cualquier otra índole que puede existir entre personas; pero sin duda, por tratarse de la

máxima figura en el país, con los niveles de popularidad que tiene, podemos poner en riesgo a las personas que laboran en los medios de comunicación.

No podemos pedir respeto a la libertad de expresión y de prensa a una parte y a la otra no, lo entendemos y lo reconocemos, pero sí podemos pedir prudencia de la manera en que nos debemos conducir a aquéllas que podríamos causar un impacto en la sociedad de manera negativa, máxime con la investidura de credibilidad y liderazgo que tiene el Titular del Ejecutivo.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Concluyo, Presidente, gracias.

Por lo aquí expuesto, pido su apoyo en particular a los integrantes de la Comisión de Protección a Periodistas, para que aquellos que ejercen como profesión la libertad de prensa y con ello la libertad de expresión, sepan que tienen apoyo de nosotros y con todos los poderes públicos y que sin duda, lo único que queremos es tranquilidad, estabilidad para el país, porque eso es lo correcto, que sin duda habrá diferencias, pero que éstas no las pondrán más en riesgo en una profesión que ya de por sí, bajo las circunstancias sociales, es muy peligrosa.

Sería cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

En contra el diputado Carlos Hernández Mirón.

¿Hay oradores a favor? ¿Algún diputado se anota para hablar a favor?

Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra, diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Hago uso de la Tribuna, porque me parece necesario precisar los comentarios de este punto de acuerdo que se han realizado.

Sin lugar a duda, en este arranque de 100 días del Gobierno Federal, si algo que ha prevalecido en el ámbito público ha sido la libertad de expresión, y también las opiniones en un sentido o en otro y se han venido también precisando en los espacios necesarios. Es el caso del punto de acuerdo que se plantea, que tiene que ver directamente con el periódico Reforma.

El micrófono es libre y soberano, me refiero al micrófono de esta Tribuna, para que se pueda plantear lo que deseen las y los diputados. Este espacio, diputado, puede ser ocupado y poderse plantear lo que se diga.

Lo que a mí no me parece correcto, es el cinismo y la hipocresía que se pueda ocupar para pedir, que hoy en este punto de acuerdo, se defiendan los derechos humanos, que se defiendan los derechos de la libre expresión y que se defienda a los periodistas, cuando el PRI, cuando el Partido Revolucionario Institucional ha sido el principal actor, desde el gobierno, en contra de la libre expresión, y podríamos remontarnos a décadas atrás 68, en el 70, Tlatlaya, Ayotzinapa.

Esos son los temas que se tendrían que estar revisando, y se actúa con un alto cinismo que se venga a pedir hoy que se revise el tema de defender al periodismo. A mí me parece que los propios periodistas han ejercido de manera valiente, heroica su labor, y hoy, en la vía de la cuarta transformación, no se mantiene completamente indiferente. El periodismo es libre y está planteando lo que desea en los medios de comunicación escrito, pero también en las redes sociales. A mí me parece que eso se tiene que estar revisando con toda precisión.

Hoy precisamente en la conferencia matutina del Presidente de la República, uno de los periodistas, en pleno ejercicio de su derecho de expresión, después de lo que se había planteado, del estudio del Iteso, con toda la intención le preguntó al Presidente de la República: *Oiga, ¿qué opina de la opinión del intelectual Enrique Krauze?* El Presidente de la República, en un talante democrático, dijo: *Amor y paz. No nos vamos a meter en*

esos temas. ¿Por qué? Porque no se va a hacer también uso de esa tribuna para que se pueda estar exponiendo a una persona, ahí sí, en lo particular.

Se habló en dos momentos, un estudio del Iteso y, en segundo momento, de una persona con nombre y apellido, y el talante democrático del Presidente de la República, del licenciado Andrés Manuel López Obrador, es no ir directamente en esos temas, porque aquí hay una plena libertad de expresión de todas y de todos.

Por eso lo podemos decir desde esta tribuna, se puede ocupar el micrófono para poder decir lo que cada diputada o diputado desee, hasta se puede contradecir en algunos temas, como que podamos decir *resabios* y otros diputados digan *retontos*, cuando no existe eso, hasta eso se puede permitir desde este micrófono.

Lo que no se puede permitir, compañeras y compañeros, o que dejemos pasar, es la hipocresía con que se maneja el partido más represor que gobernó este país, y que hoy viene a decir que se defiendan los derechos humanos de los periodistas. Es inconcebible.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Miguel Ángel: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- (*Desde su curul*) Solamente es para reconsideración de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos. Pero ¿hay diputados a favor del dictamen? Se anota a favor el diputado Gaviño. Después que terminen los oradores podrá hablar para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El diputado Mirón viene a esta tribuna y dice que el micrófono es soberano. Soberano es el que manda y no es mandado, y el micrófono ni manda ni es mandado, no es soberano, no puede serlo porque es un objeto. La soberanía implica eso, que tiene un nivel que implica precisamente ese tema, que no es mandado.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Diputado Mirón: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (*Desde su curul*) Solamente para por su medio, diputado Presidente, si me permite una pregunta el diputado Jorge Gaviño.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite una pregunta? Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Por su medio sí, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (*Desde su curul*) Muchas gracias.

Yo solamente, en ese acto irónico que muchas veces ocupa el diputado Gaviño, solamente le quiero plantear, que el micrófono es el instrumento con que el diputado o la diputada de un órgano soberano, se conduce al Pleno del Congreso de la Ciudad de México, y si ese micrófono no pertenece a otra instancia es del Congreso de la Ciudad de México, entonces me parece que es parte de nuestra soberanía, a no ser que él tenga una concepción distinta o le quiera dar un tono de chungo, como generalmente lo hace.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Por su conducto el señor diputado Mirón hizo una pregunta que no fue pregunta, que fue una afirmación, y no, no creo que sea parte de la soberanía, pero bueno.

Como les iba yo diciendo, miren, aquí lo que tenemos que tener es congruencia, congruencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos. Si no hay congruencia en esa situación, entonces no somos nosotros tampoco soberanos, porque entonces hay un principio que no le va a gustar mucho a un diputado, porque dice: *Por sus actos los conoceréis*. Miren, la congruencia es eso.

Usted, diputado Mirón, lo estoy aludiendo directamente, yo lo conozco hace años y he leído sus discursos, ahora los he releído con más cuidado, los de la VI Legislatura. Venía usted a veces con corbatas amarillas representando al partido que hoy yo represento, con toda dignidad, y hablaba de ecología. Usted, por sus actos, no es muy ecológico que digamos, eso lo podríamos discutir.

Si hay resabios, hay sabios, y son cosas distintas. El sabio es aquel que tiene conocimientos acumulados; los resabios son las situaciones pasadas que nos afectan, que nos lastiman. Entonces no confundir una cosa con la otra, aunque se parezcan las palabras, no significa lo mismo.

Aquí lo que estamos nosotros defendiendo, y en este punto de acuerdo yo me sumo de una manera directa, porque lo que tenemos que hacer es proteger la libertad de expresión; porque si de pronto usted viene aquí a decir algo y en sus redes sociales le

llenar de leperadas, estamos atentando contra la libertad de expresión y también contra la soberanía de este micrófono -que no la tiene-, pero atentamos contra toda decencia, contra toda posibilidad de argumentación y contra argumentación, y entonces la libertad que tiene uno de venir a decir una cosa y que venga otro individuo y nos contradiga, está perfecto; pero lo que no se vale es que nos tapen de injurias, cuando no pensamos igual que alguien.

El señor Presidente de la República, yo le he señalado, no debe de tener adversarios porque es el Jefe de Estado en este país. El señor Presidente de la República es el garante de las instituciones nacionales. El señor Presidente de la República no debe tener enemigos, ni siquiera contrincantes. Es el Jefe de Estado, no puede tener adversarios; porque si tiene adversarios, lo hemos dicho, entonces está atacando la democracia.

El señor Presidente de la República debe de defender a los que lo apoyan y debe de defender a los que no apoyan, siempre y cuando se respete el derecho de los demás, y eso es lo que estamos aquí viniendo a decir y viniendo a argumentar.

El señor Presidente de la República, con todo respeto, se equivoca cuando ataca él a una universidad, esta universidad es de derecha. Está mal, porque es el jefe de las instituciones nacionales y está echando a pelear a individuos contra individuos. Él tiene que aplicar el derecho, él tiene que aplicar la ley. Eso es el Presidente de la República.

Por eso nosotros venimos aquí con cierta desesperación, y hay que decirlo con claridad, porque se está lesionando la posibilidad de libre expresión.

Decía Voltaire: *Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte el derecho de decirlo.* Y eso, eso es democracia, porque, aunque el micrófono no sea soberano, esta Tribuna sí tiene que tener la posibilidad de que cualquier diputada o diputado venga aquí a decir su verdad y que se le respete y que se debatan sus ideas.

Entonces, nosotros votaremos este punto de acuerdo, no te va a servir de mucho porque van a votar en contra los señores por *línea*. Hace rato yo bajaba y hablé con un diputado de MORENA, ¿vas a apoyar el punto de acuerdo?, me dice no, tenemos *línea*, y yo le dije ¿pero por qué, no estás de acuerdo? Sí estoy de acuerdo, pero tenemos *línea*. Eso no es democrático. Amigos, quítense la *línea*, vengan a debatir aquí con verdad. No, no me hagan decir el nombre del compañero que me lo dijo, no se trata de eso, al rato lo voy a tener que afiliar a mi partido y meterlo en mi bancada, que no se puede.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Fue aludido de manera directa, por lo cual obedece a eso estar en esta Tribuna nuevamente, y a mí me parece que es necesario precisar, que a lo que se refiere el diputado que me aludió, fue el tema específico de una cabaña en zona de reserva ecológica.

Quiero decirles una cosa para precisar, porque aunque los compañeros asesores del PRD tengan un mecanismo sonoro frecuente, hoy queda claro que están evidenciados y que también tienen línea, ahí sí hay línea para que vean, ahí sí hay línea para que se escuche fuertemente cómo pueden descalificar, y saben una cosa, se vale, se vale, es parte de la libertad de expresión.

En este proceso que yo comento, fue una ruta administrativa que se ejecutó y que se ha llevado cabo, entonces quiero precisarlo en este momento, porque es necesario que se sepa y que se lleve a cabo obviamente toda esta situación hablando con plena verdad.

Hablemos también de la libertad, de la libertad de expresión al interior de los partidos políticos, porque también la persona que me estuvo aludiendo en esta tribuna, dijo que yo portaba una corbata amarilla. Y sí, sin lugar a dudas la portaba en la VI Legislatura, yo era diputado del PRD por mayoría, pues cómo no y muchos compañeros míos también.

Aquí el tema es que en abril, para ser más precisos el 9 de abril del 2017, el Presidente actual -no era todavía ni proceso electoral-, convoca a un pacto a nivel nacional y pide de manera libre y soberana que cada quien pueda asistir al Monumento a la Revolución, y yo siendo diputado del PRD por mayoría también federal, déjenme también poder documentar más el planteamiento que hizo el diputado, fui el único diputado de mayoría que ganó en la zona sur por parte del PRD, fui el único, se perdieron diputaciones locales, federales y todas las delegaciones, fui el único en 5 delegaciones sureñas que ganó de

mayoría, porque MORENA ganó todo, diputado. También para que se ilustre, para que también tenga información y le pueda ser útil en el futuro.

Una vez que asistí, compañeras y compañeros legisladores, al Monumento a la Revolución a firmar el acuerdo con el licenciado Andrés Manuel López Obrador, ¿qué creen que sucedió? Lo que todo el mundo sabe, un proceso para expulsarme del Partido de la Revolución Democrática ¿por qué?, solamente porque había ido a firmar el acuerdo con el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Ese es el talante autoritario del que se viene aquí a esta tribuna a hablar, ese es el talante impositivo, ese es el talante de líneas, de eso se está hablando, por eso, con todo orgullo; me colocaban en mi oficina de la Cámara de Diputados todo el expediente, día con día me lo colocaban, me colocaban el expediente de expulsión del PRD en la puerta de mi oficina y había un hostigamiento permanente hacia mi persona.

No solamente yo fui el único diputado que lo vivió, aquí está el diputado Urincho que también decidió estar firmando el acuerdo con el hoy Presidente de la República, ese es el talante autoritario que existe, ese es el talante en contra de la libre expresión, porque como diputado también tenía la posibilidad de ir a firmar el acuerdo que quisiera a título personal, pero lo único que te imponían era una situación de expulsarte del partido, no tienen autoridad moral para venir a decir este tipo de cosas a esta tribuna. La verdad que redundante.

Compañeras y compañeros, voy a votar en contra de este punto de acuerdo y hoy lo aclaro desde esta tribuna, que el diputado Jorge Gaviño forma parte de uno de los partidos más autoritarios que ha habido, no en contra solamente de la aprobación, sino también en contra de sus propios militantes. Yo fui militante del PRD y por firmar un acuerdo con el licenciado Andrés Manuel López Obrador, me expulsaron del partido, que orgullo hoy, formo parte de MORENA.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Para solicitarle por su conducto, Presidente, si me permite el diputado Mirón hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite el diputado Mirón que le haga una pregunta el diputado Lobo?

Dice que no.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Por alusiones por favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Por alusiones.

Pase a la tribuna, por favor, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Compañeras diputadas, diputados, seré breve.

El tema es complejo, el tema es polémico y la cuestión del decir de una línea, es porque vemos hoy en el ánimo de los comunicadores, de los periodistas, que la línea editorial ya cambió, y hay que decirlo, esa es la molestia de los comunicadores, de los periodistas que estaban al servicio de esa clase política dominante y que a través, en ese uso de la libre expresión, de la libre manifestación de las ideas, utilizaban para desinformar todo lo que sucedía en nuestro país.

Me parece que hoy, el venir a decir que un Gobierno de la República, que diputadas y diputados de un cierto partido que pertenecen a este gobierno, o mejor dicho, que coinciden, no que pertenezcan, porque en esa exactitud de expresión oral, diría el diputado Gaviño, no es lo mismo, son cosas diferentes; pero precisamente hoy la molestia que está prevaleciendo es, de que ya no está a modo el ejercicio del periodismo mexicano a como estaba anteriormente a esos intereses, a esos intereses del gobierno panista y a esos intereses del gobierno priísta, que vean cómo dejaron a nuestro país.

Me refería precisamente a esta línea, porque ese es el conflicto, compañeros, es el conflicto central. Hoy hay muchos escritores, muchos columnistas que no están a gusto, yo no diría que estén en contra, no están a gusto a la forma en cómo se está ejerciendo ya la información, el periodismo; y en esa falsedad de que se les está atacando, vienen a decir que el Gobierno de la República es un gobierno represor, que es un gobierno autoritario.

Señoras diputadas y diputados, créanlo, México ya cambió, ya ejercer el periodismo en este país también ya cambió, no va a ser a un tema de prebendas ni de cuestiones

chayoteras que, en aras de que se defiendan ese supuesto derecho humano o ese supuesto derecho a la libre manifestación de las ideas, no caigamos en esos engaños, compañeras.

Por eso lo vamos a decir, en MORENA somos respetuosos de los derechos humanos, en MORENA somos respetuosos de que la profesión del periodismo se ejerza libremente; y obviamente lo único que podemos decir, compañeras diputadas y diputados, es que no abonemos a enconos, a odios.

Yo lo digo, diputado Miguel Ángel, con todo respeto, respeto sus ideas, pero no las comparto, porque no es cierto lo que está pasando en el país en relación con los periodistas, es todo lo contrario, simplemente porque no están de acuerdo hoy con una línea editorial, y la línea editorial, como coloquialmente se conoce, son las mañaneras, y si no están de acuerdo en ir a las mañaneras, pues que busquen otros medios, compañero diputado.

Sería cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Está para rectificación de hechos el diputado Miguel Ángel, pero quiero preguntar antes si hay todavía algún orador en contra y por lo tanto habría a favor.

Si ya no hay oradores en contra o a favor, para rectificar hechos tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Salazar, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Nuevamente muchas gracias, compañeros congresistas.

A ver, precisamente lo que acaba de decir el compañero que me antecede es de lo que estoy hablando, de no dividir más.

Yo puedo entender lo que dijo el diputado Carlos Mirón. En lo que no estoy de acuerdo, diputado, es, si la alusión fue a hipócritas, mentirosos, en qué sentido. Se trata de abonar, no de destruir.

El punto de acuerdo, -si lo leyó bien- es un punto de acuerdo en donde lo único que estoy haciendo es respetuosamente que el Ejecutivo Federal pondere. Yo jamás dije que lo esté haciendo mal, es más, fui muy claro y dije que hace uso de una libertad de expresión, fue

lo que dije y está en lo correcto y apoyo, qué bueno, él mismo lo ha dicho y yo comparto, bienvenido al debate.

También no hay que dejar ciertas cosas de lado. El derecho de la libertad a la expresión, de acuerdo a lo que el propio, insisto, el propio Tribunal ha sostenido, es que se trata de un derecho fundamentalmente esencial en la estructura del Estado y gracias a eso, a este principio universal de derechos humanos, se dan otros principios. ¿Cómo cuáles? El poder ejercer principios garantistas de derechos humanos, como cuáles, el de asociarse, el de la libertad de prensa, el derecho a votar, el derecho a dedicarse a una profesión libre.

Yo no lo digo, ya dejemos el pasado atrás. A mí, si el PRI hizo o deshizo, no me interesa. Ya dejemos atrás, ustedes mismos lo han dicho, queremos construir un país diferente y nuevo. Yo comparto esa idea, con muchos de ustedes, yo también quiero un país, tengo hijos, hijas, familia y me preocupa este país, como a muchos de ustedes. Quiero ser crítico, pero responsable, quiero llevar a cabo una labor legislativa en ese sentido.

La verdad es que me parece un poco ocioso entrar en temas políticas y más cuando bien lo dicen, carentes de sustento argumentativo.

Miren, yo jamás dije que era una opinión mía y no es, diputado Urincho, una opinión mía, es una opinión de un organismo internacional, Artículo 19, y ellos lo dijeron muy claro, ha documentado cuatro agresiones en contra de periodistas y medios a través de redes sociales tras la cobertura realizada en las conferencias matutinas o las giras del Presidente de la República. Los agresores, a través de sus cuentas de Twitter, Facebook o YouTube, buscan intimidar y hostigar a periodistas que informan u opinan sobre las conferencias a través de campañas de desprestigio.

Solamente quisiera abonar a que fui yo. Retomo, insisto en mi calidad de Presidente de este Congreso, de una Comisión que poca participación tienen de muchos diputados, que no van, pero por eso yo decía, hagamos un esfuerzo, porque las opiniones son las mismas de defensores de derechos humanos.

Yo sé que la violencia no la hizo el Presidente, jamás dije, ni tampoco dije que un partido ni nada. Lo único que dije es que si abrimos calificativos que no están correctos, precisamente seguidores por la alta popularidad del Presidente, pero quiero solamente dejarles algo que espero les haga a ustedes reflexionar un poquito más con relación a este tema, son dos criterios que tiene la Corte.

El primero de ellos habla precisamente de la libertad de expresión y la obligación de neutralidad del Estado frente al contenido de sus opiniones. Aquí está y es un poco larga, pero más o menos dice, el Estado debe garantizarlo, porque como ustedes bien lo dijeron, el Estado es el mayor represor, violador de derechos humanos en contra de los periodistas. Por eso es fundamental, que el Estado garantice, a mi punto de vista, abrir la opinión de esa forma y creo que podríamos poner en riesgo. Ese fue el punto. Yo estoy de acuerdo con ustedes y no se trata de un tema polémico, pero aquí está la jurisprudencia, debe garantizar el Estado y máxime que el Presidente es parte del Estado.

La otra es la libertad de expresión e información, su posición preferencial cuando sean ejercidas por los profesionales de la prensa. Si viene de un periodista lo que sea, el periodista no está obligado a probarlo, el que está obligado a probarlo es quien aparentemente dice que se está siendo violentado su derecho a la intimidad, el periodista no. Aprendamos, como dijeron ustedes, de los errores del pasado, construyamos un México más positivo.

Una recomendación al Presidente no es un insulto ni una ofensa ni tampoco quiere decir que estemos siempre en contra del Presidente. Hay cosas que también hay que reconocerle, y yo espero que a final en este año podamos muchos de los que estamos aquí, reconocer cosas que el Presidente haga bien, porque yo soy un convencido, si al Presidente le va bien, nos va a ir bien a todos; si le va mal, nos va a ir mal a todos, pero en este tema de los periodistas, creo que tenemos todos la misma visión, y no se trata del pasado, se trata del futuro. Veamos hacia adelante.

Esas rencillas del pasado no abonan a nada, absolutamente a nada, solamente a la división.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia se desecha la proposición y se hace del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 52 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de forma respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de revisar que el dictamen de autorización para la constitución del polígono de actuación privado en los predios ubicados en la Calzada México-Tacuba número 94 y Cerrada Tonantzin número 38, colonia Tlaxpana, delegación Miguel Hidalgo, haya sido emitido conforme a derecho, y en su caso, efectuar las acciones legales que sean procedentes; asimismo se exhorta a la alcaldía Miguel Hidalgo con el objeto que se lleve a cabo la verificación de los trabajos que se ejecutan en dicho inmueble, con la finalidad que cumplan con la manifestación de construcción respectiva, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidente.

Antes que nada, agradecer la presencia de la concejal América Miranda y de nuestros vecinos de la colonia Tlaxpana. Muchas gracias por su paciencia y espera en el debate anterior.

La Ciudad de México ha experimentado un gran desarrollo inmobiliario en los últimos años, primordialmente en la construcción de viviendas, así como edificaciones de centros comerciales y otros de usos mixtos. En algunos casos la realización de este tipo de construcciones se han llevado a cabo en los instrumentos jurídicos previstos de la ley, como son polígonos de actuación, cambios de uso de suelo, transferencia de potencialidades, etcétera, lo cual ha traído consigo múltiples manifestaciones de la comunidad en contra de estas obras, principalmente porque no se respetan las alturas permitidas en la zonificación del programa delegacional y/o parcial de desarrollo urbano correspondiente, así como daños a las viviendas colindantes.

En este sentido, con fecha 10 de diciembre de 2015, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través del C. Francisco Alejandro García Robles, Director de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, en ausencia del titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, emitió el dictamen que autorizó la constitución de un polígono de actuación mediante el sistema de actuación privado en los predios ubicados en la Calzada México-Tacuba número 94 y Cerrada Tonantzin número 38, colonia Tlaxpana, Miguel Hidalgo.

Con fecha 22 de agosto de 2016, se expidió por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano un dictamen técnico para la demolición del inmueble en donde fue constituido este polígono.

Derivado de lo anterior, los vecinos del lugar sufrieron daños a sus viviendas, por lo que fue necesario que contrataran a un director responsable de obra, quien confirmó que los daños sufridos eran producto de la construcción de dicho polígono. Ante dichos daños, los vecinos acudieron mediante escrito de fecha 22 de enero de 2019, ante la Dirección de Licencias y Permisos de la alcaldía de Miguel Hidalgo, sin que a la fecha les hayan dado respuesta.

Por otra parte, con fecha 7 de febrero de 2019, en conferencia de prensa la maestra Ileana Villalobos, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, detalló que de 174 expedientes de polígonos de actuación otorgados entre 2017 y 2018, 48 tenían inconsistencias, señalando que todos los permisos para estos polígonos en los que se detectaron inconsistencias, fueron autorizados por el Director de Instrumentos para el Desarrollo Urbano, Francisco Alejandro García Robles, en ausencia del Director General, lo cual es contrario al Manual de Procedimiento Administrativo, y coincide con la persona que autorizó este polígono de actuación; por lo tanto, consideramos que viola no sólo el manual, sino que ha generado un gran daño a nuestros vecinos.

Por lo tanto, solicito el siguiente punto de acuerdo para que se exhorte de forma respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a efecto de revisar que el dictamen de autorización para la constitución del polígono de actuación privado en los predios ubicados en México-Tacuba número 94 y Cerrada Tonantzin número 38, colonia Tlaxpana, Alcaldía de Miguel Hidalgo, hayan sido emitidos conforme a derecho y en su caso efectuar las acciones legales que sean procedentes. Asimismo, se exhorta a la alcaldía de Miguel Hidalgo con el objeto de que lleve a cabo la verificación de

los trabajos que se ejecutan en dicho inmueble, con la finalidad de que cumplan con la manifestación de construcción respectiva.

Para esto solicito el apoyo de los diputados y diputadas.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), para que realice acciones de supervisión en el plantel Iztacalco 1 sobre las condiciones de equipamiento, el estado de las instalaciones y el actuar de las autoridades escolares, con el propósito de atender las demandas de los estudiantes y cumplir con los propósitos de la institución. Así como al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a que instruya la implementación de acciones de vigilancia en las inmediaciones de ese plantel, así como en los trayectos de los alumnos entre sus domicilios y las instalaciones escolares, en estricto apego a los principios de eficiencia y respeto a los derechos humanos; se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria, solicito la inserción íntegra de este punto de acuerdo y solo leeré algunos aspectos relevantes.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) es un organismo público descentralizado del ámbito federal, creado en el año de 1978 y sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, el cual tiene facultades para establecer planteles en las entidades federativas.

A partir del año 2011 se amplió el objetivo del CONALEP, pues además de formar profesionales técnicos se agregó la modalidad de técnico bachiller, con los propósitos de coadyuvar en la atención de la demanda educativa nacional a nivel medio superior y de facilitar a sus egresados la opción de continuar con sus estudios profesionales.

En el caso concreto del Plantel Iztacalco 1, ubicado en la colonia Agrícola Pantitlán, durante el año 2018, la comunidad escolar enfrentó una problemática derivada de la carencia de instalaciones y equipos adecuados para cursar las materias que conforman el plan de estudios. Por citar algunos ejemplos, en los talleres de costura y electromecánica se carece de máquinas, herramientas y equipos suficientes y en condiciones óptimas, para que la totalidad de los alumnos inscritos puedan realizar las tareas que les encomiendan los profesores. De igual modo, para el desarrollo de la materia denominada *trazo asistido por computadora*, no se dispone de los equipos de cómputo necesarios, circunstancia que afecta el aprovechamiento de los alumnos.

Adicionalmente, se observaron problemas sanitarios, derivados de la carencia de agua, la falta de aseo en las instalaciones y la mala calidad en los alimentos que se venden en la cafetería, la cual se encuentra a cargo de un particular autorizado por las autoridades escolares, sin que se realicen acciones o las gestiones necesarias para atender estas adversidades.

Por lo anterior, el pasado 22 de octubre se realizó una manifestación pacífica por parte de los estudiantes, quienes a través de pancartas expresaron sus peticiones ante la directora del plantel. No obstante lo anterior, lejos de resolverse sus peticiones, derivado de la manifestación descrita, encontraron diversas acciones de represalias, destacando la expulsión de un alumno y diversos actos de acoso por parte del personal de la escuela, e incluso de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes deberían acudir para vigilar las inmediaciones del plantel y propiciar acciones de prevención del delito, además de atender cualquier denuncia ciudadana sobre los ilícitos.

Por lo anterior, es necesario que este Congreso formule un exhorto a la Dirección General del CONALEP, para que atienda las demandas estudiantiles mencionadas, encaminadas a que el plantel Iztacalco 1 disponga de equipos, herramientas e instalaciones adecuadas, cumpliendo con los fines de la institución con algunos contenidos de derecho a la educación descritos en la Constitución como obligatorios de la educación media superior, bajo condiciones de gratuidad y calidad.

Asimismo, esta propuesta pretende exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que instruya a su personal, con el propósito de que proporcione vigilancia en las inmediaciones del plantel y en los trayectos de la comunidad escolar hacia sus domicilios, respetando los derechos humanos de los alumnos y cumpliendo con el principio de

eficiencia que aplica para las funciones de seguridad pública, considerando además que en la mayoría de los casos se trata de menores de edad.

Por lo anterior, someto a su consideración y solicito su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para que realice acciones de supervisión en el plantel Iztacalco 1 sobre las condiciones del equipamiento, el estado de las instalaciones y el actuar de las autoridades escolares con el propósito de atender las demandas de los estudiantes y cumplir con los propósitos de la institución.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que instruya la implementación de acciones de vigilancia en las inmediaciones del plantel Iztacalco 1 y del CONALEP, así como los trayectos de los alumnos entre sus domicilios y las instalaciones escolares, en el estricto apego a los principios de eficiencia y respeto a los derechos humanos.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la que se exhorta al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, a realizar diversas acciones para fomentar el lenguaje incluyente, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero agradecer la presencia de las integrantes del Colegio de Especialistas en Políticas Públicas y Estudios de Género. Sean bienvenidas.

También reconocer los esfuerzos que se han hecho en este Congreso de las y los diputados que han presentado diferentes reformas a la ley y al reglamento, para incluir un lenguaje incluyente en todo el marco normativo, en todo los instrumentos legislativos, en la técnica legislativa, a través de iniciativas, puntos de acuerdo en general para tener un lenguaje incluyente.

La iniciativa que presenté hace unos minutos y este punto de acuerdo, va en la importancia de trabajar con un instrumento fundamental que tenemos en el Congreso y que sería fundamental para el lenguaje incluyente, estoy hablando del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

Por ello, esta proposición es el seguimiento y complemento de la iniciativa que ya he presentado; que como sabemos, las sociedades se integran por hombres y mujeres. No es incorrecto ni redundante nombrar en femenino y en masculino, una sociedad democrática requiere de un lenguaje incluyente, además de políticas públicas con programas sociales donde las mujeres sean apoyadas y respaldadas por nuestro gobierno.

Tenemos alternativas para crear usos no discriminatorios del lenguaje, que coadyuven a incrementar la igualdad, como son los manuales y cursos de capacitación. Desde hace varios años se han ido modificando y elaborando leyes, reglamentos, manuales, normas en general, así como capacitaciones para incluir como una condición obligatoria en la constitución de la igualdad sustantiva, el uso incluyente del lenguaje.

Como ya se ha manifestado desde este órgano, debemos establecer acciones en nuestro actuar en el lenguaje que debe permear los principios y valores constitucionales y que emanen de tratados internacionales, para que en todo momento se evite el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios, con el objeto de asegurar un acceso a la justicia sin discriminación por motivos de género.

Debemos responder a una obligación constitucional y convencional a la exigencia de la sociedad para combatir la desigualdad y así garantizar el acceso a la justicia.

Es menester que nosotros, las y los legisladores, fomentemos acciones como el uso de los manuales y capacitación al interior de este Órgano Legislativo, para que desde aquí podamos materializar el derecho a la igualdad.

El protocolo para juzgar con perspectiva de género, haciéndolo realidad el derecho a la igualdad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de manera contundente, establece que cuando las leyes, políticas públicas, acciones administrativas y decisiones judiciales avalan, reproducen, consolidan y perpetúan estereotipos, generan discriminación y vulneran el mandato constitucional convencional de actuar conforme al derecho a la igualdad.

Desde la presentación de una iniciativa, hasta la aprobación de leyes aquí en este Congreso, hay deficiencias, debido a que no existen acciones, estudios, manuales sobre la inclusión de un lenguaje correcto, sólo se hacen reformas parciales en donde algunas veces se logra plasmar el lenguaje de manera correcta.

Como lo he dicho y lo reitero, hemos sido testigos de iniciativas y puntos de acuerdo presentados, hemos presenciado discusiones en Comisiones, incluso en el Pleno el tema cuando de facto en los productos legislativos ya debería establecerse un lenguaje incluyente.

Es necesario que en este Congreso, exista un manual para tener un adecuado uso del lenguaje incluyente. Este manual representa una estrategia transversal para reducir espacios de desigualdad y discriminación desde liderazgo gubernamental. De esta manera se contribuye al cumplimiento de la política internacional, nacional y estatal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Por ello es que, reitero, reconociendo todos los esfuerzos de las y los diputados que han presentado iniciativas y puntos de acuerdo, a la ley y al reglamento para un lenguaje incluyente, debemos hacernos, apoyarnos de este instrumento fundamental que es el Centro de Estudios Legislativos de Igualdad de Género, que es un órgano de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, teniendo a cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, a fin de que la legislación y otros ordenamientos jurídicos que expida el Congreso de la Ciudad de México, promuevan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva, imparcial y oportuna, enriqueciendo así el trabajo legislativo mediante la información analítica y servicios de apoyo técnico.

Termino. En virtud de lo anterior, y con el fin de materializar el derecho a la igualdad consagrado en nuestra Constitución federal y en la Constitución de la Ciudad de México y diversos tratados internacionales suscritos por nuestro país, es necesario que nuestro Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género de este Congreso, lleva a cabo diversas acciones para fomentar el uso del lenguaje incluyente a través de la creación de un manual para la incorporación y verificación del uso del lenguaje incluyente en la técnica legislativa, así como capacitación permanente sobre el tema y así evitar en la medida de lo posible, el empleo de términos que se refieren explícitamente o implícitamente a un solo sexo, en todos los elementos normativos y legislativos que emite este Congreso, a partir de la presentación de una iniciativa hasta su dictamen, así como los demás documentos y acciones que emanen del órgano legislativo.

Por lo ya expuesto, solicito que esta proposición sea aprobada de urgente y obvia resolución, en apoyo a la lucha que durante décadas han tenido para fomentar desde el poder legislativo en reconocimiento de miles de mujeres, respetando los derechos humanos de las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Von Roehrich.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Que si se puede hacer rectificación de *quórum*, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Nada más aclarar que hay tres comisiones sesionando. Sería una irresponsabilidad la verificación de *quórum*, porque actualmente está la Comisión de Turismo, está la Comisión de Transparencia, está la Comisión de Desarrollo Urbano y de Hacienda. Sería una irresponsabilidad porque todos los diputados están trabajando aquí en comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a votar el punto de acuerdo.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* La situación es que el Reglamento dice que entonces no podríamos sesionar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* En términos reales todos los diputados están en el Recinto del Congreso, están trabajando en su responsabilidad, entonces pediría que la mesa directiva, con base en el Reglamento, tenga congruencia, en términos de que todos los diputados no están fuera de sus actividades y responsabilidades legislativas, están en el Recinto trabajando en las diferentes comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia tiene la información de que hay varias reuniones simultáneas de comisiones y que eso fue una cita que hicieron por distintas razones los presidentes de las comisiones. Están aquí varios.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Entonces la mayoría no podemos votar, si no estamos a la vista.

EL C. PRESIDENTE.- Están entrando más diputados a la sala aquí, de que están viendo el monitor en las comisiones y están llegando algunos diputados. Ya están viniendo, diputada Circe. Vamos a proceder a sacar la votación del punto de acuerdo.

Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidente, para intervenir sobre la sustancia del punto de acuerdo, nada más decir que evidentemente el grupo parlamentario de MORENA siempre hemos apoyado e incluso hemos estado promoviendo el uso del lenguaje incluyente, y celebramos la intención y el interés de los demás grupos parlamentarios por incorporarse en esta lucha que hemos estado dando desde hace muchos años muchas mujeres para que las leyes, la normatividad, los reglamentos nos incorporen en el lenguaje.

Toda vez que se está promoviendo o proponiendo al Centro de Estudios Legislativos de Género que se trabaje sobre una guía, recordar dos cosas: Una, el pasado 11 de octubre -su servidora- repartí en la curul de cada una de las diputadas y diputados el manual, la guía para el uso del lenguaje incluyente, no sexista.

El hablar y escribir con lenguaje incluyente también cruza por la voluntad personal de aprender y de deconstruirnos para poder tener acceso a no sólo el lenguaje incluyente, sino también a una ciudadanía incluyente y en igualdad.

El Centro de Estudios Legislativos de Género ya está trabajando en la guía para la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México.

Creo que es importante en justicia responder, que esta guía no respondería a la solicitud de este Pleno, sino responde al sentido de responsabilidad de las personas en el Centro de Estudios con el que están cumpliendo, y esta guía, para la incorporación de la perspectiva de género incluye seis temas, seis líneas fundamentales, que son:

Definiciones y referencias básicas acerca del concepto de género

Relevancia de la igualdad de género en las tareas legislativas.

Estructuración y organización del Congreso de la Ciudad de México.

Análisis de posibles sesgos en materia de género en las reglas y los procedimientos del Congreso.

Utilización del lenguaje incluyente, presentando recomendaciones elementales para la construcción de un lenguaje igualitario en el trabajo legislativo.

Y análisis del concepto de transversalización de género, como una estrategia y proceso para incorporar el género en la elaboración de leyes de este Congreso de la Ciudad de México.

Ojalá las diputadas y diputados se involucren más en el trabajo que el Centro de Estudios Legislativos de Género está haciendo, para que participen y también hagan uso congruente del lenguaje incluyente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Cristian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual, se solicitan diversas disposiciones a la titular de la alcaldía la Magdalena Contreras, licenciada Patricia Jimena Ortiz Couturier, en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado Ernesto.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: Hoy más que nunca vengo en representación de mis vecinos de la comunidad de la Magdalena Contreras, de la cual soy originario. Siento con profunda pena y gran preocupación los hechos de inseguridad que se han dado en lo que va de este año en la demarcación.

Conforme a la información revelada por diversos medios de comunicación, tanto impresos como medios electrónicos, así como la misma impresión ciudadana, la incidencia delictiva en la Ciudad de México se incrementó durante los inicios de este año, misma que ya impactó alarmantemente a la alcaldía en referencia en un 23% aproximadamente; desafortunadamente este aumento se ha visto reflejado también en la percepción del delito en las calles de la demarcación y así lo demuestran los testimonios de los contrerenses residentes -ciudadanía que nos visita- y de las diversas notas periodísticas de las que la Magdalena Contreras ha sido protagonista.

En las últimas semanas, y tales son los casos como el asesinato de una pareja a mano de un hombre de 60 años que solo se dedicaba a vender tamales y a quien presuntamente extorsionaba y que hoy está preso por defender su trabajo; profesor de inglés de la Universidad Nacional Autónoma de México que en reiteradas ocasiones fue víctima de

robos en su vivienda, a pesar de llevar a cabo las denuncias, mismas que no fueron atendidas y finalmente en un último asalto después de 4, fue asesinado en las colonia Lomas Quebradas; un asalto a comensales de una taquería de San Jerónimo y que horas después las mismas autoridades revelaron que estos mismos hombres habían robado con armas de alto calibre un comercio calles atrás; o el de un hombre de aproximadamente 35 años que fue encontrado sin vida, con 5 heridas de arma blanca en la colonia El Rosal; el intento de linchamiento de un presunto ladrón en la colonia Ampliación Lomas de San Bernabé; o el fallido operativo realizado en las cercanías del pueblo de San Bernabé, encabezado por la propia alcaldesa, que desencadenó una balacera entre policías y supuestos delincuentes de la zona, donde vecinos que iban transitando quedaron inmiscuidos entre el fuego cruzado; la semana pasada un taxista fue baleado en la zona conocida como Rancho Pachita; ayer ocurrió lo mismo en el mismo lugar; y más grave aún, en el mes pasado se suscitaron hechos delictivos en el parque ecológico de Los Dinamos, donde asaltaron a dos turistas franceses y ahí mismo los vigilantes forestales pertenecientes a la comunidad agraria de la Magdalena Atlitic, encontraron un cuerpo sin vida, hechos que las autoridades de la demarcación pidieron no difundir. Así podría seguir enlistando los sucesos que día con día van en aumento en la demarcación que algún día fue la más segura de la Ciudad de México.

Si bien es cierto que en esta última semana se han llevado a cabo diversos operativos en la demarcación, estos han carecido de efectividad, lo que conlleva a la incertidumbre de la ciudadanía, puesto que han manifestado los vecinos que se cometen abusos de autoridad y no se han informado de resultados que han tenido los mismos.

Por ello, es urgente tomar acciones sobre este tema y atender desde nuestro ámbito de competencia lo relativo al derecho que toda persona tiene a la seguridad ciudadana, tal y como lo consagra nuestra Constitución capitalina.

Para crear la política pública adecuada para este tipo de circunstancias en las que se ha visto envuelta la alcaldía de la Magdalena Contreras, es necesario contar con información sobre la actuación de la autoridad, los planes de acción y su análisis desde una perspectiva de derechos humanos y de administración pública.

Es por ello, que solicitamos mediante este punto de acuerdo, programas o estrategias que se tienen como base para el combate a la delincuencia y así, desde este Congreso, poder

aportar y coadyuvar con lo posible a la autoridad de la alcaldía con la finalidad de regresarle la seguridad y tranquilidad a las familias contrerenses.

Por lo anterior, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución al tenor de lo siguiente:

Primero.- Se solicita a la Titular de la alcaldía de Magdalena Contreras, remita en un término no mayor a 15 días hábiles, un informe pormenorizado de las acciones que llevará a cabo en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito durante este ejercicio.

Segundo.- Se solicita a la autoridad de la alcaldía en la Magdalena Contreras, para que gestione instalar a la brevedad mesas de trabajo permanentes con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad, a fin de contrarrestar el aumento del índice delictivo en la demarcación a su cargo.

Tercero.- Se solicita a la titular de la alcaldía la Magdalena Contreras, realice audiencias públicas en cada colonia, pueblo o barrio a fin de establecer comunicación continua y permanente, con los diversos actores sociales tales como organizaciones vecinales, sociales y populares, representantes de comerciantes, asociaciones civiles y cualquier sector de la población, a fin de escuchar las demandas, gestiones y propuestas de solución, buscando crear estrategias en lo posible para cada zona.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Ernesto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa, que el punto enlistado en el numeral 50 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a fin de insertar los principios constitucionales en materia de derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, en los libros de texto gratuito a nivel secundaria, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, la finalidad al presentar la siguiente propuesta de punto de acuerdo, tiene que ver con la posibilidad de que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, que fue creada en 1959, pueda incorporar para su análisis y estudio, la posibilidad de actualizar los libros de texto de nivel secundaria en temas que nos parece son importantes.

Tienen que ver con la salud sexual y reproductiva, tienen que ver con la posibilidad de que las y los estudiantes de este nivel educativo puedan conocer de manera directa, sin dogmas, sin estereotipos, a través de un conocimiento científico y técnico, la posibilidad de acceder a una educación sexual, a relaciones inclusivas, la posibilidad de tener de una mejor manera una explicación sobre la salud sexual y reproductiva, para poder tener mayores y mejores elementos que nos ayuden a evitar un sinnúmero de consecuencias que se derivan de la falta de conocimiento. Una de ellas probablemente tiene que ver con embarazo en adolescentes.

Lo que estamos planteando, es pedir que la Comisión Nacional de Libros de Texto pueda incorporar que se garantice una educación integral de la sexualidad, basada en los principios de derechos humanos y en el empoderamiento de las juventudes; la posibilidad de que la información de educación sexual integral en los libros de texto gratuitos, se incorpore en el nivel de secundaria, así como incluir dentro de los libros de texto gratuitos, guías de educación basada también en relaciones sexuales inclusivas, que tienen que ver con las identidades LGBTTTI mediante el reconocimiento del artículo 11 de la propia Constitución Política de la Ciudad de México, así como incorporar información sobre los diversos tipos de familia que existen y que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura reconoce a nivel internacional.

Lo que buscamos es que, a través de este esquema de derechos humanos, la educación que imparte el Estado y que se fortalece a través de los libros de texto gratuitos, pueda estar considerada y contemplada en un eje y en un ámbito de derechos humanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101...

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias.

Preguntarle al diputado José Luis Rodríguez, si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a José Luis, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Sumarnos como grupo parlamentario, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Días de León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada Molina, a que en uso de sus facultades, instruya la realización de funciones de proximidad vecinal y vigilancia ante el incremento continuo de los índices delictivos en delitos de alto impacto en su demarcación territorial, suscrita por las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Hace un momento también el diputado Alarcón presentó un tema de seguridad. Espero, diputado, que ingenuamente mi punto de acuerdo surta una ruta diferente en la votación.

Con su permiso, compañeras y compañeros:

Vengo a esta Tribuna a solicitar su voto aprobatorio para exhortar a la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a que en uso de sus facultades, instruya la realización de funciones de proximidad vecinal y vigilancia ante el incremento continuo de los índices delictivos.

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ha reportado para los años 2016, 2017 y 2018 que los dos delitos de alto impacto que más se cometieron en la capital son el robo de vehículo y el robo a transeúnte, es decir, en los últimos tres meses de la administración de esta alcaldía respecto a septiembre de 2018, último mes de la gestión anterior, creció la mencionada tasa delictiva de los referidos delitos de alto impacto en 141.1 delitos por cada 100 mil habitantes.

El portal de datos abiertos Ciudad de México, reporta que en enero de 2019 es el más sangriento en los últimos años de esta ciudad. Los homicidios dolosos que se registraron en la ciudad ante el referido mes, superan en 80 por ciento las cifras de los períodos 2016, 17, 18 en el que fueron asesinados en promedio seis personas diario.

Precisamente Iztapalapa, es una de las alcaldías donde más se concentraron los sucesos violentos, donde la incidencia delictiva, en enero de 2019, incrementó en 15 por ciento; en

el mismo período los homicidios dolosos presentaron en dicha alcaldía un ascenso del 209 por ciento.

Durante el mes de febrero, se han dado a conocer numerosos casos de delitos de alto impacto que no podemos pasar por alto y que debemos hacer alusión o mención a alguno de ellos:

La madrugada del 1 de febrero un hombre fue asesinado de un disparo y su cuerpo fue hallado en la colonia José López Portillo.

El domingo 3 de febrero una mujer fue interceptada por dos personas en una moto, al tratar de huir recibió varios tiros en la cabeza y en el tórax.

Un adolescente de 17 años asesinó durante la tarde del 7 de febrero, a una mujer a quien además ya había amenazado anteriormente.

El 10 de febrero en la colonia San Juan Xalpa, una riña provocó la muerte de un hombre, además de que 4 personas resultaron heridas de gravedad.

Un conflicto vial tuvo lugar el 11 de febrero en la colonia Santa Cruz Meyehualco. El enfrentamiento desembocó en un tiroteo provocando tres personas muertas.

El 16 de febrero, durante un alto en la calzada Ermita Iztapalapa, dos hombres se emparejaron en una motocicleta y le dieron 20 disparos o sufrió 20 impactos de bala en el cuerpo.

Una fiesta callejera el 17 de febrero, seis personas muertas.

La mañana del 18 de febrero, una joven de 19 años resultó herida de disparo de arma.

Así podríamos ir sucesivamente relatando o diciendo hechos delictivos que se han suscitado en las diversas alcaldías, pero en específico en Iztapalapa.

Durante ese mes, diversos diarios han dado cuenta con notas en cuyos encabezados se puede leer: *matan a dos personas en asalto a unidad o unidades de transporte público del gobierno de Iztapalapa; matan a hombres en calles de Iztapalapa; lo matan en estacionamiento de las unidades de Iztapalapa*, y así Iztapalapa y Iztapalapa se empieza a convertir en un referente de violencia.

Por lo que en este acto, a través de este punto de acuerdo, que va encaminado a que se tomen las medidas pertinentes por parte de la alcaldesa, a brindar seguridad a todos los que habitan en esta demarcación.

Se exhorta a la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, a que en uso de sus facultades, instruya la realización de funciones de proximidad vecinal y vigilancia, disponga la realización de funciones de fuerza pública básica en tareas de vigilancia en las colonias y zonas estratégicas de mayor incidencia delictiva, ante el incremento continuo de los índices delictivos en delitos de alto impacto en su demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Barrera. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Poder Legislativo Federal a legislar en materia de interrupción legal del embarazo, para proteger y respetar los avances en materia de derechos de la mujer en la Ciudad de México y la constitucionalidad de dicha reformas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

El Poder Legislativo de esta ciudad históricamente ha asumido con responsabilidad su papel de representar a una sociedad informada, crítica, demandante, profundamente solidaria, pero sobre todo vanguardista.

El marco jurídico, las políticas públicas y los mecanismos hoy que caracterizan a esta ciudad como de vanguardia son referencia para el resto del país.

Se ha realizado un trabajo a conciencia en el que se da prioridad a garantizar la independencia y el empoderamiento de las mujeres, a garantizar nuestra capacidad de decidir sobre nuestro propio cuerpo, entendiéndola como una responsabilidad que debe construirse día a día.

La izquierda mexicana de manera natural, clara y contundente, ha asumido la responsabilidad de defender lo que significa para nosotras las mujeres bienestar, libertades y mejores condiciones de vida.

En la Ciudad de México, aquellas mujeres que tenían la necesidad de interrumpir un embarazo lo hacían con legislación y sin ella, en condiciones de seguridad y en condiciones inseguras, católicas y no católicas, el aborto sucedía y su práctica clandestina tenía un costo considerable para el sistema de salud.

El PRD desde 2007, legisló con responsabilidad con respecto a la interrupción legal del embarazo, que sólo se realiza en la Ciudad de México de manera legal y opera como una política pública del sector salud, con la única restricción de realizarse hasta las 12 semanas de gestación. Desde ese año más de 205 mil mujeres han interrumpido su embarazo y la incidencia de mortandad se redujo a cero, evitando más de 1 mil 344 muertes por aborto clandestino.

Los costos del aborto clandestino e inseguro, oscilaban entre los mil y 25 mil pesos antes de la despenalización. Hoy las mujeres de toda la ciudad y del país, sin importar su condición socioeconómica, pueden optar por la interrupción legal de su embarazo en condiciones de certeza, seguridad e higiene, ya que el servicio en las clínicas del sistema de salud es universal y gratuito.

La maternidad debe ser libre y un acto de plena conciencia de cada mujer, sin presiones de la pareja, de la familia o de la misma sociedad.

Datos del Observatorio de Muerte Materna en México indican que el aborto inseguro y clandestino continúa siendo la cuarta causa de muerte materna. La interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México ha sido un mecanismo efectivo en protección de los derechos de las mujeres, de su seguridad, salud, economía, justicia y equidad.

Existen diversas recomendaciones y ratificaciones de los instrumentos internacionales respecto a la despenalización y las normas sanitarias para su implementación. Sin embargo, y desde que nuestro país suscribe y ratifica dichos acuerdos, hoy el gobierno federal y gobiernos locales de algunas entidades, se deslindan de dicha obligación, realizando reformas locales para penalizar y criminalizar el aborto, bajo argumentos teológicos, religiosos y hasta electorales, despreciando los argumentos científicos, racionales y jurídicos.

Las declaraciones desafortunadas de algunos senadores, de someter los derechos de las mujeres a votación o de equiparar la decisión de una mujer para decidir sobre su propio cuerpo con un criminal, son una postura personal. Las mexicanas exigimos legislación y gobiernos que respeten la legalidad y los derechos de todas y todos y no que pretendan convertir sus propios dogmas en ley. Debemos erradicar la situación de discriminación jurídica para las mujeres del país. Las mujeres tenemos derecho a no morir en una clínica, a no perder la libertad por la conciencia o creencia de alguien más.

La interrupción legal del embarazo en todo el país, es una medida para disminuir la alarmante cifra de mortalidad y morbilidad vinculada al aborto inseguro. Es una deuda democrática que existe con las mujeres de este país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México hace un exhorto respetuoso al Senado de la República y a la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, a establecer en la agenda legislativa la despenalización del aborto en todo el país, como un asunto de salud pública y de derechos de las mujeres, tomando en consideración que la interrupción legal del embarazo hasta las doce semanas de gestación, ha salvado vidas y ha tenido efectos positivos en la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a servidores públicos y legisladores de la nación, a anteponer los derechos humanos de las mujeres, la salud pública, la constitucionalidad del Estado mexicano bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad

y progresividad por encima de sus creencias y convicciones personales, en materia de interrupción del embarazo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? La diputada Margarita Saldaña.

¿A favor se anota algún orador?

Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Saldaña, para hablar en contra, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política; busca que el ejercicio responsable de la libertad en la democracia conduzca a la justicia y a la igualdad de oportunidades para la consecución del bien común.

La vida y la dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse desde el momento de su concepción hasta su muerte natural. Esto es por lo que siempre ha luchado y se ha pronunciado el Partido Acción Nacional con respecto a este tema, nosotros estamos por la vida.

Desde luego que no pensamos entrar en un debate dogmático de si es moral, inmoral, ético, no ético, etcétera, mucho menos en esta ciudad en donde incluso la Suprema Corte de Justicia ha dado ya su posición y muchos de estos temas, difícilmente podrían dar marcha atrás.

Queremos dejar muy claro que la postura del PAN a favor de la vida, de ninguna manera tiene que ver con criminalizar a las mujeres, no estamos de acuerdo en que una mujer que se ve obligada a tomar una decisión, una medida de estas naturalezas, sea criminalizada y tenga que pisar la cárcel, porque no vio otra salida a lo que en ese momento consideró un problema. Sin embargo, sí vale la pena mencionar algunas cuestiones, algunas cifras al respecto.

Estas son cifras que se han publicado en el periódico Milenio, hasta el año pasado porque las de hoy no están actualizadas en la página de la Secretaría de Salud, y nos dicen que se han realizado hasta el año pasado, 194 mil 153 abortos en la ciudad. De las cuales el 97.6 por ciento son pacientes de la Ciudad de México, es decir un 2.6 por ciento son mujeres que vienen del resto de los Estados de la República.

Las edades, la principal edad son jóvenes de entre 18 y 24 años, le siguen mujeres de 24 años 29 y luego de 30 a 34 años. Asimismo, casi la mitad de estas mujeres cursan o cursaron hasta la preparatoria, seguidas de pacientes con un nivel educativo de secundaria y luego superior. Más de la mitad de las mujeres que se han sometido a un aborto son solteras, casi 30 por ciento viven en unión libre y en menor medida son mujeres casadas, divorciadas, viudas, las que han decidido por la opción del aborto.

Decía anteriormente, que es importante que quede claro que nosotros no estamos por la criminalización de las mujeres, estamos a favor de la vida y creo que una de las grandes deudas que tiene esta ciudad, las políticas públicas con las mujeres tienen que ver

precisamente con las políticas de prevención, es decir, ya hay una salida rápida, no creo que le podamos calificar como la fácil, porque tomar una decisión de esa naturaleza siempre debe ser difícil, sea cual sea nuestra situación, ¿Pero qué estamos haciendo para que las mujeres no se vean orilladas a tener que tomar esta solución, esta vía de salida?; ¿Qué políticas?; ¿El gobierno qué nos puede explicar?; ¿Cuál es su programa de prevención para evitar que las mujeres tengan que llegar a este dilema?; ¿Qué estamos haciendo?

Hoy por hoy, existe una política pública que atiende la prevención de embarazos no deseados, ¿De veras estamos haciendo una política eficaz en ese sentido?

La cuestión no es definir una postura dogmática si es bueno, si es malo, si es moral, si es inmoral, la cuestión es saber ¿Qué se está haciendo para prevenir y erradicar esta problemática social?, que además conlleva a una serie de más problemáticas alrededor del tema. Esa debería de ser nuestra verdadera pregunta.

No deberíamos estar urgiendo desde este Congreso al Senado de República y a la Cámara de Diputados, a que legislen en materia de despenalización del aborto, deberíamos de estar urgiendo a todo el país, al Congreso Federal, pero también a los congresos locales y principalmente este de la Ciudad de México, deberíamos estarnos preguntando ¿Qué políticas públicas estamos implementando, estamos impulsando, estamos favoreciendo, estamos fondeando con recursos económicos, para que estas no sean las salidas?

Sí sé que lo que estamos proponiendo es el trabajo arduo, pero el principio y fin de toda la acción humana tiene que ver con la vida, por lo tanto, por arduo que sea el trabajo que tengamos que hacer en defensa de la vida y en prevención de un embarazo no deseado, debería ser la política más favorecida que deberíamos de tener todos nosotros, principalmente los que nos dedicamos a la política, a la vida pública y que estamos viendo por el bienestar de la gente.

No hay que olvidar, que la razón de ser de todo el Estado, es la defensa de la vida, la defensa de la seguridad, la defensa de la libertad. Indudablemente que cuando la única salida es el aborto y no damos más y mejores medidas preventivas, de educación, culturales, no estamos haciendo el trabajo que como Estado nos corresponde.

En este sentido, sí creo que vale la pena que nosotros pongamos mucha atención, porque es claro que al Presidente de la República no le interesa este tema, ya dijo que lo va a

mandar a una consulta, creo que en consecuencia el legislativo debe de ser, y en este caso nosotros que estamos aquí, los más interesados en darle salidas diferentes a este problema. Lo mejor sería evitar, prevenir, eso sería lo mejor.

Ojalá que nuestros exhortos vayan en ese sentido y no en el sentido de invitar a todo el país a despenalizar o a criminalizar en un momento determinado, sino que sea el de prevenir. Esa es la mayor de las invitaciones que deberíamos de estar haciendo.

Esto es cuanto, señor Presidente.

Los invito a que voten en contra y que votemos por la vida, que votemos por la prevención, que votemos por la no criminalización de las mujeres. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor.

Tiene el uso de la palabra para hablar a favor hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Esta es una batalla que se dio hace muchísimos años en este Congreso, para que en esta ciudad no se esté en contra de las mujeres y en contra de la libertad a decidir, y es lamentable escuchar, venga del grupo parlamentario que sea, que no se tiene claridad de que no estamos en contra o a favor de la muerte, estamos a favor de la vida, pero de la vida ya realizada.

Perdón, pero hablan del feto como si fuera un bebé, no tiene sistema nervioso central, o sea, entonces no comamos plantas, y esta discusión se tiene que dar y tenemos que estar a favor de las mujeres, pero sobre todo, a favor de decidir que quieren las mujeres hacer con su cuerpo y con su vida.

Porque cuando se habla de que estemos a favor de la vida, pues nunca se discute a favor de la vida de quién o en contra de la muerte, de la muerte de quién. Miles de mujeres mueren en abortos clandestinos, es más, hay Estados en donde encarcelan a las mujeres por 30 años por el simple hecho de decidir sobre su cuerpo. No podemos estar en esas discusiones retrógradas, en qué siglo estamos.

Perdón, pero sí tenemos que discutir a nivel federal este tema y tenemos que estar a favor de las mujeres; y yo les pido que votemos a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay alguna otra diputada o diputado que quiera hablar en contra?

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Otra vez? Es una sola vez.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica...

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Perdón?

Diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Pedí rectificación de hechos. Si quiere lo hago desde aquí desde la curul.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Me gustaría comentar que fui muy clara y no entramos, ni siquiera hablamos de fetos, ni siquiera hablamos de dogmas; y quiero dejar muy claro que hablé de que ojalá se rectificara la petición y no fuera por la despenalización, sino que fuera por políticas públicas de prevención.

Eso es lo que yo subí a comentar, que sí estamos a favor de la vida, que estamos en contra de la criminalización y que creemos que lo que este país necesita, son políticas públicas de prevención del embarazo no deseado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Circe y diputado Víctor Hugo.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Rectificación de hechos.

Yo no estoy debatiendo lo que la diputada Margarita subió a decir, estoy pidiendo que se vote a favor del punto de acuerdo que presentó la diputada Quiroga y bajo esa lógica fue mi argumentación.

Si estamos muy interesados en que se hagan políticas públicas de prevención, hagamos otro punto de acuerdo en el que se exhorte a hacer políticas públicas de prevención, pero no que se esté en contra de la discusión sobre la legalización del aborto a nivel nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Víctor Hugo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos, si nos permite hacer uso de la Tribuna, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Puede subir. Por 5 minutos tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Hoy, lo que se discute y se pone en consideración con este punto de acuerdo, va más allá evidentemente de un tema ideológico, de un tema moral, de un tema ético, por supuesto que no. Tiene qué ver con un tema estrictamente de salud pública.

Poco antes del 2007 cuando se aprobó en esta capital esta iniciativa, poco más de 120 mujeres morían anualmente por interrupciones ilegales realizada de manera ilegal, de manera clandestina y sin ninguna condición de salud pública. Desde entonces prácticamente 210 mil interrupciones se han dado y decirles que no ha habido una sola muerte.

Hablar de cuándo inicia la vida, evidentemente como bien se mencionaba, la Suprema Corte ya estableció claramente por un tema científico, que es a partir de las 12 semanas, donde se empieza a dar el fenómeno de la sinapsis en las neuronas y se empieza a percibir posiblemente dolor, posiblemente generar vida.

Entonces, hoy lo que estamos proponiendo es, que la ciudad tiene una gran responsabilidad. La ciudad no solamente despenalizó la interrupción legal del embarazo, sino lo hizo política pública. Es la única entidad en el país que invierte recursos para garantizar la salud de las mujeres e invertir dentro de los centros de salud en la realización de estas interrupciones.

Es un tema complejo sin duda, es un tema difícil para quienes pasan esta condición, pero hay qué decir que más del 72 por ciento de las personas que han realizado una interrupción, tienen hijos y son mayores de 30 años. Antes se pensaba que podían ser jóvenes que pudiera generar una condición de irresponsabilidad, y es prácticamente solo

el 20 por ciento menores a 25 años. ¿Qué significa eso? Que quienes toman la decisión son gente que está clara de la condición económica social o su condición de vida.

Por eso, lo que han mencionado quienes intervinieron previamente solicitando, creo que es una gran responsabilidad de este Congreso, la gran responsabilidad que tenemos de compartir experiencias con otros congresos, por supuesto con el Congreso de la Unión y decir que en la Ciudad de México esto ha permitido salvar vidas, esto ha permitido dignificar por supuesto el tema y el reconocimiento de los derechos de la mujer y por eso creemos que tenemos que votar a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Víctor Hugo. Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 43 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todas del Gobierno de la Ciudad de México, para que en coordinación se diseñe, elabore y ejecute un programa de educación ambiental que concientice a la población sobre el abandono de perros y gatos en las áreas boscosas de la Ciudad de México, y sobre los riesgos ambientales que sufre la flora y la fauna nativa del suelo de conservación ante la introducción de especies exóticas, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado Ernesto.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Uno de los principales problemas de la Ciudad de México y del país en general, es el control sobre el número de mascotas, así como el cuidado que la población debe de tener con los animales domésticos.

Esta problemática es que las autoridades no cuentan con un censo sobre mascotas o animales domésticos, particularmente de perros y gatos, sin embargo, la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies estima que hay alrededor de 28 millones de estos animales, de los cuales el 70% se encuentra en la calle, lo cual convierte a México como el país de Latinoamérica con el mayor número de animales sin hogar.

La ciudadanía e investigadores en la Ciudad de México opinan que hacen falta iniciativas para mejorar sus condiciones de vida, ya que según datos de la Secretaría de Salud de la ciudad, anualmente al menos 18 mil perros terminan sin vida en la calle, en refugios o en centros antirrábicos, y de los que se encuentran en estos últimos, el 55% son entregados por sus propietarios, solicitando en muchas ocasiones su muerte debido a que no pueden cuidarlos o porque consideran que son agresivos; tan sólo 1 de cada 10 animales en situación de calle que llegan a estos centros son reclamados por sus dueños, y el 10% son dados en adopción.

Ahora bien, en la Ciudad de México más de la mitad de su territorio se compone de características climáticas, topográficas y edafológicas que hacen posible la existencia de ecosistemas importantes que albergan alrededor de 2 mil 254 especies entre fauna y flora silvestre, lo cual es equivalente al 2% de la riqueza biológica mundial y representa el 11% de la riqueza biológica nacional, localizándose principalmente en la zona de bosques y barrancas de las alcaldías Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, la Magdalena Contreras, Tlalpan y Milpa Alta.

Desafortunadamente, esta riqueza se ha visto afectada por las especies invasoras, que son aquellas que no son nativas y que se encuentran fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en un hábitat y ecosistemas naturales, que amenazan la diversidad biológica nativa, la economía y la salud pública.

Lo anterior es causa de que las actividades humanas, tales como la deforestación, los cambios de uso de suelo, la generación de residuos, la industrialización y el cambio

climático, las principales especies invasoras de la zona boscosa de la capital son gatos y perros domésticos, entre otros; todas ellas han modificado la conducta de la fauna nativa y han puesto a varias especies silvestres al borde la extinción, y no sólo eso, también transmiten enfermedades que pueden diezmar a las poblaciones, ataques contra pobladores y visitantes, y alteraciones en la calidad y conservación ecológica del paisaje.

Para lograr garantizar el bienestar animal, la sanidad animal y la salud pública de la capital, la Ley de Protección al Ambiente de la Ciudad de México establece que las autoridades de esta capital podrán llevar campañas para el control y prevención en ese sentido.

Es necesaria la intervención de las autoridades de la capital, a fin de lograr campañas de concientización de la población para evitar el abandono de animales de compañía en las zonas de reserva ecológica, ya que estos animales domésticos ante el abandono, buscan un medio de supervivencia en un entorno desconocido para ellos. Los animales domésticos que sobreviven al entorno desconocido adoptan un comportamiento salvaje, lo que daña la flora y la fauna nativa; por lo que concientizar a la población de la Ciudad de México para que no abandone a sus mascotas, es un tema de seguridad y salud pública.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad, la siguiente proposición de punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todas del Gobierno de la Ciudad, para que en coordinación, se diseñe y elabore un programa de educación ambiental que concientice a la población sobre el abandono de perros y gatos en áreas boscosas de la Ciudad de México y sobre los riesgos ambientales que sufre la flora y la fauna nativa del suelo de conservación ante la introducción de especies exóticas.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de la Contraloría, licenciado Juan José Serrano Mendoza, para que realice las auditorías que considere necesarias en los procesos de admisión de directores responsables de obra y corresponsables durante el año 2018, por existir irregularidades; e informe a este Congreso de los resultados de las mismas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, señor Presidente.

En vista de la hora y del cansancio de mis compañeras y compañeros, voy a tratar de ser muy breve.

Los directores responsables de obra y los corresponsables son las personas físicas auxiliares de la administración con autorización de registro otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, con atribuciones y conocimientos técnicos según sea el caso para otorgar su responsiva en cualquier proceso de construcción, debiendo apegarse en todo momento a la normatividad en materia de construcciones.

La labor de estos profesionistas no es menor, tiene una gran relevancia, toda vez que su firma representa la seguridad de habitar un inmueble para cualquier familia en la Ciudad de México. Por ello, quienes obtienen el registro para desempeñarse como directores responsables de obra o corresponsables de diseño urbano y arquitectónico o seguridad estructural también en instalaciones, deben actuar con ética y con total rectitud, cosa que no ha sucedido.

Que los ciudadanos de esta ciudad tengamos la certeza de que su firma representa más que un simple garabato, es la garantía de que un inmueble al cual ellos hayan otorgado su responsabilidad, fue construido en cumplimiento a cabalidad con la normatividad en materia de construcciones y no solamente eso, tienen la responsabilidad de dar seguimiento a la obra.

Recordemos lo que pasó en el sismo de septiembre del 97, trajeron como consecuencia, según datos oficiales proporcionados por el entonces Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, 369 personas fallecidas en 6 entidades, de las cuales 228 personas corresponden a la Ciudad de México, 74 en Morelos, 45 en Puebla, 15 al Estado de México, 6 en Guerrero y 1 en Oaxaca.

En ese momento se inició en la Ciudad de México, una revisión de más de mil inmuebles definidos como de alto riesgo, con una primer calificación de color rojo, solicitando la intervención de estos peritos para garantizar que los inmuebles podrían ser reparados o en su caso demolidos, partiendo de la revisión técnica de los directores responsables de obras y en algunos casos de las revisiones de un corresponsable.

En enero de 2019 el arquitecto Félix Villaseñor Jiménez, quien se desempeñó como Director General de Administración Urbana en la administración anterior, presentó un escrito al actual Director General de Control y Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en donde devuelve el registro de corresponsable en

instalaciones número C/1-0156 bajo los siguientes argumentos, los cuales cito textualmente:

Que por diversas circunstancias no fue expedido de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Construcciones del entonces Distrito Federal, porque desafortunadamente por falta de tiempo, no fue aprobado por la CADROC, ya que la solicitud y expediente se encontraban en proceso, faltando la revisión de la carpeta que debe ser remitida por el Instituto de la Seguridad de las Construcciones hacia la Comisión del SIME.

Estas aseveraciones, evidencian claramente las inconsistencias y omisiones que al menos en ese caso -y no sabemos en cuántos más-, se presentan en la obtención de un registro de perito en construcción en la modalidad de corresponsable de instalaciones, resaltando que no es posible que pretenda justificar las violaciones a la normatividad en la materia, si el mismo fungía como Presidente del Colegio de Arquitectos y a su vez como Director General de Administración Urbana de SEDUVI, es decir, no puede justificar que existieron omisiones en el procedimiento de su registro correspondiente porque el debió directamente detectarlo desde un principio y no hacer una devolución en el mes de enero por ya no encontrarse en los puestos referidos.

Debemos dejar claro que el grupo parlamentario de MORENA, no solapará ningún acto de corrupción y por ello, el presente punto de acuerdo es de urgente y obvia resolución y tiene como finalidad exhortar de manera muy respetuosa al Titular de la Secretaría de la Contraloría, licenciado Juan José Serrano Mendoza, para que realice las auditorías que considere necesarias a fin de revisar los expedientes de los procesos de administración de Directores Responsables de Obra y Corresponsables durante el año 2018, a fin de constatar que la totalidad de registros que se expidieron en este año, cumplieron todos los requisitos establecidos en la normatividad previo a su aprobación y en su caso, inicie los procedimientos disciplinarios correspondientes e informe a este Honorable Congreso de los resultados de las mismas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Gabriela Salido Magos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Diputada, quisiera saber si es factible que considerara usted adicionar algo a su punto de acuerdo.

Ciertamente en los años recientes, pero también años atrás, ha sido de manifiesto el grado de corrupción que hay en el tema de los Directores Responsables de Obra. En lo personal he sido quien ha denunciado de manera sistemática esto a través de muchos años porque pues, no solamente es la omisión en otorgar su firma, sino también la omisión en la interpretación de la regla, y eso conlleva una serie de cosas, tan fue así que en la VI Legislatura tuvimos la oportunidad de modificar la ley para que tuvieran estos personajes sanciones de tipo penal.

En ese sentido, quisiera proponerle, que el punto de acuerdo incluyera también la posibilidad al Contralor General, de que en virtud del resultado de estas auditorías, cuando sea procedente, también inicie las denuncias penales correspondientes acorde a lo establecido, civiles o penales, dependiendo del caso.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- La diputada Guadalupe Morales está de acuerdo en esa adición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Luis Rodríguez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido. Me parece que es fundamental que el punto de acuerdo con la adición planteada, pueda ser remitido.

Yo también me adhiero a las dos propuestas, me parece que es un tema fundamental que requiere atención a todo lo sucedido en 2018.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición

presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, con la adición aceptada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las titulares de las Secretarías de Salud y de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, elaboren un padrón de las mujeres de la misma entidad que carecen de seguridad social, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Andrea Castillo Mendieta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA.- Con su venia, diputado Presidente.

El 4 de diciembre de este año pasado, la Jefa de Gobierno, la doctora Sheinbaum Pardo, manifestó que el eje de su proyecto radica en hacer en esta entidad federativa, la ciudad de derechos.

Señaló también, que el acceso de los derechos en sentido amplio es esencial para acortar desigualdades y para proveer las oportunidades del desarrollo de todas y todos, e indicó al respecto, que es necesario que el gobierno invierta para garantizar los derechos.

Por lo que hace al derecho de la salud, la Jefa de Gobierno expresó, que la misma comienza por la garantía de médicos y medicamentos gratuitos en los centros de salud y en los hospitales, y que a ello se dedicaría a en su gobierno durante el año que ahora transcurre e hizo énfasis que la protección de los derechos se fortalecerá para todos, pero en particular entre otros, los derechos de las mujeres.

Con relación a lo anterior, es de indicar que la Secretaría del Bienestar y Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México, corresponde al despacho de la materia de desarrollo social y la promoción de equidad, entre otras.

Por su parte, la Secretaría de Salud local tiene la responsabilidad de garantizar el acceso y atención médica y la protección de salud de la población reside en esta ciudad, ello con el fin de mejorar y elevar su calidad de vida mediante el otorgamiento de inversiones médicas integrales oportunas de calidad.

Según los datos más recientes en la Ciudad de México, aproximadamente 1 millón de mujeres carecen de afiliación y servicio de salud, lo anterior incluso debido a las condiciones de marginalidad y vulnerabilidad social y económica.

Los datos anteriores retratan las condiciones de desigualdad de las mujeres, mismas que merecen ser satisfechas y tratadas desde las instancias del gobierno involucradas en las materias de salud y de bienestar social con perspectiva de género.

El rezago en materia de acciones políticas y programas sociales en materia de salud, accesibles para todas las mujeres en condiciones de vulnerabilidad y marginalidad, representan un desafío para el Gobierno de la Ciudad de México y para las demás autoridades sociales que se involucran en la materia.

A la fecha, no se cuenta con datos actualizados que permitan a las autoridades diseñar las estrategias y medidas de adoptar en el rubro. Lo expuesto hace evidente la necesidad de que las autoridades transitemos hacia el establecimiento o la ampliación de acciones,

planes, políticas o programas, tendientes a garantizar el pleno acceso de la atención médica universal e integral, para recibir la protección de la salud de la población femenina de esta ciudad que carece de seguridad social.

Lo que procede es acorde a la tutela del derecho humano a la salud de las mismas, cuyo ejercicio es indispensable para el disfrute de una vida sana y productiva.

Al respecto, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 14 apartado D numeral dos, en lo que interesa establecer que las personas que residen en la ciudad tienen derecho a un sistema de salud pública local, que tenga por objetivo mejorar la calidad de vida y humana y su duración y la reducción y los riesgos de salud, mortalidad y, asimismo, la inclusión de medidas de promoción y de salud y de prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la presentación de servicios médicos sanitarios, universales, equitativos, gratuitos, de calidad y al alcance de todos.

De ello, se desprende que el Gobierno de la Ciudad de México como responsable de los servicios locales de la salud pública, es competente para emprender las acciones progresivas en la materia que la presentación de los servicios de la salud universal y gratuita, sean plenamente vigentes y accesibles para todas las mujeres que carecen de seguridad social, pero para tal propósito, es indispensable contar con elementos básicos que permitan el análisis para adoptar las acciones del gobierno en el rubro.

Por lo expuesto a esta soberanía, someto la aprobación de este punto de acuerdo con el fin, de que el Congreso de la Ciudad de México exhorte respetuosamente a las titulares de la Secretaría de Salud y de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a elaborar y remitir a este Congreso un padrón de mujeres de la misma entidad que carecen de seguridad social, y remitan la información agregada a que comparezcan en esta soberanía para abordar dicho tema.

Aclaro que este punto se turne a Comisión para el trámite correspondiente, con base en el artículo 100 del reglamento.

Señoras y señores, las mujeres reclamamos buenas acciones, no sólo buenos deseos ni discursos.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que se exhorta a las autoridades del Gobierno de la Ciudad, así como al Congreso de la Ciudad de México, para que publiquen en sus sitios web la Constitución Política de la Ciudad de México traducida a las principales lenguas indígenas de habla en la ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada Ana Patricia Báez.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El evitar la muerte de las lenguas indígenas en el mundo, es una de las principales razones por las que la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución 71/178 Derechos de los pueblos indígenas, aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2016, proclama el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, con el objetivo que los estados tomen medidas para prevenir la desaparición de las lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas, promover su conocimiento y adoptar medidas urgentes a nivel nacional e internacional para lograr estos objetivos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura actúa como organismo coordinador de las actividades, en colaboración con otros organismos competentes en la preservación de la memoria oral de los pueblos originarios.

Aprovechando esto, y en concordancia con los fines de esta resolución, propongo que el Congreso de la Ciudad de México realice actividades en pro del fortalecimiento de las lenguas indígenas que se hablan en nuestra ciudad.

Quiero resaltar, que en noviembre del año pasado se inauguró el Centro de la Interculturalidad de la Ciudad de México, en el que se entregó la Constitución Política Local traducida en 10 lenguas indígenas nacionales: náhuatl, mixteco, otomí, mazateco,

zapoteco, mazahua, totonaco, chinanteco, mixe y maya. El texto constitucional traducido en lenguas indígenas no puede quedarse sólo en un preámbulo.

En el artículo 38 Transitorio de nuestra Constitución se ordena lo siguiente: *Esta Constitución deberá ser accesible a todas las personas, por lo que las autoridades tomarán las medidas apropiadas para que sea adaptada y traducida a las diversas lenguas originarias que se hablan en la Ciudad de México y a todos los formatos accesibles de manera gratuita para cualquier persona, en un plazo de un año a partir de su publicación.*

Derivado que ya se cumplió el plazo que mandata nuestra Constitución para traducirla y publicarla en las lenguas indígenas, es que pido su apoyo para la aprobación de los siguientes resolutivos relativos a este punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, dote a todas las secretarías del gobierno del texto constitucional de la Ciudad de México traducido en las 10 principales lenguas indígenas que se hablan en la ciudad: náhuatl, mixteco, otomí, mazateco, zapoteco, mazahua, totonaco, chinanteco, mixe y maya, para que sean publicadas en las respectivas páginas web.

Segundo.- Se solicita al Congreso de la Ciudad se publique en el sitio web, la Constitución de la Ciudad de México traducida en las principales lenguas indígenas de habla en la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen, a la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que de manera respetuosa se exhorta al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de que en el ámbito de su competencia, inicie el proceso de certificación ante el Sistema Nacional de Certificación de establecimientos de atención médica de la clínica hospital Emiliano Zapata, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muy buenas tardes a todas y todos. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solo leeré un extracto del punto de acuerdo, solicitando se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

La clínica hospital Ampliación Emiliano Zapata fue inaugurada en abril del año 2011, se informó que contó con una inversión de 132 millones de pesos, sin duda fue una obra de gran envergadura, sin embargo, según lo informado por los vecinos, no fue sino hasta después de dos años que se pudo decir que entró con una operación regular.

Su construcción fue considerada para la atención de los problemas de salud de una población aproximadamente de 60 mil habitantes que se encuentran en el área denominada la Sierra de Santa Catarina. Dicha zona es considerada de alta marginación porque carece de infraestructura de vías de comunicación, es una zona con una gran cantidad de asentamientos irregulares, e históricamente ha tenido una carencia de servicios públicos como: luz, drenaje, agua potable, etc., favoreciendo de esta forma enfermedades y la poca sensibilidad de la población al autocuidado de su salud y a acudir a los servicios médicos.

Los voy a dar un dato, les voy a compartir un dato. Según el INEGI en el año 2010, 232 mil habitantes se contaba en esta zona y de esos solamente 130 mil tenían algún tipo de protección social, entre los que se encontraban 70 mil con el seguro popular, 45 mil derechohabientes del IMSS y 15 mil del ISSSTE. Estos datos confirman la importancia de

esta clínica para la atención médica en esta zona, porque se justifica plenamente la necesidad económica para atender a esta población.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, la población femenina representa el 80% de beneficiarias en dicha clínica; sin embargo, el problema radica en que esta clínica hospital Emiliano Zapata actualmente no cuenta con acreditación por el Sistema de Protección Social en Salud en ninguna de sus actividades, debido a que la estructura arquitectónica del mismo se realizó bajo normas que actualmente no son vigentes. Derivado de esto, se requiere la remodelación de 4 áreas específicamente como son el quirófano, tococirugía, central de equipos y esterilización y dietología.

Cabe mencionar, que hoy esta clínica hospital no se encuentra como hospital, considerado como un hospital, dentro del servicio de salud pública de la Ciudad, sino como una clínica. Su estatus jurídico como es ambiguo, pues tiene complicaciones para la atención a todos los habitantes de nuestra Sierra de Santa Catarina.

De acuerdo a los datos del sector salud, los servicios que se prestan son especialidades como medicina interna, gineco-obstetricia, cirugía general, urgencias médicas, quirúrgicas, pediatría, laboratorio de análisis clínico, banco de sangre y odontología.

No tener reconocimiento como hospital, repercute en el funcionamiento de todo lo que se requiere para su funcionamiento, ya que no es posible estar en la plataforma del sistema de protección social.

A casi 8 años de su inauguración, no termina de consolidarse como lo que se pretendía, un hospital que ayude a aminorar la carga de trabajo al hospital general de Iztapalapa y que sea un referente para nuestra demarcación.

No omito mencionar, que los vecinos de la Sierra de Santa Catarina llevan años demandando una atención hospitalaria digna y de calidad, es posible lograrlo, pero para ello debe solicitarse la certificación de esta clínica-hospital Emiliano Zapata que atiende a la población de esta zona de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Por el que de manera respetuosa se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a fin de que en el ámbito de su competencia, inicie el proceso de

certificación ante el sistema nacional de certificación de establecimientos de atención a la clínica-hospital Emiliano Zapata.

Es cuánto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Marisela.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y al Sistema para

el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, para que analicen la viabilidad de contemplar en los comedores comunitarios y de asistencia social que operan bajo su administración, la sustitución de carne y huevo por proteína vegetal un día a la semana, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario del MORENA.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria leeré sólo los aspectos más importantes del punto de acuerdo por lo que le solicito la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

A nombre propio y de las diputadas Evelyn Parra Álvarez y Leticia Varela Martínez, a esta última le envió un fuerte abrazo y mi mayor deseo para su pronta recuperación, me permito presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo.

La obesidad infantil es un problema de salud grave, ya que según datos de la UNICEF México ocupa el primer lugar mundial en niños con obesidad. Asimismo, datos internacionales recabados por la Asociación Internacional para el Estudio de Obesidad señala que uno de cada tres niños padece sobrepeso en nuestro país.

Este problema no se tiene que tomar a la ligera, ya que según la OCDE se estima que en 2030, el 40 por ciento de los adultos mexicanos tendrá obesidad, que nos indica que de mantener las cifras mencionadas la incidencia de enfermedades crónicas aumentará.

En México, las enfermedades crónicas representan siete de las diez principales causas de muerte, las dos más relevantes son diabetes y enfermedades del corazón. Según las estadísticas de mortalidad 2016 dada a conocer por el INEGI, se incrementaron los fallecimientos por estas causas.

En el caso de la Ciudad de México, de acuerdo a resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, se muestra la magnitud de este problema al identificar una prevalencia de sobrepeso y obesidad, del 73 por ciento en adultos de 20 o más años, así como el 41.5 por ciento en adolescentes y 32.9 por ciento en la población de 5 a 12 años.

Otro resultado de la encuesta, es que se considera que el aumento en la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad durante las tres últimas décadas es preocupante, porque los efectos adversos que ocasiona el exceso de peso en la salud de la población es general.

Para combatir este problema, es importante que se implementen acciones integrales coordinadas entre el gobierno, organizaciones no gubernamentales, escuelas, familias, profesionales de salud y la industria.

También se deben reforzar las medidas encaminadas a educar en nutrición a la población, principalmente a los niños, a quienes de no fomentarles la adopción de hábitos de alimentos saludables desarrollarán enfermedades crónico-degenerativas a edades tempranas y se reducirá hasta en 10 años la esperanza de vida.

En los factores de riesgo para padecer obesidad y sobrepeso, está la ingesta de carne y huevo. Un estudio sobre la arterioesclerosis publicado en *Science Diet*, muestra los efectos del consumo yema de huevo y sus efectos sobre la placa carótida, y concluye que el consumo de yemas de huevo tiene efectos tan malos para las arterias carótidas como el fumar.

En ese sentido, el Instituto Mexicano del Seguro Social recomienda, que debido al alto contenido de grasas, el colesterol, se vigile su ingesta en pacientes obesos, diabéticos, con esclerosis múltiples, esofagitis, daño renal, insuficiencia hepática y encefalopatía.

La Organización Mundial de la Salud, OMS, en el 2015 clasificó la carne procesada como un carcinógeno después de revisar 800 estudios científicos de 10 países y encontrar que el alto consumo de carne procesada aumenta el riesgo de desarrollar cáncer.

Con el fin de atacar el problema de fondo, se deben implementar acciones que ayuden a disminuir dicho problema de salud, para ello se plantea generar condiciones para incentivar el consumo de alimentos de origen vegetal que son conocidos por ser saludables, ya que contienen bajos niveles de grasas saturadas y no contienen colesterol.

Estos estudios científicos realizados por prestigiosas instituciones de salud, como la Asociación Estadounidense del Corazón, han encontrado que las dietas ricas en verduras, legumbres, frutas y otras fuentes de proteína vegetal, están asociadas con menores tasas de obesidad, colesterol e hipertensión, así como una disminución del riesgo de desarrollar enfermedades cardíacas, diversas clases de cáncer y diabetes tipo 2.

En el Diario de la Academia de Nutrición Dietética 2017, fue publicado un artículo que informa sobre los muchos beneficios de reducir el consumo de carne. Señala que las dietas vegetarianas planificadas son saludables, nutricionalmente adecuadas y pueden proporcionar beneficios de salud para la prevención y el tratamiento de ciertas

enfermedades, además de que son apropiadas para toda las etapas del ciclo de vida, incluyendo embarazo, lactancia, infancia, adolescencia y edad adulta.

Un argumento más para considerar factible esta propuesta, es que en diversos estudios realizados por instituciones nacionales e internacionales, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, advierte que la actividad ganadera con fines de producción para consumo humano genera más gases de efecto invernadero, impactan en la degradación del suelo y los recursos hídricos, siendo ésta una de las causales de impacto en la polinización de un suelo y el agua, que es uno de los graves problemas hoy en día, y en virtud de ello, se concluye que las dietas basadas en plantas, son más sustentables que las dietas ricas en productos animales.

La importancia de programas de reducción del consumo de carne y huevo, es una excelente manera de promover la adopción de hábitos de alimentación saludable para lograr reducir los factores de riesgo, ya que con las verduras leguminosas y la mayoría de fruta, son más baratas que la carne. Por ello, estos programas son una tendencia mundial que ha sido identificada por instituciones públicas y privadas como una de las maneras más efectivas de mejorar la salud pública de la población, así como proteger el medio ambiente.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Ya.

Entre las naciones que han adoptado estas medidas para mejorar la salud de la población por medio del cambio de una alimentación, se encuentra Estados Unidos, donde existen campañas de reducción de carne en los sectores público y privado. Más de 300 instituciones de este país se han comprometido a participar en programas *Lunes sin carne*, incluidos los sistemas de escuelas públicas, con lo que se ha reducido un 20 por ciento las compras de carne en escuelas, hospitales y otras instituciones.

Se ha logrado dicha medida a mejorar la salud pública, proteger el ambiente y reducir costos. Las instancias de México, encargadas de implementaciones de las políticas públicas, han adoptado acciones para disminuir el problema de salud que implica la obesidad y el sobrepeso, a través de un mecanismo, contemplando la legislación respectiva, pero consideramos que ningún esfuerzo es suficiente, ya que un problema de tal magnitud demanda inmediatas para detener su avance.

Por ello, es imperante la adopción de programas de reducción de consumo de carne como mecanismo adicional que coadyuve a fomentar hábitos de vida saludable de la población en general, pero especialmente en la población infantil.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, para que analicen la viabilidad de contemplar en los comedores comunitarios y de asistencia social que operan bajo su administración, la sustitución de carne y huevo por proteína vegetal un día a la semana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las autoridades de la Ciudad de México a reconocer el día 1° de abril como el Día del Barista en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

El café es uno de los principales productos genéricos que se comercializan en el mercado mundial, pero su producción se realiza por lo regular en las zonas tropicales, por el valor que representa es uno de los principales productos agrícolas, llegando a generar ingresos anuales superiores a los 15 mil millones de dólares para los países exportadores y dando ocupación a poco más de 20 millones de personas dedicadas al cultivo, transformación, procesamiento y comercialización del producto en todo el mundo.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, del INEGI, en todo el país existen más de 61 mil 653 negocios que se dedican a la preparación de bebidas elaboradas con café.

México es el primer productor mundial de café orgánico y uno de los primeros en cafés gourmet.

El café se produce sobre una superficie de más de 761 mil hectáreas en 12 estados de la República situados en la parte Centro-Sur del país: Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz. El 83% de la producción total se exporta y únicamente el 17% restante se destina al mercado doméstico.

La alcaldía Cuauhtémoc es la que concentra más baristas y barras de café en la ciudad y en el resto del país, por lo que en 2016 Ricardo Monreal, como Jefe Delegacional, declaró el 1° de abril como el Día del Barista en dicha demarcación. Esta fue una propuesta del

Director de la Academia de Artes y Ciencias del Café, Manuel García Estrada, con el objetivo de visibilizar a las personas que se dedican a esta profesión.

La Ciudad de México es una de las entidades de mayor consumo, no sólo por las cantidades de café que bebemos sus habitantes o por el número de establecimientos que se dedican al café, también porque es aquí donde se han desarrollado avanzados métodos de preparación y han incrementado la calidad en el consumo del mismo.

Además, alrededor de los espacios de creación y especialización de café se han detonado expresiones culturales y convivencia social, características que definen la vida cultural de la ciudad.

Desde que las primeras cafeterías abrieron en la ciudad, la relevancia del consumo generó una industria de bonanza económica y desarrollo humano. Lugares emblemáticos en aquél entonces y ahora, como la Casa de los Azulejos, el Café La Habana, el Café Tacuba, entre otros, han demostrado un servicio de calidad y propiciado una manera de convivir, un lugar de historia y encuentros de tradición.

Actualmente, el consumo de café sigue creciendo a pesar de las grandes franquicias de la industria. Es en la Ciudad de México donde se han concentrado diversos esfuerzos por parte de pequeñas y mediana empresas para reconocer el valor del café mexicano y de las elaboraciones artesanales y profesionales.

Es importante destacar, que el papel de las personas baristas como profesionales especialistas debe ser reconocido, debido a su labor en la creación de nuevas y diferentes bebidas, así como en la resignificación del café, debido a que es el factor humano el que detona la interacción social y el desarrollo comunitario. En vez de reconocer al café como producto, se propone reconocer a las y los especialistas, cuya labor diaria impacta de manera económica, social y cultural en la Ciudad de México.

El 1° de abril cobra relevancia pues ese día, pero de 2014, falleció el barista, tostador y catador Aquiles González Pereyra. Este importante apasionado del café es llamado por muchos en la industria como el mejor barista que México ha tenido, su trabajo lo llevó a profesionalizarse en distintas naciones, a conocer barras de café y estudiar los diferentes procesos de producción; participó en la elaboración de la estandarización de calidad para baristas para las certificaciones del área; fue además un juez destacado de la Competencia Mexicana de Baristas.

Desde el Gobierno Federal, se tiene el objetivo de establecer políticas y acciones gubernamentales para rescatar esta actividad productiva y apoyar mediante una cabeza de sector, la definición sectorial de una política cafetalera que atienda a todos los actores de la cadena productiva, con una visión a corto, mediano y largo plazo, partiendo del compromiso de calidad y abasto seguro.

Se necesita también el establecimiento de un programa presupuestal destinado al rescate del sector cafetalero, así como contar con un padrón de productoras y productores de café, establecer un sistema de estabilización de precios remunerativos mínimos al productor y fomentar un mayor asociacionismo entre pequeños y medianos productores.

Por los razonamientos y argumentos presentados en esta iniciativa, teniendo como base que la visibilización del impacto favorable en la economía que tiene este sector productivo, someto al conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Primero.- La I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México acuerda proponer y reconocer el día 1º de abril como el Día del Barista en nuestra entidad.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a emitir un acuerdo por el que se declara el 1º de abril como el Día del Barista en la Ciudad de México.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Que si me acepta una pregunta, para ver si podemos.

EL C. PRESIDENTE.- Una pregunta, ¿acepta el diputado Temístocles?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Sí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Una pregunta y una propuesta. Finalmente habla de barista, pero no estamos incluyendo el lenguaje incluyente, entonces sería persona barista. Sería una pregunta y una propuesta.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* De acuerdo, el Día de las Personas Baristas.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Patricia Báez.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntarle al proponente si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al proponente si al grupo parlamentario de MORENA nos permite sumarnos a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Si les permite sumarse.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva, con la modificación, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las y los servidores públicos de las 16 alcaldías y del Congreso de la Ciudad de México que se desempeñan en las áreas de comunicación o de diseño y difusión de campañas, para que en atención a la iniciativa del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), participen en el curso-taller denominado Igualdad y no Discriminación para la Comunicación Social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Leticia Estrada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del siguiente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La discriminación hace referencia a cualquier acto, comportamiento que tiene por objeto la violación de los derechos humanos fundamentales, se puede manifestar en cualquier lugar, en el trabajo, en la escuela, en casa, en las comunidades, en instituciones públicas, etcétera.

La Ciudad de México está situada dentro de las 10 entidades federativas con mayor índice de discriminación, teniendo un 23.7 por ciento, siendo los motivos más frecuentes de discriminación la apariencia, las creencias religiosas, el género, la manera de hablar y la edad.

El COPRED ha recibido quejas en algunas de las cuales, se determinó que la violación al derecho a la igualdad por parte de una persona servidora pública y cada año el número de quejas va en aumento.

Las personas servidoras públicas deben promover, respetar, proteger, garantizar los derechos humanos establecidos en nuestra Constitución. Ningún ente público ni persona servidora pública de la Ciudad de México discriminará a personas alguna, esa es la norma; y dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones está sensibilizar, informar y capacitar de manera permanente a las y los servidores públicos en materia del derecho a la no discriminación y el principio de igualdad.

El COPRED emitió la convocatoria a las áreas de Comunicación Social de las Instituciones Públicas de la Ciudad de México 2019, con el objeto de que se incorporen estrategias de comunicación que reconozcan la importancia de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de igualdad y no discriminación desde el ámbito de sus funciones.

Nuestra ciudad debe tener servidoras y servidores públicos capacitados en la materia de los derechos de igualdad y no discriminación, para orientara la ciudadanía y por lo tanto, conseguir una sociedad más igualitaria y justa. Esto debe ser un proceso de conciencia colectiva o individual, de carácter serio y permanente, no aparente o simulado ni limitado a los tiempos de entrega del Oscar, estamos cansadas y cansados de que se nos siga juzgando por nuestra apariencia.

Ya es hora de transformar nuestro país abriendo los brazos y mentes a la diversidad, a la tolerancia y a la inclusión, no a la discriminación, sí a la diversidad, sí a la tolerancia, sí a la inclusión.

Diputadas y diputados, por lo anterior someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Se exhorta de manera respetuosa a las y los servidores públicos de las 16 alcaldías y del Congreso de la Ciudad de México que se desempeñan en las áreas de comunicación y de diseño y difusión de campañas, para que en atención a la iniciativa de COPRED, participen en el curso taller denominado Igualdad y No Discriminación para la Comunicación Social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica,

si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 54 ha sido retirado del orden del día.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 19 de marzo de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:00 Horas)

